



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 48

8 de noviembre de 2017

Pág. 72

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 26

celebrada el miércoles, 8 de noviembre de 2017

ORDEN DEL DÍA

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a incrementar la estabilidad en el empleo y los salarios, así como a aumentar el gasto social.
(Núm. exp. 671/000046)
Autor: GPPOD

5. MOCIONES

- 5.1. Moción mediante la que el Senado manifiesta su apoyo y respaldo al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil e insta al conjunto de las instituciones a utilizar los mecanismos legales en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general, y a actuar contra las iniciativas que pretendan conculcar el marco constitucional y la unidad de España.
(Núm. exp. 662/000079)
Autor: GPP
- 5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas de apoyo a los municipios afectados por los incendios forestales acaecidos en las Comunidades Autónomas de Galicia, del Principado de Asturias y de Castilla y León.
(Núm. exp. 662/000080)
Autor: GPP
- 5.3. Moción por la que se insta al Gobierno a garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones públicas durante el año 2018.
(Núm. exp. 662/000078)
Autor: GPS

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 6.1.1. Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
(Núm. exp. 622/000013)
Autor: GPPOD

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 48

8 de noviembre de 2017

Pág. 73

7. REGLAMENTO DEL SENADO

7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

- 7.1.1. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 178.
(Núm. exp. 626/000008)
Autor: GPV**
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a incrementar la estabilidad en el empleo y los salarios, así como a aumentar el gasto social.

(Núm. exp. 671/000046)

Autor: GPPOD 78

El señor Bernal Lumbreras defiende la moción.

El señor Navarrete Pla defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas a iniciativa del señor Mulet García y el propio señor Navarrete Pla.

La señora Rivero Segalàs defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).

El señor De Lara Guerrero defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Bernal Lumbreras expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando las tres formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto.

En turno de portavoces intervienen el señor Navarrete Pla y la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs y el señor Rodríguez Cejas, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); el señor Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Bernal Lumbreras, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor De Lara Guerrero, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Sánchez Torregrosa, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con la incorporación de las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, con el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 238; a favor, 25; en contra, 147; abstenciones, 66.

5. MOCIONES

5.1. Moción mediante la que el Senado manifiesta su apoyo y respaldo al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil e insta al conjunto de las instituciones a utilizar los mecanismos legales en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general, y a actuar contra las iniciativas que pretendan conculcar el marco constitucional y la unidad de España.

(Núm. exp. 662/000079)

Autor: GPP 90

El señor presidente informa a la Cámara de que el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, autor de la moción, ha presentado una enmienda de sustitución que se entiende sustituye al texto original de la moción.

El señor García Albiol defiende la moción, con la enmienda incorporada.

El señor Mulet García defiende las veintidós enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas a iniciativa de este senador y el señor Navarrete Pla.

El señor Iñarritu García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto a iniciativa de este senador.

El señor Rodríguez Cejas defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).

El señor Comorera Estarellas defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor Iglesias Parra defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor García Albiol expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, procede la intervención del representante del Grup Català de En Comú Podem, que lo ha solicitado.

En turno de portavoces intervienen el señor Mulet García, la señora López Santana, la señora Domínguez de Posada Puertas, la señora Castilla Herrera, el señor Iñarritu García y el señor Yanguas Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Abad Giralte y el señor Rodríguez Cejas, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Bildarratz Sorron, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Comorera Estarellas, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Iglesias Parra, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor García Albiol, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 238; a favor, 207; en contra, 28; abstenciones, 3.

5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas de apoyo a los municipios afectados por los incendios forestales acaecidos en las Comunidades Autónomas de Galicia, del Principado de Asturias y de Castilla y León.

(Núm. exp. 662/000080)

Autor: GPP..... 108

La señora Leyte Coello defiende la moción.

El señor Crisol Lafront defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a iniciativa del señor Alegre Buxeda, el propio señor Crisol Lafront y el señor Marcos Arias.

El señor Navarrete Pla defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a iniciativa del señor Mulet García y este senador.

La señora López Santana defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto a iniciativa de esta senadora.

La señora Rivero Segalás informa a la Cámara de que el Partit Demòcrata Català no intervendrá en esta moción y pide la libertad de los presos políticos de Cataluña

El señor Rodríguez Cejas defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).

La señora Angustia Gómez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor Palomo García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Álvarez Cabrero expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, informando de la presentación de una propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen el señor Crisol Lafront, el señor Navarrete Pla y la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Rodríguez Cejas, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Angustia Gómez, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Palomo García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Álvarez Cabrero, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación, con el siguiente resultado: presentes, 240; votos emitidos, 237; a favor, 237.

5.3. Moción por la que se insta al Gobierno a garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones públicas durante el año 2018.

(Núm. exp. 662/000078)

Autor: GPS..... 124

El señor Oñate Marín defiende la moción.

El señor Navarrete Pla defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto a iniciativa del señor Mulet García y este senador.

El señor Guardingo Martínez defiende las siete enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora Rivero Segalàs da por defendida la enmienda con número de registro 67053, del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).

La señora Julios Reyes defiende la enmienda con número de registro 67052, del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC).

El señor Oñate Marín expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen el señor Navarrete Pla, la señora López Santana y la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs y la señora Julios Reyes, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Guardingo Martínez, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Oñate Marín, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Mohamed Dos Santos, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con el siguiente resultado: presentes, 241; votos emitidos, 237; a favor, 85; en contra, 142; abstenciones, 10.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

6.1.1. Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

(Núm. exp. 622/000013)

Autor: GPPOD 139

La señora Mora Grande defiende la toma en consideración.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Imbroda Ortiz.

En turno de portavoces intervienen el señor Iñarritu García y la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Abad Giral y la señora Julios Reyes, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Mora Grande, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Martín Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Imbroda Ortiz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la toma en consideración, con el siguiente resultado: presentes, 234; votos emitidos, 229; a favor, 31; en contra, 142; abstenciones, 56.

7. REGLAMENTO DEL SENADO

7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

7.1.1. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 178.

(Núm. exp. 626/000008)

Autor: GPV..... 151

El señor Gallastegui Altube defiende la toma en consideración.

En turno de portavoces intervienen la señora López Santana y la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Julios Reyes y el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); el señor Gallastegui Altube, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Gorrochategui Azurmendi, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Lerma Blasco, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora vindel López, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la toma en consideración, con el siguiente resultado: presentes, 229; votos emitidos, 226; a favor, 226.

Se levanta la sesión a las quince horas y veinticinco minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Buenos días, señorías.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INCREMENTAR LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y LOS SALARIOS, ASÍ COMO A AUMENTAR EL GASTO SOCIAL.
(Núm. exp. 671/000046)
AUTOR: GPPD

El señor presidente da lectura a los puntos 4. y 4.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado cinco enmiendas: tres del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete; una del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria; y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Bernal.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Gracias, presidente. Buen día; *egun on guztioi*.

Presentamos una moción consecuencia de interpelación respecto a la interpelación que planteamos en el Pleno ordinario anterior, por la que solicitábamos a la ministra de Asuntos Sociales que empezase a hacer política social y al Gobierno que priorizase las políticas sociales como eje, dado el diagnóstico de situación de emergencia social en que se encuentra este país, puesto que mientras el Gobierno del Estado del Partido Popular nos ofrece una realidad basada en datos macroeconómicos para justificar la mejora de la economía en el Estado español, los datos microeconómicos, o lo que podemos entender como la vida cotidiana de las personas de este país, nos dicen que la calidad de vida de la mayoría social y trabajadora no ha mejorado paralelamente a lo que lo ha hecho la macroeconomía, según comenta el Partido Popular. La sumisión de este partido a la doctrina económica impuesta por la troika europea (la Comisión, el Banco Central Europeo y el FMI) supone un recorte en los derechos y libertades de toda la sociedad española.

Señorías del Partido Popular, yendo de lo más amplio a lo más concreto, el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos dice literalmente: Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, el bienestar, en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios para sobrevivir; asimismo, también tiene derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad o invalidez.

Bajando un siguiente escalón, en España nos hemos dotado de una Constitución, la Constitución del año 1978, que ya tiene cuarenta años. Podríamos hacer como un diputado navarro que empezó a arrancar hojas de lo que no servía de esta Constitución; yo creo que me quedaría con las tapas a día de hoy, cuarenta años después de la utilidad de esta herramienta. Esta Constitución ha demostrado que no es la herramienta para solucionar la crisis territorial que hemos vivido en este Estado, sino que la ha agravado más aún, y ahí tenemos la prueba de lo que ha pasado después de la aplicación del artículo 155. Pero con el pacto entre PSOE y PP, por el que modificaban el artículo 135, lo único que han hecho ustedes es agravar también las condiciones y la calidad de vida de la ciudadanía de este país. Por lo tanto, esta Constitución no es la herramienta para solucionar la cuestión social de este país. Cuarenta años después no se pueden aplicar las mismas doctrinas para una situación social totalmente diferente. Necesitamos un nuevo marco constitucional en el que se blinden los derechos sociales, se prioricen las políticas sociales en vez de priorizar el pago a la banca. Necesitamos que se haga un nuevo modelo de Estado; nosotros vamos a proponer, y siempre lo vamos a hacer, una república federal. Y necesitamos un modelo social que nos permita aumentar la democracia en este país y, sobre todo, que podamos elegir democráticamente la Jefatura del Estado.

Vamos a lo concreto, a lo que nos dicen los informes de este país. El Informe Foessa nos dice que la calidad de vida de este país ha bajado considerablemente. La pobreza económica se ha instalado en esta sociedad, se va a heredar la pobreza de generación en generación, señorías del

Partido Popular. Ustedes han roto el ascensor de la promoción social. España, como país, sufre y se desangra. Este país se desangra, y mientras ustedes han estado peleando por la unidad de este Estado, se han olvidado de que, además de la unidad del Estado, que es el continente, dentro hay un contenido, que son las personas. Esas personas son españoles también y hay un 28 % de españoles que están en riesgo de exclusión social, mientras que la tasa de exclusión social de la Unión Europea es de un 23 %. Hay 400 000 españoles y españolas, personas españolas, que son muy españolas —como ustedes lo considerarían—, que han dejado de buscar empleo porque ya han perdido la esperanza de poder encontrarlo. Hay 6 millones de personas españolas que, aunque trabajen, tienen ingresos mínimos, por debajo del salario mínimo interprofesional. Y hay 5 millones de personas españolas que sufren la pobreza energética, mientras las grandes multinacionales, el Ibex 35, se siguen enriqueciendo y ganando grandes fortunas todos los años. Ustedes, señorías del Partido Popular...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Sí, termino, señor presidente.

Espero que sea usted igual de amable conmigo que como lo fue ayer con el jefe del Estado de Israel cuando lo recibió aquí. (*Rumores.— Protestas*).

Les decía, señorías del Partido Popular, que ustedes han retrocedido este país...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Decía que ustedes han llevado a este país a una involución, nos han llevado hasta el principio del siglo XX, al año 1900.

Continuaré luego, después de la exposición, para hablar sobre este tema.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bernal.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente. Senyories, la pobresa s'ha instal·lat en la societat espanyola afectant a persones i famílies que cada vegada veuen més difícil sortir de la seua situació. Per primera vegada en molts anys, a l'Estat espanyol, la pobresa s'ha situat en què es podrà transmetre de generació en generació. Per tant, els nostres fills possiblement seran més pobres que els seus pares. Les dades ho constaten. Dades com que la renda mitjana de les llars s'ha reduït un 13 % des de 2009, que eren 30 045 euros, al 2015 que eren 26 000 euros. Sóc conscient que en 2016 va pujar una miqueta, però molt lluny de la situació anterior a la crisi, gairebé en 2000 euros de diferència. Més de 8 milions de treballadors i treballadores estan al llindà de la pobresa. Gairebé 700 000 llars, el 4 % del total, 1,3 milions de persones, no tenen cap ingrés. La mala alimentació per motius econòmics o, en ocasions fins i tot la gana, són situacions reals que afecten a més d'un milió de persones a l'Estat espanyol. El consum de productes preculinats i de baixa qualitat avancen als dels productes frescos. I una de cada deu llars té pobresa energètica, passa fred o excessiva calor dependent del clima, és a dir, a les llars espanyoles es torna a passar fred en este moment, senyories.

La crisi econòmica no solament afecta a l'àmbit econòmic de les famílies, sinó també a l'àmbit social. Les famílies en situació de risc s'aïllen, no participen de la societat, es desmotiven i trenquen llaços amb aquesta. Segons la taxa Arope, l'indicador utilitzat per la Unió Europea per mesurar l'exclusió social, l'Estat espanyol es troba 5,6 punts per damunt de la mitjana europea. La desmotivació ha portat al fet que més de 400 000 persones deixen de buscar feina davant de la impossibilitat de trobar feina. La inestabilitat en l'ocupació i els baixos salaris fa que la majoria de la gent que troba feina siga en una situació precària i de risc, que caiga en la possibilitat de pobresa. Això porta a que a més del 40 % de les llars no tinguen capacitat per a imprevistos si aquestos succeïxen en la seua vida quotidiana. Hi ha un increment de les desigualtats i una absència de la mobilitat social. Les desigualtats no només es mantenen després de la crisi, sinó que s'incrementen. Això ho reflexen dades com que els últims quinze anys el 30 % de la població viu en risc d'exclusió i ha vist com els seus actius han crescut un 3 %, mentre que el 10 % de

més capacitat econòmica ha superat el 56 % d'increment. L'1 % de la població espanyola amb major patrimoni acapara en 2016 una quarta part de la riquesa, el 27,4 %, mentre que el 20 % de la resta només acapara el 0,1 %. La fortuna de les tres persones més riques de l'Estat espanyol equival al 30 % de les persones més pobres d'aquest Estat. Amb aquestes dades els mecanismes de mobilitat social han quedat pràcticament trencats i, per tant, és impossible passar d'una capa social a l'altra. Les causes principals d'aquestes situacions, segons Compromís, creiem que són la desregularització del mercat laboral, gràcies a les reformes laborals 2010 i 2012, que produeixen desocupació, precarietat i baixos salaris.

També hem de donar vàries dades molt importants i alarmants, creiem des de Compromís. Hi ha un milió de persones, 1 800 000 aproximadament, que porten més de dos anys a l'atur. Una de cada deu persones joves estan a l'atur en aquest moment. El 15 % de les jornades laborals són a temps parcial i un de cada quatre llocs de treball és temporal: el 26,5 %.

En segon lloc, és molt important recalcar la fiscalitat feble i regressiva. Els ingressos de l'Estat espanyol són inferiors a la mitjana de la Unió Europea. La fiscalitat que tenen les grans empreses i les grans fortunes són per pagar menys, l'entramat de desgravacions i exempcions fiscals que tenen els fa pagar molt poquet, mentrestant la càrrega fiscal recau sobre les classes mitjanes i baixes a través de l'IRPF o dels impostos al consum. A Espanya el 85 % de l'esforç fiscal recau sobre les famílies, mentre 17 de les 35 empreses de l'Ibex no paguen gens d'impost de societats a Espanya, quan tan sols tres d'elles van declarar pèrdues al 2014.

Finalment, el desmantellament de les polítiques socials. Espanya dedica menys recursos a la protecció social que la mitjana de la Unió Europea, encara que les retallades en despesa social, sanitat, educació i serveis socials van tocar fons en 2013, encara no s'han recuperat els nivells d'inversió anteriors a la crisi. Espanya dedica 2,7 punts menys del PIB a la protecció social que la mitjana de la Unió Europea. Mentre el Govern del PP ens mostra la realitat basada en dades macroeconòmiques per vendre'ns i, el que és pitjor, vendre la recuperació econòmica i la sortida de la crisi als ciutadans de l'Estat espanyol, inclosos els protagonistes d'aquesta moció, sembla que l'actual Govern del PP li dóna igual si els deixem pel camí o no. Per tot això, esperem que des de Podemos estiguen d'acord en les esmenes que nosaltres presentem i que en el torn de portaveus defensarem per falta de temps.

Gràcies, senyor president.

Señorías, la pobreza se ha instalado en la sociedad española afectando a personas y familias que cada vez ven más difícil salir de esa situación. Por primera vez en muchos años en el Estado español la pobreza es una situación que se transmitirá de generación en generación, y por tanto, nuestros hijos serán más pobres que sus padres. Los datos lo constatan. La renta media de los hogares se ha reducido un 13 % desde 2009, pasando de 30 045 euros a 26 000 en 2015. Soy consciente de que en 2016 subió un poco, pero está lejos de la situación anterior a la crisis en casi 2000 euros. Más de 8 millones de trabajadores están por debajo del umbral de la pobreza. Casi 700 000 hogares, es decir, 1,3 millones de personas, no tienen ningún ingreso. La mala alimentación por motivos económicos, y en ocasiones el hambre, son situaciones reales que afectan a más de 1 millón de personas en España. El consumo de productos precocinados y de baja calidad supera al de los alimentos frescos. Uno de cada diez hogares sufre pobreza energética, pasa frío o calor excesivo, dependiendo del clima. En los hogares españoles se vuelve a pasar frío, señorías.

La crisis económica no solo afecta al ámbito económico de las familias, sino también al social. Las familias en situación de riesgo se aíslan y no participan en la sociedad; se desmotivan y rompen los lazos con ella. Según la tasa Arope, el indicador utilizado por la Unión Europea para medir la exclusión social, el Estado español se encuentra 5,6 puntos por encima de la media europea. La desmotivación ha llevado al hecho de que más de 400 000 personas dejen de buscar trabajo ante la imposibilidad de encontrarlo. La inestabilidad en el empleo y los bajos salarios hacen que la mayoría de la gente que encuentra trabajo sea en una situación precaria y de riesgo, y que caiga en una situación de pobreza. Esto conlleva que más del 40 % de los hogares no tengan capacidad para imprevistos si estos ocurren en su vida cotidiana. Hay un incremento de las desigualdades y ausencia de la movilidad social. Las desigualdades no solo se mantienen después de la crisis, sino que están aumentando. Ello lo reflejan datos como que en los últimos quince años el 30 % de la población vive en riesgo de exclusión porque sus activos netos han crecido un 3 % mientras que

el de los más ricos se dispara en un 56 %. El 1 % de la población española con mayor patrimonio acapara en 2016 una cuarta parte de la riqueza, el 27,4 %, mientras que el 20 % del resto acapara el 0,1 %. La fortuna de las tres personas más ricas del Estado español equivale al 30 % de las personas más pobres de este Estado. Con estos datos, los mecanismos de movilidad social han quedado rotos, y por tanto, es imposible pasar de una capa social a otra. Según Compromís, las causas principales son la desregularización del mercado laboral gracias a las reformas laborales de 2010 y 2012, que producen desocupación, precariedad y salarios bajos.

También debo dar otros datos muy alarmantes. En primer lugar, 1 800 000 personas llevan más de dos años en el paro; una de cada diez personas jóvenes está en el paro ahora. El 15 % de las jornadas laborales lo son a tiempo parcial, y uno de cada cuatro puestos de trabajo es temporal: el 26,5 %.

En segundo lugar, cabe destacar una fiscalidad débil y regresiva. Los ingresos fiscales de España son inferiores a los de los países de nuestro entorno. Las grandes fortunas pagan menos. El entramado de desgravaciones y exenciones les hace pagar muy poco, mientras la carga fiscal recae sobre las clases medias y bajas a través del IRPF y de los impuestos al consumo. En España, el 85 % del esfuerzo fiscal recae sobre las familias, mientras que 17 de las 35 empresas del Ibex no pagan el impuesto sobre sociedades en España, y solo tres de ellas declararon pérdidas en 2014.

Y, finalmente, el desmantelamiento de las políticas sociales. España dedica menos recursos a la protección social que el resto de la Unión Europea; aunque los recortes en gasto social, sanidad, educación y servicios sociales tocaron fondo en 2013, todavía no se han recuperado los niveles de inversión anteriores a la crisis. España dedica 2,7 puntos menos del PIB a la protección social que la media de la Unión Europea. Mientras el Gobierno del PP nos muestra una realidad basada en datos macroeconómicos y nos vende la recuperación económica y la salida de la crisis a los ciudadanos del Estado español, incluyendo a los protagonistas de esta moción, parece que le da igual si nos dejamos por el camino a esta gente. Por eso, esperamos que Podemos esté de acuerdo con las enmiendas que hemos presentado, que explicaré en el turno de portavoces por falta de tiempo en este momento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

Bon dia.

Intervinc únicament per dir que la donem per defensada.

Gràcies.

Gracias, presidente.

Buenos días.

Solo intervengo para decir que la damos por defendida.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador De Lara.

El señor DE LARA GUERRERO: Con su permiso, señor presidente, intervendré desde el escaño. Damos por reproducida la literalidad de la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador De Lara.

Tiene la palabra el senador Bernal para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Gracias, presidente.

Después del estudio de las enmiendas, vamos a aceptar las presentadas por Compromís, del Grupo Parlamentario Mixto, pues consideramos que mejoran nuestra propuesta.

Agradecemos al Partit Demócrata sus aportaciones y, si estuviésemos en otra situación y en otro contexto totalmente diferente, si lo que necesitase este país fuera una reforma, sí aceptaríamos o negociaríamos la enmienda que han presentado. Sin embargo, el Grupo Unidos Podemos considera que esta moción tiene un contenido muy concreto y no queremos modificarlo con una transacción, sino mantenerla hasta el final. Por eso no vamos a aceptar su enmienda, pues ello supondría cambiar sustancialmente el documento que hemos presentado.

En cuanto al Grupo Parlamentario Socialista, desafortunadamente, no vamos a aceptar su enmienda. Quiero decirles que han hecho ustedes un poquito de trampa con la enmienda que han presentado, pues hablan de derogar la reforma laboral de 2012 porque la han hecho los malos del Partido Popular, pero se olvidan de añadir que la reforma laboral que ustedes aplicaron en 2010 fue la puerta de entrada para que el Partido Popular pudiese aplicar o desarrollar después la reforma laboral de 2012. Si hubieran sido ustedes un poquito más ambiciosos y hubiesen llegado hasta el 2010, habríamos aceptado esta enmienda.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bernal.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

En el torn de portaveus, ja he dit anteriorment que intentaria explicar ràpidament les tres esmenes, agrait al grup de Podemos que estiguen a favor d'adjuntar-les a la seua moció.

Hem tingut dos esmenes d'addició, hem afegit dos punts nous. El punt cinc seria: Transferir els fons adequats a les comunitats autònomes que tinguen transferides les competències en matèria social per garantir la cobertura social i eliminar les desigualtats entre regions. La justificació de la mateixa és perquè les desigualtats en matèria de finançament de les comunitats autònomes per part de l'Estat agreugen l'esclatxa entre territoris i resulta necessari que s'estableixi un pla de finançament just per a aquestes comunitats autònomes. També volem afegir un punt sisè, acceptat per Podemos, que és fomentar el diàleg per a l'elaboració d'una llei consensuada relativa a la inclusió social. La justificació és perquè en el punt quart de la seua moció es parla d'una llei d'inclusió social però no garanteix l'elaboració concreta de la mateixa i per tant afegim este punt. I per últim, i no menys important, volíem modificar el punt quatre de la seua moció i inserir un text entremig que diu: mitjançant la signatura d'un pacte contra la pobresa, la precarietat i perquè les polítiques socials es mantinguen amb coherència fins i tot amb canvis de Govern. La justificació és evident perquè els canvis de Govern no desestabilitzen les polítiques socials de l'Estat espanyol i per tant és necessari que assegurem les polítiques socials i que no estiguen als vaivens de la política de cadascú dels partits que governen l'Estat espanyol.

Esperem, com ja hem vist, que Podemos accepte les nostres esmenes, i per tant, contents del mateix. I esperem que el Govern del Partit Popular deixe de treballar en contra d'alguns governs autonòmics, com el del Botànic, que només fa que demandar-los o presentar recursos al Tribunal Constitucional sobre lleis o normes que regulen la feina que no fa el Govern del Partit Popular, com per exemple les tallades de llum a la gent pobre. I esperem també que el Govern del Partit Popular prenga nota d'alguns governs progressistes d'algunes comunitats autònomes, como la del govern del Botànic, que a pesar de l'infrafinançament i, sobretot, de no ficar la mà a la caixa per a comptabilitats B, gurtels, *pitufeos* i altres polítiques, faça una política social inclusiva sense discriminar ningú.

Gràcies, senyor president. (*Aplaudiments*).

En este turno de portavoces voy a intentar explicar las tres enmiendas que el Grupo Podemos, a quien se lo agradezco, ha aceptado añadir a su moción.

Mi grupo ha presentado dos enmiendas de adición en las que hemos añadido dos puntos nuevos. El punto cinco diría: Transferir los fondos adecuados a las comunidades autónomas que tengan transferidas las competencias en materia social para garantizar la cobertura social y eliminar las desigualdades entre regiones. La justificación es que las desigualdades en materia de financiación de las comunidades autónomas llevadas a cabo por el Estado agravan la brecha entre territorios y resulta necesario que se establezca un plan de financiación justo entre las comunidades autónomas. Asimismo, añadimos un punto seis: Fomentar el diálogo para la elaboración de una

ley consensuada relativa a la inclusión social. La justificación es que el punto cuarto de su moción habla de una ley de inclusión social, pero no garantiza su elaboración concreta. Por tanto, añadimos este punto. Y, por último, y no menos importante, queremos modificar el punto cuarto de su moción y añadir un texto que diga: mediante la firma de un pacto contra la pobreza y precariedad, para que las políticas sociales mantengan una coherencia incluso con los cambios de Gobierno. La justificación es evidente: los cambios de Gobierno desestabilizan las políticas sociales del Estado español y, por tanto, es necesario asegurar que las políticas sociales no dependan de los devaneos de la política de cada uno de los partidos que gobiernan el Estado español.

Como ya hemos visto, Podemos acepta nuestras enmiendas. Estamos contentos con ello. Esperamos que el Gobierno del Partido Popular deje trabajar a algunos gobiernos autonómicos como el del Botánico. Lo único que hacen es poner recursos al Tribunal Constitucional sobre leyes o normas que regulan el trabajo que no hace el Partido Popular, como las relativas a los cortes de luz a la gente pobre. Esperamos también que el Gobierno del Partido Popular tome nota de algunos gobiernos progresistas de algunas comunidades autónomas, como la del Gobierno del Botánico, que a pesar de la infrafinanciación y, sobre todo, de no meter la mano en la caja de las contabilidades B ni practicar pitufeos y otras políticas, hacen una política social inclusiva sin discriminar a nadie.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.
Senadora Castilla, tiene la palabra.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

En relación con la moción que nos ocupa, aunque la Agrupación Socialista Gomera no está de acuerdo con algunas afirmaciones que se realizan en su exposición de motivos, sí compartimos su espíritu porque estamos de acuerdo en que es necesario derogar la reforma laboral del año 2012. También estamos de acuerdo en que son necesarios una reforma fiscal y un ajuste y redistribución de la riqueza. Compartimos la solicitud de aumentar el gasto social hasta alcanzar los niveles de la Unión Europea. Y estamos de acuerdo en que es preciso implantar una serie de medidas de protección de todas aquellas personas que han sufrido la dura crisis económica e implementar una renta garantizada para todas aquellas personas que se encuentren bajo el umbral de la pobreza. Aunque en este punto me gustaría destacar que tenemos que mirar muy bien cómo vamos a articular esta medida, porque tiene algunos aspectos cuestionables entre otras propuestas que se contemplan en la moción y con las que estamos de acuerdo. ¿Por qué estamos de acuerdo? Porque somos conscientes de la dura realidad en la que viven la mayor parte de los españoles. La crisis económica fue y es una dura realidad de la que, según algunos datos macroeconómicos, estamos empezando a salir. Pero durante dicha crisis se aprobaron severas reformas laborales que castigaron duramente a muchísimas personas dejándolas sin trabajo. Estoy segura de que había otras medidas para afrontar esta crisis.

Como consecuencia de todo lo anterior, no hay oportunidades para los más jóvenes, que están desmotivados y desincentivados, ni tampoco hay oportunidades para los mayores de 45 años que se encuentran en el paro y cuya reinserción en el mercado laboral es muy difícil. Se habla de que, en términos macroeconómicos, el número de contratos laborales ha aumentado, pero lo que no se dice es que estos contratos son temporales y con unas condiciones de baja calidad y cuestionables, por decirlo de alguna manera, así como con salarios muy bajos que no dan para afrontar la vida ni para plantearse metas a futuro para todos los miembros de la familia.

Señorías, la mayor parte de las familias viven asfixiadas cada día debido a todas estas reformas que se han acometido. Voy a ponerles como ejemplo, por desgracia, datos de mi comunidad autónoma, Canarias, donde, a pesar de haber aumentado el producto interior bruto, este incremento no lleva aparejada una mejor calidad de vida de los canarios. Según el último informe de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social relativo al periodo 2008-2016, mi comunidad autónoma suspende con creces estos datos y se sitúa como la peor comunidad autónoma con una tasa Arope del 44,6 % en 2016. Estamos hablando de 937 458 personas de mi archipiélago que viven en riesgo de pobreza, en riesgo de exclusión social. Esta cifra supone un incremento de 6,7 puntos respecto al año anterior, y contra estas cifras tenemos que luchar. No quiero dejar de citar en mi intervención que también en esto existe la desigualdad de género. La

brecha de la pobreza también se da en la población femenina, y de forma muy intensa en 2016, situándose en el 42,2 %, casi 6 puntos por encima del año anterior. Todo esto significa que las familias no llegan a fin de mes porque ya desde el primer día de mes están asfixiadas.

Por todo esto, porque es insostenible para todas las personas, porque es necesario que ayudemos a todas las personas más desfavorecidas y que precisamente —dicho por el Ejecutivo— han contribuido a salir de la crisis con esos recortes que han tenido que sufrir en primera persona, tenemos que ayudarlos y tenemos que recuperar derechos laborales y sociales.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CASTILLA HERRERA: La Agrupación Socialista Gomera va a votar a favor. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

Bon dia, senyories. Avui, a Catalunya, hi ha vaga general. Hi ha un clam general per demanar que s'alliberi els presos polítics. Per això, nosaltres, avui, malgrat que aquesta moció parla d'un tema en què el nostre partit ha treballat moltíssim, i que el nostre Govern empresonat, i el nostre Govern a l'exili, ja havia implementat a Catalunya algunes de les mesures que vostès proposen aquí, només prenem la veu que encara tenim aquí, per molt que ens cridin o no sàpiguen callar quan algú altre parla, per dir que volem la llibertat dels presos polítics a Catalunya.

Gràcies. (*Rumors*).

Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Hoy en Cataluña hay una huelga general, hay un clamor general para pedir la liberación de los presos políticos. Por eso nosotros hoy, a pesar de que esta moción habla de un tema en el que nuestro partido ha trabajado muchísimo, a pesar de que nuestro gobierno encarcelado, nuestro gobierno en el exilio, ya había implementado en Cataluña algunas de las medidas que ustedes proponen aquí, solo tomamos la palabra, aunque nos llamen la atención, para decir que queremos la libertad de los presos políticos en Cataluña.

Gracias. (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Senador Rodríguez Cejas, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Buenos días, señorías. Gracias, señor presidente.

La Ley de dependencia y sus prestaciones siguen siendo una utopía para miles de personas en este país. La sanidad española se encuentra por debajo de la media europea. Suspendemos también en educación. Un dato: España es el segundo país que más dedica a la protección de los parados de toda la Unión Europea. Pero también es uno de los países con mayor tasa de paro, por lo que si analizamos bien la estadística, la tasa de cobertura a las personas sin trabajo ha disminuido durante los últimos años en nuestro país.

Por otro lado, como coinciden en señalar varios informes, en 2017 hay 13 millones de personas en riesgo de pobreza y exclusión social en España; más de un millón tienen carencias materiales, bajos ingresos y falta de empleo; 2,9 millones sufren pobreza severa y viven con menos de 342 euros al mes. Son datos que están ahí, son datos que en territorios insulares, además en territorios muy pequeños, como la isla de El Hierro, son datos que tienen nombres y apellidos.

Sin embargo, me llama la atención que sea el Grupo Unidos Podemos el que traiga y defienda en este Pleno una moción para aumentar el gasto social, cuando fue este mismo grupo parlamentario el que votó en contra de una moción que presentó y defendió este senador para instar al Gobierno del Estado a compensar, vía prestaciones sociales, a aquellas personas que desde el año 2015 deberían estar percibiendo su pensión del Gobierno de Venezuela y, sin embargo, no lo están haciendo, y sin visos de hacerlo por el momento. Esto está acarreado también, señorías, muchas

situaciones de precariedad y pobreza para muchas personas en España, y particularmente en Canarias.

Como les digo, en Canarias, y particularmente en la isla de El Hierro, también estas personas tienen nombres y apellidos, y por eso defendimos y presentamos en su momento esta moción, que finalmente fue aprobada por el resto de grupos parlamentarios.

Asimismo, nos falta en esta moción una mención especial a las pensiones no contributivas, una mención específica, tan importante en mi tierra y que llevamos mucho tiempo reivindicando en la formación política a la que represento. Llevamos tiempo pidiendo que esas pensiones no contributivas se equiparen al salario mínimo interprofesional, y eso tampoco lo vemos reflejado en una moción que creemos que puede ser mucho más rica.

Además, no compartimos en su totalidad algunas de las medidas que aquí se nos proponen, por lo que no podemos suscribir nuestro voto favorable a su moción.

Por lo tanto, en este caso el sentido del voto de la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria será de abstención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna.*

Habiendo oído al señor Bernal, y habiendo leído la exposición de motivos, poco más tengo que decir. Los datos son palmarios: el porcentaje de población en riesgo de exclusión, en situación de pobreza y el empleo de baja calidad, precario, temporal, parcial, con bajos salarios, que han hecho que aparezca la figura del trabajador pobre; personas y familias en situación precaria con serias dificultades para llegar a final de mes dignamente, el número de hogares que sufren pobreza energética o el aumento de la desigualdad, que está haciendo que la brecha social se vaya ensanchando. Debemos ser conscientes de que la fractura pasa factura.

No voy a negar que lo macro vaya mejorando, pero la foto de lo micro, del día a día, está clara, está clarísima. Cada uno la interpretará y se fijará, a lo mejor, en un ángulo concreto, pero es una foto que a nosotros no nos gusta y que nosotros no queremos.

Podemos nos propone una serie de medidas para paliar esta situación, cuando menos —vamos a dejarlo en cuando menos—, no deseable; medidas que tienen que ver con la recuperación de los derechos laborales y medidas para derogar las reformas laborales de 2010 y de 2012. ¡Qué les voy a decir! No gustaron ni convencieron a casi nadie, y tampoco a nosotros.

Tenemos claro que supusieron una involución radical, porque pensamos que la legislación laboral debería compensar la desigualdad existente entre el empleador y el empleado y que debería ser protectora de la parte más débil de este tándem, de este binomio, y con la legislación actual —y a las pruebas me remito— no es ya que se haya puesto en peligro o se haya desestructurado esa función protectora de la legislación, es que directamente se ha finiquitado.

Hablan también de fiscalidad, y sí, entendemos que la fiscalidad debe ser justa, suficiente, progresiva y debe tener como objetivo la redistribución de la riqueza, sin olvidar que para poder repartir hay que generar; es decir, que es necesaria una economía y un sistema productivo sólido, pero, como es nuestra costumbre y por razones obvias, hoy tampoco vamos a entrar en cuestiones de fiscalidad.

Continúan con el aumento del gasto social, y aquí tampoco vamos a ahondar mucho, también por una cuestión competencial. Se habla de gasto, y a nosotros nos gustaría que todos empezásemos a hablar de inversión, porque esto que llamamos gasto social lo que consigue es una sociedad más igualitaria, más solidaria, más justa y más cohesionada. En Euskadi, el llamado gasto social supera en un 5,5 % la media europea, y es que el Partido Nacionalista Vasco, allí donde gobierna, tiene como objetivo primordial garantizar los pilares del Estado del bienestar: educación, sanidad y servicios sociales. El cuarto, las pensiones, todavía no dependen de nosotros y no voy a entrar mucho en ello porque debatiremos después otra moción en la que se habla directamente de este tema.

Finalmente, Podemos nos propone la implantación de una renta de garantías de ingresos asociada a una ley de inclusión. Nosotros entendemos esa renta como una prestación para quienes no disponen de recursos suficientes. Además, creemos que supone un apoyo vital en el acceso al mercado de trabajo.

Les he dicho antes donde gobernábamos, y no les voy a hablar de la situación de Navarra, que es buena, porque ya en el anterior Pleno lo explicó el senador Bernal en la interpelación a la ministra, pero en cuanto a la Comunidad Autónoma de Euskadi, a finales de los ochenta empezamos con salario social, ingreso mínimo de inserción, renta básica, renta de garantía de ingresos, es decir, llevamos casi treinta años con un sistema de prestación que ha ido evolucionando y que intentamos y estamos empeñados en que siga mejorando. Y les quiero decir una cosa funciona; funciona, y se ha demostrado más que nunca en esta época de crisis.

La semana que viene, el día 17, en Göteborg, la Unión Europea aprueba las bases de lo que se llama el pilar europeo de derechos sociales, que define la actuación dirigida al mayor bienestar de las personas en toda la unión. Y quiero manifestarles aquí que nosotros somos firmes defensores de la Europa social; de hecho, hace dos semanas, nuestra europarlamentaria, Izaskun Bilbao, defendió en el Parlamento Europeo la necesidad de una directiva europea dirigida a implantar una renta de garantías como medida para luchar contra la pobreza.

Respecto a la Ley de inclusión, nosotros en la comunidad autónoma ya tenemos una ley de garantía de ingresos y de inclusión social, y lo que quiero manifestar aquí es que no aceptaríamos que si esta que ustedes proponen llegara a concretarse, supusiese de alguna manera una uniformización a la baja.

Todo esto que he expuesto es, simplemente, para que quede clara nuestra sintonía con su moción, sintonía clara.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora AHEDO CEZA: Pero espero que entiendan que cuando hacen propuestas sobre fiscalidad o servicios sociales, por respeto a los diferentes ámbitos competenciales, los de ambos, estando de acuerdo en la finalidad de su propuesta, nuestro grupo tenga que abstenerse.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana no hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Bernal.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Gracias, presidente.

Volvemos al punto donde lo hemos dejado. Hemos comentado que el Partido Popular nos está llevando a una época de involución. Ayer, el ministro de Interior hizo una muestra de sus habilidades en oratoria política con el chiste de que el fin de semana anterior se había retrasado el reloj una hora y que la intervención de otra senadora suponía retrasarse cuarenta años.

Nosotros consideramos importante lo siguiente, y para ello vamos a simplificar un siglo de historia en unos pocos segundos. A principios del siglo XX, Henry Ford, el señor que construía coches, fue el primero que pensó que si sus trabajadores tenían mejores condiciones de vida iban a consumir más coches. Después llegó Taylor, y sumó esas ideas al consumo; llegó Keynes, y lo sumó a las curvas de la economía, y apareció una gran crisis económica, apareció el fascismo, el gran desastre que fue la Segunda Guerra Mundial y el genocidio nazi. (*La señora Muñoz de la Iglesia: Y apareció el comunismo*). Sí, señora, también; se lo iba a recordar luego. Pero apareció también la socialdemocracia, y fueron muy inteligentes, porque para desarticular todos esos movimientos obreros y toda esa fuerza que estaba cogiendo la clase trabajadora en Europa dijeron: vamos a inventar el Estado del bienestar; y, desde el año 1945, empezaron a implantar en Europa las políticas de bienestar, y se implantó lo que se conoce como el Estado del bienestar, algo que a ustedes no les ha costado desmontar. Lo que costó montar casi ochenta años de historia, ustedes lo han desmontado en dos. Todo un éxito, señores del Partido Popular. (*Aplausos.— Protestas*).

Volvemos al tema. Como comentaba una senadora, apareció el comunismo hace exactamente cien años. Efectivamente, ayer, hace exactamente cien años, comenzaron unas reivindicaciones que pedían pan, techo y trabajo, y fueron las masas sociales, la clase trabajadora de la Rusia zarista, la que se liberó; una sociedad oprimida que vivía en la pobreza —busquen las similitudes con la España actual—, y que se liberó de esta situación mediante una revolución. Ya sé que a nosotros nos van a venir con el cuento del comunismo, pero les vamos a decir que aquí el

socialismo que queremos implantar es un socialismo democrático, y les vamos a ganar en las urnas, no les vamos a echar por las armas, estén tranquilos. (*Aplausos.— Protestas*).

De nuevo volvemos al tema. En cuanto a la pobreza, la precariedad, las desigualdades, todas estas situaciones que nos encontramos son decisiones políticas, señorías del Partido Popular; decisiones que han tomado ustedes mientras han estado gobernando. El mantra de que no hay alternativa al neoliberalismo es mentira. No es cierto. En Navarra, como ha comentado la senadora Ahedo, pues vivimos muy cerca, conocemos las políticas, en los lugares donde ganamos las elecciones o donde conseguimos llegar a acuerdos de gobierno. En Navarra conseguimos crear un acuerdo de gobierno y se creó un marco programático en el que la fiscalidad progresiva y la redistribución de la riqueza en rentas garantizadas y políticas sociales han conseguido unos logros totalmente interesantes. Le invito, señora Castilla, a que venga a Navarra a conocer la renta de inclusión social y la ley de renta garantizada, porque la hemos construido entre los partidos del cambio y ha supuesto que de los 20 millones que aplicaba UPN para la renta garantizada en el año 2015, se haya pasado a 100 millones de inversiones en renta garantizada en el año 2017 para las personas que más lo necesitan, para acabar con las situaciones de pobreza energética y para acabar también con una situación totalmente injusta, las pensiones, como ha comentado el senador de Canarias. A este respecto, en Navarra nadie cobra menos del salario mínimo interprofesional. Doce mil personas han sido beneficiadas gracias a estas reformas fiscales y a los ingresos en políticas sociales que se han hecho en Navarra.

Y mientras, en el Estado nos encontramos con el señor Montoro, que anuncia el crecimiento económico y la recuperación económica y se va con su maletín muy contento a Bruselas a decir que nos hemos recuperado económicamente pero que, para el año 2018, vamos a tener más recortes en educación, en sanidad y en servicios sociales.

Señorías, ¿a quién quieren engañar con este tipo de políticas? (*Rumores*).

Ustedes nos proponen un tipo de Estado, pero no es lo que queremos en Unidos Podemos. Nosotros queremos una España con contenido, no una España de banderas. Queremos un Estado social, señorías del Grupo Popular. Queremos decirles —hemos hecho las propuestas en la moción— que es importantísimo que sean ustedes capaces de gestionar económicamente este país, y tienen ejemplos. Tienen el ejemplo de la Comunidad Foral de Navarra, con su singularidad fiscal.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BERNAL LUMBRERAS: También tienen el ejemplo del Ayuntamiento de Madrid, ese que van a intervenir por sacar mil millones de presupuesto de superávit y querer invertirlo en políticas sociales. Por eso lo van a intervenir, porque parece que es un peligro para la economía de este Estado. (*Aplausos*).

Señorías, queremos recordarles que ustedes se han dedicado —lo dijo la ministra el otro día— a dar datos y a decir que es una cuestión de estadística.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Ustedes se han convertido en unos estadistas burócratas que solo miran las cifras, y nosotros hemos venido aquí a hacer política, a trabajar con las personas, a recuperar los derechos, a recuperar trabajo, pan y techo, que es lo que necesitan las personas de este país.

Muchas gracias. (*Aplausos.— Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bernal.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador De Lara.

El señor DE LARA GUERRERO: Buenos días.

Señor Bernal, cuando uno busca apoyos con una iniciativa no puede utilizar el oxímoron de hacerlo y, al mismo tiempo, atacar a aquel por el que quiere ser apoyado. Esa va a ser la razón por la que nos vamos a abstener en esta moción que presentan ustedes. (*Aplausos*).

En cualquier caso, señor Bernal, Podemos y sus confluencias no confluyeron en su día en un gobierno de progreso que habría evitado que hoy ustedes tuvieran que presentar una moción de estas características. (*Aplausos*).

La reforma laboral de 2010 no es comparable a la reforma de 2012, no es comparable bajo ningún concepto. No eliminó la autoridad laboral en los despidos colectivos, no priorizó convenios de empresa sobre los de superior ámbito, no se inventó la figura del contrato indefinido subvencionado que al año deja de ser indefinido, no amplió causas de despido. Prácticamente, la reforma de 2012 introdujo el despido libre. No encontró causas de todo tipo en la aplicación de los ERE Y ERTE, no convirtió a las ETT en agencias de colocación, no permitió horas extras, no facilitó que el Fogasa aportara ocho días solo a empresas de menos de 25 trabajadores, excluyendo a las demás solo si el despido era improcedente. En definitiva, no dejó el mercado laboral en manos exclusivas de los empresarios.

En cualquier caso, y dicho lo dicho, el Grupo Parlamentario Socialista no puede discrepar de la realidad social española que usted describe como grupo proponente. Con la crisis económica pasa lo que pasa en todas las crisis, que los más perjudicados son siempre los mismos, que, en el caso español, han aumentado en número y en déficit de condiciones personales y familiares. Es notorio y negarlo es negar la absoluta evidencia.

El Gobierno y el PP, todos lo sabemos, se refocilan con dos argumentos casi exclusivos: la quiebra heredada y la exquisita situación de nuestra economía. Cuando hablan de quiebra heredada nunca hacen el menor comentario sobre el lujoso colchón que ofrecimos a los pobre banqueros; ni a la intensidad de la crisis económico-financiera global, sistémica, que afectó a los últimos años del Gobierno socialista; ni sobre cómo influyó la liberación legal del suelo en tiempos de Aznar, que provocó la conocida burbuja inmobiliaria; ni sobre el desastre de gestión en comunidades autónomas donde gobernaba el PP, como la Comunidad Valenciana, que es un botón de muestra para no olvidar; ni la deuda que dejó Gallardón en el Ayuntamiento de Madrid, que ha provocado que se apliquen medidas coercitivas sobre el resto de administraciones locales en toda España, porque los datos de deuda de las administraciones locales eran globales, de todo el país. Esto nos recuerda a la orquesta del Titanic, que se mantenía tocando impasible cuando a su alrededor se producía un enorme desastre.

Respecto a las propuesta de acuerdo que ustedes introducen, prácticamente todas estaban —y están— incluidas en el programa electoral del Partido Socialista. Citarlas todas resultaría harto prolijo y no vendría al caso aquí esta mañana. Pero también, por ejemplo, se podrían haber incluido propuestas que tuvieran que ver con la situación de los pensionistas, que amortiguan —ustedes lo saben— los efectos que la crisis económica está provocando en muchas familias de España. Como podríamos citar a las 300 000 personas que están sufriendo la inaplicación de los derechos a que da lugar la Ley de dependencia, que les otorga la Ley de dependencia. O el caso de las cuidadoras domésticas, que vieron cercenados sus derechos por mor de aquel malhadado real decreto que todos conocemos, de 2012. Podríamos hablar también de los devastadores efectos de la pobreza energética y cómo la Administración General del Estado —como comentaba ayer la senadora Valentín— se zafa de su responsabilidad, poniéndola en manos de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos.

Las obsesivas políticas de consolidación fiscal de este Gobierno, centradas en el gasto sin contemplar una vía de reforma fiscal que incremente y redistribuya de mejor manera los gastos, nos hacen pensar —que también es suscribir lo que ustedes comentan, porque también lo llevamos en nuestro programa electoral— en atacar, de una vez por todas, el fraude fiscal que tanto daño está produciendo en España.

En nuestro programa electoral también aparece la propuesta de garantía de un ingreso mínimo vital de carácter no contributivo. Lo decimos específicamente y tiene su apartado concreto. Es una de nuestras banderas.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor DE LARA GUERRERO: Sí, señor presidente.

Y, en este sentido, creemos que debe estar incardinado y coordinado con planes de inclusión social y de atención integral a la familia.

Y ya para terminar, porque esto sería el cuento de nunca acabar, pienso que lo que resume todo, lo que ustedes denuncian y lo que nosotros denunciarnos, son los datos recientes de Eurostat, que subrayan que estamos entre los países abanderados de Europa en materia de pobreza y desigualdad. Ese sería el resumen más palmario de lo que se está comentando aquí esta mañana.

La no aceptación de nuestra enmienda nos llevará, señor Bernal, a abstenernos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador De Lara.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Sánchez Torregrosa.

La señora SÁNCHEZ TORREGROSA: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Hoy hemos venido aquí a escuchar una moción que, como un amigo me comentaba esta mañana, mezcla churras con merinas. Me están hablando de servicios sociales, del Ministerio de Hacienda, me mezclan empleo, me mezclan todo. ¿Para qué? Para darse muchos golpes de pecho, pero está cargada de palabras vacías, señor Bernal. Ustedes, antes, no habían gobernado, pero ahora resulta que están gobernando, y donde gobiernan, como por ejemplo en Madrid, tienen un ayuntamiento intervenido. (*Rumores*). O en Cádiz pregunte a Cáritas, que en su último informe dice que se ha cronificado la pobreza con su alcalde Kichi. (*Aplausos*). Señoría, menos golpes de pecho, menos golpes de pecho.

La macroeconomía acaba llegando siempre a la microeconomía, siempre, y mientras, ustedes hacen discursos vacíos, pero yo les voy a demostrar que no tiene nada que ver con la realidad que vivimos. Ustedes, en su moción, me hablan de aumento del gasto social, que se aumente el gasto social en España. Pero bueno, señorías, señor Bernal, acabamos de aprobar los presupuestos más sociales de la historia reciente de este país, con 307 000 millones de euros en gasto social. El 64 % del gasto de este país es gasto social. Estamos hablando de que, comparado con 2011, son 11 000 millones más los que se están invirtiendo en gasto social, y si lo comparamos con esos años de *boom* económico, como 2007, estamos hablando de 64 000 millones más. Ahí se demuestra que otra cosa son los datos, los datos que aparecen en los ministerios, los datos oficiales. Vayan a esos datos y dejen de mirar los que sacan de las sedes, llenos de demagogia y que atentan a la verdad.

Señorías, también nos comentan en su moción que quieren que se deroguen las reformas laborales, entre ellas la de 2012. Creo que no lo están diciendo en serio. ¿De verdad pretenden que este Gobierno eche por tierra uno de los instrumentos clave, que ha facilitado la creación de empleo en este país? Señorías, desde febrero de 2013, donde tocamos fondo, a día de hoy, se ha creado el 65 % del empleo que se había destruido, de esos 3 342 000 puestos de trabajo. Hoy día el 93 % del empleo es a tiempo completo; hoy día llevamos 45 meses de crecimiento ininterrumpido en la contratación indefinida; hoy día están trabajando más mujeres que nunca y el empleo de los jóvenes se ha duplicado. Entre tanto, tenemos los datos de la EPA: 500 000 puestos de trabajo más que hace un año, y ya estamos en los 19 millones de ocupados. Con estas cifras ustedes no me pueden describir una realidad que no es verdad, que es de la que ustedes hablan en su moción.

Señorías, sí podían haber venido aquí, en cambio, a traer propuestas, propuestas serias que aumenten esas cifras, que ayuden al crecimiento en el empleo, pero no, en cambio quieren destruir lo que está funcionando. ¿Sabe qué le digo? Que se han acostumbrado ustedes a los 140 caracteres de Twitter. Se ve que ese mensaje de Twitter ya lo tenían hecho y no lo quieren eliminar. (*Aplausos*). Señorías, no mientan, borren esos mensajes.

También me habla en su moción de realizar una renta garantizada. Señoría, eso es competencia de las comunidades autónomas. En todas las comunidades autónomas existe una prestación de renta mínima; en unas se llama de una manera y en otras se llama de otra, pero no vamos a duplicar algo que ya existe. Las comunidades autónomas tienen delegado todo el gasto social.

Señorías, terminan su moción —ahí es donde decía que mezclaban churras con merinas— diciendo que es necesaria una reforma fiscal progresiva e impulsar medios y medidas contra el fraude fiscal. La verdad es que hoy, señorías, no han dado una, el Grupo Unidos Podemos no ha dado una en su moción. El sistema fiscal español ya es progresivo, y un ejemplo de la preocupación de este Gobierno por esa justicia es, por ejemplo, la reforma del IRPF en el año 2014, donde se ven favorecidos aquellos contribuyentes con menores rentas y con cargas familiares. Me hablan de cargar los impuestos a las personas con más patrimonio, a las grandes empresas, al impuesto

sobre sociedades y al impuesto sobre patrimonio. Señoría, en el 2016 el Gobierno de España incrementó el impuesto sobre sociedades y subió el porcentaje hasta el 25 %. El impuesto sobre patrimonio, que es el que grava a los grandes patrimonios de este país, se mantiene. ¿Qué es lo que han traído ustedes en su moción? ¿A qué han venido? ¿A darse golpes de pecho? Es una moción vacía. Lo que a este país le hacen falta son propuestas constructivas y no palabras vacías.

Señorías, acabo diciéndole que, por favor, dejemos de utilizar esta tribuna, cuando hablemos de las personas, para hacer demagogia, que es lo que ustedes han hecho aquí esta mañana. Hay datos reales, hay estadísticas que están ahí.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora SÁNCHEZ TORREGROSA: Ahora mismo, presidente.

Están en las cifras que se están creando de puestos de trabajo y en los datos del ministerio, señoría.

Es verdad que se ha hecho mucho y es verdad que queda muchísimo por hacer, eso no se lo niega nadie. A muchas familias les está costando llegar a la recuperación, pero aquí está el Gobierno del Partido Popular —y se lo digo desde esta tribuna—, que tiene ese compromiso, un Gobierno comprometido socialmente con todos ellos y que no va a descansar hasta que la recuperación llegue a todos los hogares de este país.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sánchez Torregrosa.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, con la incorporación de las tres enmiendas aceptadas del Grupo Parlamentario Mixto, de los senadores Mulet y Navarrete.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 238; a favor, 25; en contra, 147; abstenciones, 66.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

5. MOCIONES

5.1. MOCIÓN MEDIANTE LA QUE EL SENADO MANIFIESTA SU APOYO Y RESPALDO AL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA Y A LA GUARDIA CIVIL E INSTA AL CONJUNTO DE LAS INSTITUCIONES A UTILIZAR LOS MECANISMOS LEGALES EN DEFENSA DE LA SOBERANÍA DEL PUEBLO ESPAÑOL Y DEL INTERÉS GENERAL, Y A ACTUAR CONTRA LAS INICIATIVAS QUE PRETENDAN CONCULCAR EL MARCO CONSTITUCIONAL Y LA UNIDAD DE ESPAÑA.

(Núm. exp. 662/000079)

AUTOR: GPP

El señor presidente da lectura a los puntos 5. y 5.1.— Rumores.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio. *(Continúan los rumores)*.

Señorías, guarden silencio, por favor.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado, autor de la moción, ha presentado una enmienda de sustitución que se entiende sustituye al texto original de la moción. Además, se han presentado veintiséis enmiendas, teniendo en cuenta que una de ellas, de la senadora María José López Santana, ha sido retirada. De estas veintiséis enmiendas, veintitrés corresponden al Grupo Parlamentario Mixto —veintidós por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete y una por iniciativa del senador Iñarritu—; una al Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria; una al Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y una al Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción originaria, con la enmienda incorporada, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el senador García Albiol. (*Rumores*).
Guarden silencio, señorías, por favor.

El señor GARCÍA ALBIOL: Muchas gracias. Buenos días, señorías, señor presidente.

Quiero señalar que hoy el Grupo Popular presenta esta moción con una clara intencionalidad de reconocimiento a los cuerpos y fuerzas de seguridad de nuestro país, a la Policía Nacional y la Guardia Civil. Este es un doble reconocimiento: reconocimiento, por un lado, del agravio retributivo que sufren estos cuerpos desde hace muchísimos años, y también un reconocimiento a la profesionalidad, así como de apoyo y solidaridad del Partido Popular hacia los hombres y mujeres de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, que vienen sufriendo desde el mes de octubre una campaña de descrédito, especialmente en Cataluña, por parte de personas del entorno independentista, que en estos momentos están agitando las calles de Cataluña.

Quisiera hacer memoria, porque me parece que es interesante, de unas cifras del Centro de Estudios de Opinión de la Generalitat, que es el CIS a nivel nacional. Estas encuestas del Centro de Estudios de Opinión vienen señalando históricamente que unas de las instituciones más valoradas por los catalanes —repito, unas de las instituciones más valoradas por los catalanes— son la Guardia Civil y la Policía Nacional, instituciones estas que reciben incluso mayor puntuación por parte de los catalanes que la propia Generalitat de Catalunya y el propio Govern de Catalunya. Lamentablemente, es cierto que esta percepción, que ha sido histórica en el tiempo; esta percepción positiva hacia la acción y la labor de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en Cataluña, en las últimas semanas ha cambiado, pero no ha cambiado porque la Policía o la Guardia Civil hayan dejado de ser igualmente profesionales, ha cambiado motivado de una manera muy especial por la campaña de acoso y derribo orquestada tanto desde la Generalitat de Catalunya como desde los medios de comunicación afines al independentismo, por la propagación de noticias falsas y tendenciosas que distorsionan la realidad de la actuación y del trabajo de Policía y Guardia Civil, especialmente en Cataluña.

No se nos escapa, señorías, que durante las últimas semanas, por estos colectivos ha existido una clara voluntad de transmitir una imagen de agresividad continuada por parte de los cuerpos de seguridad, especialmente en los hechos ocurridos el 1 de octubre. Yo quisiera recordar que en esa fecha, más allá de esa intencionalidad de manipular la realidad, las actuaciones frente a las resistencias que se produjeron en las escuelas de Cataluña no llegaron más allá del 10 %. Es evidente que se han exagerado, y se han exagerado de manera miserable, las actuaciones y las consecuencias que sufrieron, según ellos, algunas personas. Se ha multiplicado el número de heridos, se han presentado víctimas de la supuesta violencia, que no lo eran. Yo quisiera enseñar a los senadores de Esquerra Republicana —me parece que no queda ninguno en este hemiciclo— la foto de una persona que salió denunciando que la Policía y la Guardia Civil le habían roto los cinco dedos de la mano. Pues bien, la realidad es que no le rompieron ni cinco, ni cuatro, ni tres, ni dos; no le rompieron ningún dedo, porque, sencillamente, esta persona no sufrió ninguna agresión, y, curiosamente, era una concejal de Esquerra Republicana. (*Aplausos*). Y esto, señoras y señores, es el mejor ejemplo de la realidad que en estos momentos están viviendo los cuerpos de seguridad de nuestro país en Cataluña; imágenes que, como digo, distorsionan el trabajo que están llevando a cabo de manera ejemplar y profesional.

Quiero aprovechar este momento para hacer una reflexión, para lanzar un mensaje. En la moción anterior la senadora del PDeCAT mostraba su rabia, su indignación porque en estos momentos, según ella, en Cataluña hay unos políticos que están presos por sus ideas. Yo quisiera decirle a esa senadora que ella tiene las mismas ideas que aquellos que están en la cárcel y no está presa (*Aplausos*), está aquí pudiendo expresar con total libertad sus ideales, lo que pone en evidencia la falacia y la manipulación de la realidad sobre los hechos que también están aconteciendo en relación con los exmiembros del Gobierno de la Generalitat.

Estaba diciendo que los cuerpos y fuerzas de seguridad están sufriendo una campaña absolutamente indecente, una campaña que incluso ha sido ya denunciada por los propios medios de comunicación extranjeros, que están señalando y están haciendo pública su sorpresa y su indignación al ver la manipulación que el entorno independentista de Cataluña está llevando a cabo en estos momentos en relación con la situación que estamos viviendo.

Pero yo quiero señalar que aquellos que están apostando por difamar a la Policía y a la Guardia Civil no van a conseguir su propósito, no van a lograr que la inmensa mayoría de los catalanes

rechacemos unos cuerpos que son tan queridos como la Guardia Civil y la Policía Nacional. Al contrario, han conseguido despertar a aquella mayoría silenciosa, que ha mostrado de manera importante su apoyo a los cuerpos de seguridad. Y su apoyo se ha trasladado a la Guardia Civil y a la Policía Nacional, pero también a la inmensa mayoría de los *mossos d'esquadra*, que son excelentes profesionales.

El independentismo está obsesionado con que la Policía y la Guardia Civil se marchen de Cataluña. Y mi pregunta es muy sencilla: ¿Por qué les molesta tanto que la Policía y la Guardia Civil estén en Cataluña? A nosotros no nos molesta. Al contrario: nos gusta, porque Cataluña, mal que le pese al independentismo, también forma parte de ese gran proyecto que es España. Y por eso no es que la Policía y la Guardia Civil sean bienvenidas, sino que están en su casa cuando están en Cataluña. Están en su casa. (*Aplausos*). Y este es un mensaje que creo que representa el sentimiento de una mayoría de catalanes y de españoles, más allá de nuestra ideología.

La moción que presenta el Grupo Popular recoge también algunos aspectos que para nosotros son importantes. Recoge una reivindicación histórica de los miembros de estos cuerpos en relación con su equiparación salarial con el resto de policías. He de decir que hoy iniciamos un camino. Es cierto que no damos satisfacción total a las demandas y a los anhelos, totalmente legítimos, de los miembros de la Policía y de la Guardia Civil, pero hoy es un día muy importante porque, como digo, iniciamos un camino que en un plazo de tres a cinco años tiene que llevar a una equiparación salarial que al Partido Popular le parece del todo justa. Será una realidad antes de lo que muchos pensaban, que hará justicia a miles y miles de hombres y mujeres que están defendiendo los derechos de los catalanes y también los derechos del resto de los españoles.

Por tanto, yo les pediría a los miembros de los cuerpos de seguridad de la Guardia Civil y de la Policía Nacional que tengan confianza, que en estos momentos hay un Gobierno de España que es consciente y solidario con sus reclamaciones. Que en algunas ocasiones la oposición o aquellos que no tienen responsabilidad de Gobierno lancen frases bonitas o apoyos que no pasan de las palabras, seguramente es muy fácil. Pero en estos momentos España tiene un Gobierno con Mariano Rajoy que es muy consciente del trabajo de miles y miles de funcionarios que se dedican a velar por nuestra tranquilidad, por nuestra seguridad. Y estas personas recibirán el trato que merecen con justicia; un trato de dignidad y de reconocimiento a su trabajo y también una equiparación salarial que es del todo justa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador García Albiol.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Buenos días, señor presidente.

Senadoras y senadores, esta moción, como bien saben, refleja de nuevo la gran hipocresía del Partido Popular, cómo utilizan de manera ideológica también a la Guardia Civil y a la Policía Nacional. Esta moción es como el uso que hacen ustedes de las grandes banderas para esconder sus miserias, porque todos sabemos que el Partido Popular es experto en ondear banderas para ocultar detrás su corrupción y sus políticas letales.

Mucho apoyo incondicional a la Guardia Civil, y en la primera moción que ustedes presentaron no hicieron ni una sola mención para dignificar salarialmente a la Guardia Civil, ni una sola. Tuvieron que rectificar ustedes y modificarla después de que presentáramos nuestras enmiendas, pero en la primera no hicieron ni una sola mención. Esto es patriotismo barato de ultras de pandereta. Menos apoyo de palmadita en la espalda y más soluciones. Nosotros hemos presentado 22 enmiendas, que tampoco sabemos si las van a aceptar o no.

¿Recuerdan ustedes a sus dirigentes locales cantando aquello del «a por ellos»? De aquellos polvos, estos lodos. En el texto no hay ni una sola mención —sí en su intervención— de los abusos que también se dieron con las cargas policiales. Ni una sola mención. Obviamente, si estamos en contra de la violencia, será en contra de cualquier violencia y esas cargas policiales existieron. Usted ha dicho, señor Albiol, que solo fueron denunciadas un 10 %, por tanto, reconoce que sí existieron cargas policiales. Condénelas; si reconoce que existieron, condénelas, es tan fácil como eso. Nosotros condenamos cualquier tipo de agresión, a los policías, a la Guardia Civil y a los ciudadanos. Condénenlas también ustedes. (*Rumores*). Tranquilos, tranquilos. Han llegado todos

ustedes tarde y están ahí alterados. Condenen esas agresiones. Ustedes dicen que son videos manipulados, pero nosotros hemos visto todas las televisiones, incluso Televisión Española —TV3 no la pudimos ver, desgraciadamente, porque nos la cerraron en el País Valenciá—, Canal 9 tampoco lo hemos podido ver —tampoco tenemos una televisión que nos adoctrine porque hay un señor que la cerró—, pero hemos visto la televisión, hemos visto las redes, hemos visto lo que existió y hemos visto agresiones. Se ríe el señor Albiol ¿Le hace gracia a usted? A mí no me hace ninguna gracia. Por lo tanto, condene las agresiones, como nosotros condenamos cualquier tipo de agresión. Obviamente, no todos los policías nacionales agredieron, no toda la Guardia Civil agredió, no se puede generalizar —seguro que en el Partido Popular también hay gente honrada. No se puede generalizar—.

Nuestras enmiendas se refieren a cosas concretas y creo que son positivas. Hablan de cuarteles dignos. Ustedes votaron en contra de los cuarteles dignos reiteradamente en los Presupuestos Generales del Estado, ustedes votaron en contra de dignificar salarialmente a la Guardia Civil con nuestras enmiendas en los Presupuestos Generales del Estado. Ahora dicen que en 2018, progresivamente, veremos si hay dinero para poder hacerlo. Háganlo, háganlo de verdad y no con promesas de esas que no van a ningún sitio.

Cuarteles, uniformes, comisarías, Fundación prohuérfanos, derecho a sindicarse, democratización de la Guardia Civil... Nuestras enmiendas, como saben bien, son las reivindicaciones históricas de la Guardia Civil y la Policía Nacional, de las que ustedes reiteradamente han votado en contra. Por lo tanto, menos palmaditas en la espalda, menos declaración de buenas intenciones y más realidades, menos nacionalismo rancio como el que practican y más propuestas que solucionen la situación de la Guardia Civil y la Policía Nacional.

Tenía más cosas que decir, pero tengo que compartir el tiempo. (*Rumores*). Tranquilos, que luego tengo un minuto, y en un minuto puedo decir muchas cosas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.
Senador Iñarritu, tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Gracias, señor presidente. Señorías, *egun on*, buenos días.

Señores y señoras del Grupo Popular, yo comprendo que tiene que ser complejo haber contribuido a la primera paliza de la historia contra votaciones democráticas. Tiene que ser duro haber hecho el ridículo internacional copando el mayor número de portadas de la historia de España con brutalidad policial, y tiene que ser complejo aguantar las risas que están produciendo en todo el mundo las declaraciones del señor ministro de Exteriores y su *fake* propaganda. Pero, ante la materialización del «a por ellos» del 1 de octubre, tenían dos opciones: una, hacer una lectura crítica, pedir perdón, depurar responsabilidades y adoptar medidas para que no se volviera a repetir; o, dos, negar la realidad y crear una verdad paralela. Parece que han optado por la segunda. Pero tienen un ligero problema y es que el 1 de octubre, en este mundo global, había numerosos periodistas internacionales, había observadores internacionales, había representantes del Human Right Watch, y ustedes prefieren seguir negando la evidencia.

Aparte de eso, el señor Albiol mencionaba que solamente un 10 % de los heridos eran veraces, pero la Conselleria de Salut ha reportado 1066 casos de personas heridas ese día. Ustedes no se lo creen, ¿verdad? Pues bien, si no se lo creen, ¿por qué no hacen caso al Consejo de Europa y al Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas? Abran un informe, abran una investigación independiente, imparcial, rápida y efectiva, como les han solicitado estos dos organismos internacionales. Si ustedes no son unos cobardes, unos embusteros y unos manipuladores, acepten esa investigación. ¿Qué problema hay? Ahí se verá quién está mintiendo y quién está diciendo la verdad, si hubo responsabilidades o no. Ustedes tienen hoy esa oportunidad.

En definitiva, señor presidente, aprovecho también este momento para volver a mostrar toda la solidaridad de Euskal Herria Bildu, de la izquierda soberanista vasca, con la mayoría social de Cataluña y con los 10 presos políticos encarcelados en este momento en el Estado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iñarritu.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente. Buenos días de nuevo, señorías.

En el asunto que nos ocupa podemos coincidir en muchos aspectos; en otros no tanto, seguramente. Pero lo que no nos parece de recibo es que el Partido Popular, que gobierna en este país —no debemos olvidarlo—, traiga hoy a este Pleno del Senado una moción que, por un lado, no trae nada nuevo, sino una mera declaración de apoyo, y, por otro, nos haga firmar un cheque en blanco amparándose en el apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad de este país.

En esta moción hemos querido ir un paso más allá y hemos presentado una enmienda que entendemos enriquece la propuesta, ya que, sin dejar de estar parcialmente de acuerdo, consideramos incompleta a todas luces. Nunca ha dado buenos frutos saltarnos los hechos y destacar solo una parte de la historia, porque entonces la parte que estamos obviando puede sentirse agredida o desplazada. Me explico. No podemos traer hoy a este Pleno del Senado una moción para apoyar a las fuerzas y cuerpos de seguridad y permitirnos el lujo de no sentar las bases para que esas mismas fuerzas y cuerpos de seguridad para las que hoy estamos reclamando apoyo no se vean en un futuro próximo o lejano en una situación tan desagradable e incómoda para ellos y sus familiares como los acontecimientos sucedidos en estos últimos meses.

Me explico más aún. Con esta moción que ustedes presentan hoy rechazan los últimos episodios sucedidos a la luz de la causa secesionista catalana, pero no presentan ni un ápice de reflexión sobre lo que nos ha traído hasta aquí. Ustedes, en el punto 4 de la moción, aparte de solicitar el apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad, nos piden actuar con las herramientas del Estado de derecho contra las iniciativas que pretendan, desde la legalidad, y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España. Por todo ello, y a tenor de este punto, creemos necesario, como tantas y tantas veces ha reclamado la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tanto en el Congreso como en el Senado —y así lo hicimos también en el pasado debate, sobre la aplicación en Cataluña de las medidas recogidas en el artículo 155 de la Constitución española—, tener altura de miras, que no es otra cosa que adelantarnos a los acontecimientos, ver más allá del ruido mediático de estos días, dejar de seguir alimentando este doloroso circo que divide cada día más a nuestra sociedad y empezar ya a construir la base de una posible solución. Negociemos un nuevo marco constitucional en el que todos estemos conformes. Señorías del Partido Popular, partido que gobierna en este país, tienen la oportunidad de pasar a la historia como un Gobierno capaz de sentarse a negociar y a dialogar sobre este dilema.

Por tanto, proponemos añadir un último punto al texto de la moción que nos presentan, por el que se inste al Gobierno de España a emprender con la mayor brevedad posible un proceso de negociación con todas las comunidades autónomas y formaciones políticas para la reforma de la Constitución española de 1978 en aras de incluir las singularidades de cada territorio y alcanzar así el máximo consenso posible.

Proponemos esta enmienda con la mayor responsabilidad y con la mejor intención del mundo. No creemos conveniente que se continúe intentando sacar rédito político de una situación que ha sido y es globalmente dolorosa. Por ello, espero que tengan a bien incluir esta enmienda que les he detallado, porque si no, estaremos haciendo un flaco favor a la búsqueda de soluciones y a asegurar en un futuro la adecuada convivencia en este país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Comorera.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Gracias, presidente. *Bon día*. Buenos días.

Ustedes nos traen aquí una moción tramposa, utilizando sin pudor a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para hablar de un conflicto político y mezclando dos temas que no deberían mezclarse en una misma moción: el conflicto político con Cataluña y los desequilibrios retributivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. ¿No les da vergüenza utilizar las reclamaciones de las asociaciones de Guardia Civil y Policía Nacional en una moción como esta? ¿Vale todo para ustedes? Esto sí que es mezclar churras con merinas. (*Aplausos*). Lo lógico es que el Partido Popular, un partido en el Gobierno, nos trajera hoy aquí un decreto ley que equiparara de forma urgente los salarios de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Pero no; el Partido Popular

se acuerda de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para tapar sus incapacidades políticas. Los exponen y luego repliegan sobre iniciativas que no tienen fuerza de ley. Era esperar demasiado de ustedes. ¿O acaso quieren seguir avivando el conflicto porque a ustedes ya les va bien? Ese enfoque nos conduce al abismo.

¿Ustedes creen que con la aplicación del 155 van a solucionar el problema? ¿Ustedes creen que retorciendo el derecho a manos de la Fiscalía —lo que ha conducido a medio Gobierno de la Generalitat a la cárcel—, el 21 de diciembre se abrirá un camino nuevo de solución? ¿Piensan así convencer a los más de 2 millones de personas que quieren desconectarse de España? Nosotros no, y por eso hemos presentado una enmienda de sustitución con ocho puntos y cuatro ejes: en primer lugar, condenando la actuación desproporcionada y violenta acaecida el 1 de octubre en Cataluña y mostrando nuestra solidaridad con las 1066 heridas y heridos en esa jornada de movilización política pacífica. Y por eso, queremos depurar las responsabilidades políticas del operativo de los cuerpos de seguridad del Estado del día 1 de octubre mediante una comisión de investigación en el Senado, que vamos a proponer. ¿Podrían intentar ustedes esclarecer qué sucedió y depurar las responsabilidades políticas por un dispositivo policial que fue a todas luces desastroso, o eso no les interesa? Lo veremos próximamente, aunque intuyo la respuesta. Lo que vivimos fue un mandato policial imposible. Se les encargó una tarea imposible: debían lograr a toda costa requisar las urnas, y a toda costa es a toda costa, y ahí tenemos el desastre. Ustedes vienen aquí con esta moción y dicen que es la gente la que agrade a los policías y que hay que respetarlos, que solo estaban haciendo su trabajo, que lo único que estaban haciendo era su labor, y eso es falso. La policía estaba haciendo su trabajo, el de ustedes, el del Gobierno del Partido Popular, así que respétenlos ustedes. (*Aplausos*). Respeten ustedes a la policía y no la utilicen de escudo de sus vergüenzas.

En segundo lugar, retirar de forma inmediata los efectivos extraordinarios desplegados del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil a fin de respetar lo establecido en los artículos 164.1 y 164.5 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, y devolver los cuerpos policiales a la normalidad. Si ustedes han aplicado el 155, si ustedes han destituido al mayor Trapero, si ustedes, a día de hoy, tienen el control de los *mossos d'esquadra*, díganme para qué necesitan seguir gastando fondos públicos en efectivos que además están allí prácticamente sin actividad.

En tercer lugar, para atender las peticiones de la Policía Nacional y la Guardia Civil en relación con la igualdad salarial y la necesidad de medios materiales, que sí constituyen la dignificación y el respeto por los cuerpos de seguridad del Estado, y no lo que ustedes plantean. Se lo dijo ayer muy claramente el senador González Cabaña al ministro del Interior: la cuantía que ustedes presentan en la moción es miserable y ridícula, y tiene toda la razón.

En cuarto lugar, reconozcan de una vez que hay un conflicto político y que entre todos tenemos que buscar una salida pacífica al mismo. Ahora han lanzado un balón con el 155 y la convocatoria de elecciones, ¿pero qué piensan hacer si salimos de las elecciones con un escenario similar? Con nuestras enmiendas les proponemos devolver el conflicto a la arena política y no judicial y permitir una desescalada del conflicto. Dejen de trasladar al sistema judicial y policial una responsabilidad que compete al Gobierno. Es hora de abrir un diálogo entre el Gobierno de España y la Generalitat de Catalunya que permita una salida democrática al conflicto. Para ello es imprescindible el acuerdo de un referéndum pactado y con todas las garantías sobre el futuro político de Cataluña y su relación con el resto del Estado, una demanda que, además, avala prácticamente un 80 % de la sociedad catalana que ustedes olvidan. Dejen de esconderse detrás de la Fiscalía y de la Policía y den una solución política a la gravísima crisis que están sufriendo las sociedades española y catalana.

Les sugiero que acepten esta enmienda, primero, por la sociedad catalana, pero también por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, especialmente por las que tienen hacinadas en condiciones deplorables. Empecemos a buscar soluciones porque ni la unilateralidad fracasada ni la represión del 155 van a solucionarlo.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Comorera.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Iglesias.

La señora IGLESIAS PARRA: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Nuestra enmienda tiene que ver con el último párrafo de la moción. Plantea el Grupo Popular instar al Gobierno a incorporar en las próximas leyes de Presupuestos Generales del Estado, comenzando en 2018, las partidas presupuestarias necesarias para resolver progresivamente la cuestión de la equiparación salarial de la Guardia Civil y la Policía Nacional. El problema que vemos en este punto es su indefinición, lo abierto que queda este asunto a que, una vez más, estas buenas palabras se queden en eso, en buenas palabras.

Dice que la equiparación será progresiva y que comenzará en 2018, lo que no es decir mucho. Si a esto añadimos lo que ya se ha comentado —se comentó ayer y se acaba de comentar ahora— sobre la valoración económica de 50 millones, efectivamente nos parece que nos están vendiendo humo una vez más. Los sindicatos y asociaciones de estos cuerpos cifran en torno a 900 o 1000 millones de euros el coste de la equiparación salarial. Esto supone que, para conseguirla en tres años, estaríamos hablando de unos 300 millones de euros por año. Ustedes han decidido destinar 50 millones en 2018, o eso parece deducirse de su moción. A estas alturas de la partida, no nos extraña que los sindicatos y las asociaciones profesionales se sientan ofendidos. Estamos hablando de que, a este ritmo, tardaríamos en conseguir esa equiparación salarial unos quince años. De ahí nuestra enmienda.

Señores del Partido Popular, si quieren que nos tomemos en serio su propósito, no tengan reparo en establecer un calendario mínimo, que es lo que nosotros pedimos en nuestra enmienda: un calendario mínimo y además flexible. Señor Albiol, usted ha hablado de tres a cinco años. No sabemos si va a aceptar nuestra enmienda o nos está pidiendo un acto de fe. Esperamos que sea lo primero.

Señorías del Grupo Popular, el malestar de estos cuerpos es patente y además justificado. De hecho, se han negado a comparecer en la Comisión de Interior del Congreso porque el señor ministro, a pesar de lo que dijo ayer aquí, no ha querido reunirse con ellos para hablar de la equiparación salarial. No se extrañen de ello, a este asunto se le vienen dando largas desde hace mucho tiempo. Además, se suman otros problemas que tienen estos cuerpos de infraestructuras, de plantillas o de falta de material. Ustedes ni siquiera son capaces de cumplir sus compromisos. Ustedes se comprometieron con los cuerpos destinados en Cataluña a pagar una serie de compensaciones y de indemnizaciones, que a estas alturas no se han pagado —al menos no completamente—, y tampoco han sido capaces de relevar a estos cuerpos allí.

La Asociación Unificada de la Guardia Civil lanzaba hace unos días un mensaje en Twitter que yo creo que es muy elocuente. Decía: «Basta de instar, basta de promover, basta de proposiciones de ley.» Quieren compromisos reales y concretos.

No se extrañen de esta desconfianza. No se extrañen de este malestar. Póngale remedio, señores del Grupo Popular. Creo de verdad que hemos avanzado algo, porque ustedes ya empiezan a hablar de esto, ya empiezan a hablar de dinero, aunque sea poco.

En el Partido Socialista les pedimos que acepten nuestra enmienda.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iglesias.

Tiene la palabra el senador García Albiol para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor GARCÍA ALBIOL: Gracias, presidente.

Quiero señalar que, tal como ha solicitado el Grupo Socialista, vamos a aceptar la enmienda 055 porque entendemos que ayuda a enriquecer el texto, porque pensamos que es una propuesta que mejora nuestra moción. Por tanto, la votaremos a favor. El resto de enmiendas de los grupos parlamentarios lamentablemente no las podemos encajar porque la inmensa mayoría de ellas, aunque algunas creemos que tienen algunos elementos bien intencionados, recogen un posicionamiento desde la total demagogia, desde la irresponsabilidad de aquel que no gobierna. Me van a permitir que haga una especial referencia a algunas afirmaciones que ha hecho el portavoz de Podemos. Lecciones de Podemos ni una, un partido que ha cesado por decreto ley a su dirección en Cataluña porque no le gusta lo que piensa al señor Pablo Iglesias (*Aplausos*); lecciones de democracia ni una, por favor. Como al señor Pablo Iglesias no le gustaba lo que decía el señor que tenían en la dirección en Cataluña, lo han mandado para casa. (*Rumores*). Estoy interviniendo yo. Señalan también que ustedes defienden a la Policía Nacional y a la Guardia Civil.

¡Qué ironía! ¡Lo que hay que escuchar en el Senado, que ustedes defienden a la Policía Nacional y a la Guardia Civil! Y a la vez están pidiendo que se marchen de Cataluña. ¿Quién les entiende? Por tanto, les pediría un poquito más de seriedad y de coherencia, les iría mucho mejor desde el punto de vista de la credibilidad y también desde el punto de vista electoral.

También quiero señalar —porque se ha apuntado por parte de los representantes de algunos partidos nacionalistas— que algunos gritos de «A por ellos», según él dijo, de los policías y los guardias civiles cuando llegaron a Cataluña representan el sentimiento de la inmensa mayoría de policías y de guardias civiles. Es una falacia; como apuntaba en mi anterior intervención, son ganas de desacreditar, son ganas de poner a los pies de los caballos a la Policía Nacional y a la Guardia Civil.

¿Sabe lo que pasa? Que la Policía en este país es una Policía democrática, es una Policía que, cuando actúa, lo hace en base a principios que rigen en las democracias más civilizadas, como es el caso de Cataluña y también del resto de España. Por tanto, no vamos a aceptar que los insulten y que intenten trasladar una imagen de que son personas que están dirigidas por un sentimiento de agresividad o un sentimiento en contra de no sé quién de la población catalana. Les pediría que, si de verdad creen en la Policía Nacional, si de verdad creen en la Guardia Civil,...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

El señor GARCÍA ALBIOL: ... fueran un poquito más respetuosos con estas personas. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador García Albiol.

A continuación, en nombre del Grup Català de En Comú Podem, tiene la palabra la senadora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: ¡Menys demanar respecte per la Policia, senyor Albiol, i més respectar-los vostès, que vergonyosament els envien a complir ordres de deliri, i que els tenen enxubats en vaixells en condicions lamentables!

Senyor Albiol, aquell diumenge negre, 1 d'octubre, tindrà conseqüències profundes a Catalunya. Com us vau atrevir a fer servir la força, a reprimir amb cossos civils allò que són faltes polítiques, allò de què són vostès també, i directament, responsables. Senyories, les responsabilitats del desastre nacional que vivim cal buscar-les a dues bandes, a dos Governos. Però el seu Govern va prendre una decisió, que va ser externalitzar el conflicte, delegar en la Policia i la Fiscalia l'abordatge d'un conflicte polític, i per tant, feina vostra, del Govern. Era una feina que era impossible d'assumir policialment, i ara tenim ferits i el conflicte és sagnant. Era una feina impossible de resoldre judicialment, i ara tenim presos i la situació és demencial. No sé si teniu clar que la vostra feina és governar, solucionar problemes, que la gent és qui contracta els Governos, que treballen per a la gent.

Senyories, la Generalitat està intervinguda i hi ha mig Govern a la pressió i l'altre mig a l'estranger, hi ha persones ferides, hi ha més de mil empreses desplaçades, mestres declarant als jutjats, una fractura emocional profunda i una lògica de blocs frontista que malmet la pluralitat de pensament a Catalunya.

Digui'm, senyor Albiol, què aporta aquesta moció, a part d'humiliació? El relat d'aquesta moció és un insult. És un insult a la veritat, és un insult a la realitat i és un insult a la vivència de la nostra gent. Intenta desesperadament reescriure un episodi, el del dia 1 d'octubre, dibuixant un clima de violència social cap a la Policia. Quin gran cinisme el vostre, quan hauríeu d'estar demanant perdó. I intenta desesperadament mostrar suport als cossos policials quan sou vosaltres qui els utilitzeu matusserament, quan sou vosaltres qui els envia a complir ordres impossibles, ordres de deliri. Quin cinisme el vostre, senyor Albiol.

Així doncs, què aporta aquesta moció? Arregla alguna cosa? No arregla res. Però és que vostès no tenen interès a arreglar res. Per a vostès, la pervivència d'aquest conflicte és una mina. Els permet involució territorial i democràtica. Els tapa vergonyes: M. Rajoy; els tapa vergonyes. I a més conflicte territorial i horitzontal, menys conflicte vertical, de classe, de pa, sostre i treball. A més conflicte horitzontal, menys conflicte de classe, de pa, de sostre i de treball. És per això que tenim cops de bandera per la pàtria; una pàtria buida, perquè a la pàtria del senyor Albiol no hi cap la gent i no hi cap la vida quotidiana. El greuge nacional que tot ho tapa i tot ho excusa. I en això no

esteu sols, perquè aquest joc o s'hi juga a dues bandes o no hi ha joc. I val com a exemple aquell divendres de vergonya en què una DUI sense legitimitat i un 155 desbocat es barrejaven en causa i conseqüència, retroalimentant-se fins al fracàs en el greuge nacional.

Aquest conflicte que heu alimentat a Catalunya, a quatre mans i a dos Governos, només es soluciona negociant, desescalant, reparant els greuges, que cada dia són més difícils de reparar. Però, és clar, per trobar solucions cal buscar-les i, per tant, cal voler-les. Si vostès respectessin Espanya, i si vostès respectessin Catalunya, treballarien constructivament en una sortida reparadora a aquesta situació. Això és el que faria un Govern digne, però vostès avui estan molt lluny d'aquesta dignitat. Vostès escullen tirar la pedra i amagar la mà rere els tribunals i rere les botes de ferro. Senyories, la valentia i l'altura política és saber reconèixer els errors; la valentia i l'altura política és revertir els passos fets cap al dolor; la valentia i l'altura política és tenir capacitat de llançar aigua on hi ha foc, i no gasolina; la valentia i l'altura política és obrir escenaris que permetin transitar cap a una sortida al conflicte que no deixi Catalunya ni frustrada ni trencada; la valentia i l'altura política és crear una Espanya on els seus pobles hi vulguin ser; i la valentia i l'altura política és, sobretot, cuidar la nostra gent i no humiliar-la, com fa el relat d'aquesta moció.

Facin el favor de retirar aquesta moció. No tenen vostès ni valentia, ni altura política ni voluntat per reparar el problema. Fer-los fora és ja una urgència capital, una urgència nacional, social i democràtica, perquè Espanya és millor que aquest Govern. Que s'obri ja un temps de canvi, que s'obri un nou temps, perquè allà on ens aboquen vostès és d'una foscor insuportable, senyor Albiol.

Gràcies. (*Aplaudiments*).

¡Menos pedir respeto por la Policía Nacional, señor Albiol, y más respetarlos ustedes, que vergonzosamente los envían a cumplir órdenes de delirio y que los tienen hacinados en barcos en condiciones lamentables!

Señor Albiol, aquel domingo negro, 1 de octubre, va a tener consecuencias profundas en Cataluña. ¿Cómo os atrevisteis a utilizar la fuerza, a reprimir con cuerpos civiles lo que son faltas políticas, de las que sois también directamente responsables? Señorías, hay que buscar las responsabilidades del desastre nacional que vivimos en los dos lados, en los dos gobiernos. Pero su Gobierno tomó una decisión que fue externalizar el conflicto, delegar en la Policía y en la Fiscalía el abordaje de un conflicto político. Era su trabajo, del Gobierno, un trabajo que era imposible de asumir policialmente. Ahora tenemos heridos. El conflicto es sangrante, imposible resolver judicialmente. Ahora tenemos presos y la situación es demencial. No sé si tienen claro que su trabajo es gobernar, solucionar problemas, que la gente es quien contrata a los gobiernos para que trabajen para ella.

Señorías, la Generalitat está intervenida; hay medio Gobierno en prisión, el otro medio en el extranjero; hay personas heridas; más de mil empresas desplazadas; maestros declarando en los juzgados; una fractura emocional profunda y una lógica de bloques frontista que estropea la pluralidad de pensamiento en Cataluña.

Dígame, señor Albiol, ¿qué aporta esta moción?, ¿qué aporta, aparte de humillación? El relato de esta moción es un insulto: un insulto a la verdad, un insulto a la realidad y un insulto a la violencia a nuestra gente. Intenta desesperadamente reescribir un episodio, el del 1 de octubre, dibujando un clima de violencia social hacia la Policía. ¡Qué gran cinismo el suyo cuando deberían estar pidiendo perdón! Intenta desesperadamente mostrar apoyo a los cuerpos policiales, cuando son ustedes quienes los utilizan de forma grosera, quienes les envían a cumplir órdenes imposibles, órdenes de delirio. ¡Qué cinismo el suyo, señor Albiol!

Así pues, ¿qué aporta esta moción? ¿Arregla algo? No arregla nada. Es que ustedes no tienen interés en arreglar nada. Para ustedes, la pervivencia de este conflicto es una mina, les permite involución territorial y democrática, les tapa las vergüenzas, por ejemplo, las del señor Rajoy. Y a más conflicto territorial y horizontal menos conflicto vertical —de clase, de pan, techo y trabajo—; a más conflicto horizontal menos conflicto de clase, de pan, de techo y de trabajo. Por eso tenemos golpes de bandera por la patria, una patria vacía. Y en la patria del señor Albiol no cabe la gente, no cabe la vida cotidiana; el agravio nacional que todo lo tapa y todo lo excusa. Y en eso no están solos porque este juego o se juega a dos bandos o no hay juego. Vale como ejemplo aquel viernes de vergüenza en el que una DUI sin legitimidad y un 155 desbocado se mezclaban en causa y consecuencia, retroalimentándose hasta el fracaso en el agravio nacional.

Señorías, este conflicto que han alimentado en Cataluña a cuatro manos y a dos gobiernos solo se soluciona negociando, desescalando, reparando los agravios, que cada día es más difícil.

Pero, claro, las soluciones hay que buscarlas y, por tanto, hay que quererlas. Si ustedes respetasen España y si ustedes respetasen Cataluña, trabajarían constructivamente para dar una salida reparadora a esta situación, eso es lo que haría un gobierno digno, pero ustedes hoy están muy lejos de esa dignidad; tiran la piedra y se esconden detrás de los tribunales y de las botas de hierro.

Señorías, la valentía y la altura política es saber reconocer los errores. La valentía y la altura política es revertir los pasos dados hacia el dolor. La valentía y la altura política es tener capacidad para donde hay fuego echar agua y no gasolina. La valentía y la altura política es abrir escenarios que permitan transitar hacia una salida al conflicto que no deje a Cataluña ni frustrada ni rota. La valentía y la altura política es crear una España donde sus pueblos quieran estar. La valentía y la altura política es, sobre todo, cuidar de nuestra gente y no humillarla, como hace el relato de esta moción.

Hagan el favor de retirar esta moción. No tienen ustedes ni valentía ni altura política ni voluntad para reparar nada. Echarlos es ya una urgencia capital, una urgencia nacional, social y democrática, porque España es mejor que este Gobierno. Que se abra ya un tiempo de cambio, que se abra ya un nuevo tiempo, porque a donde nos llevan ustedes es a una oscuridad insostenible, señor Albiol. Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Freixanet.
Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, señor presidente.
Tengo cuarenta o cuarenta y dos segundos para mi intervención, por tanto, intentaré ir rápido.
Dos cosas. Una, es difícil poder soportar permanentemente engaños y mentiras sobre la situación real que se está viviendo en mi tierra.

Señor Albiol, le voy a pedir un favor. Sabe perfectamente que ustedes y nosotros hemos llegado a un principio de acuerdo para los presupuestos de 2018 en relación con la equiparación de los sueldos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional; me gustaría que en esa moción se hubiera tenido en cuenta el acuerdo. Dos, no hace usted mención a la situación que estamos viviendo en Cataluña con el cuerpo de Mossos d'Esquadra. La politización de la estructura de mando de Mossos d'Esquadra ha llevado a la necesaria intervención de la Policía Nacional y la Guardia Civil en nuestra tierra.

No puedo decir nada más.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alegre.
Tiene la palabra, senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, president.
Senyor Albiol, és vostè un hipòcrita, però un hipòcrita de manual. A veure, diu que les nostres esmenes són demagògies irresponsables; són les reivindicacions històriques que està fent la UGC, la Guàrdia Civil, les organitzacions sindicals de la Policia Nacional i de la Guàrdia Civil. Vostès són uns hipòcrites, perquè estan parlant de reivindicacions històriques i vostès les neguen sistemàticament. I vostès voten en contra sistemàticament. Per tant, molt de parlar vostès de la Guàrdia Civil i de la Policia Nacional i després voten en contra de totes les propostes de millora que hi ha. Són vostès uns hipòcrites irresponsables, això és el que són vostès.

En cap moment hem criticat a la Guàrdia Civil ni a la Policia Nacional. El *a por ellos* criticaven a vostès, als seus dirigents, que són els mateixos que insultaven i els amenaçaven el 9 d'octubre a València; són els mateixos que amenaçaven i insultaven l'1 d'octubre a Catalunya, i són els mateixos que amenaçaven i insultaven el 24 de setembre a Saragossa. Són vostès una amenaça, són vostès els que agredeixen, són vostès els responsables. I en un país democràtic vostè encara no ha condemnat, com li he demanat, que condemne les agressions, que ha reconegut que hi ha hagut agressions policials i no les ha condemnat. I amb una sola agressió policial que hi haja hagut, el màxim responsable és Zoido. I el que hem demanat també és la dimissió del ministre Zoido, perquè en un país democràtic no pot haver un ministre com Zoido. Estem parlant d'un país democràtic i no del que tenim: un país governat per un senyor que ha cobrat sobres en B.

Per tant, per favor, menys hipocresia i més respostes.
Gràcies. (Aplaudiments).

Gracias, presidente.

Senador Albiol, es usted un hipócrita de manual. Ha dicho usted que nuestras enmiendas son demagógicas e irresponsables; son las reivindicaciones históricas que están haciendo la Guardia Civil y sus organizaciones sindicales. Son unos hipócritas porque hablan de reivindicaciones históricas y votan en contra sistemáticamente. De lo que tienen que hablar es de por qué votan en contra de las mejoras de la Guardia Civil y de la Policía Nacional; son, por tanto, unos hipócritas y unos irresponsables. Eso es lo que son.

En ningún momento hemos criticado a la Guardia Civil y a la Policía Nacional; les criticamos a ustedes y a sus dirigentes, que son los que insultaban y amenazaban el 9 de octubre en Valencia, los que insultaban el 1 de octubre en Cataluña, y los mismos que amenazaban e insultaban el 24 de septiembre en Zaragoza. Son ustedes los responsables en un país democrático. Ustedes todavía no han condenado las agresiones que ha habido, y las han reconocido; ha reconocido que ha habido agresiones policiales y no las ha condenado; con una sola única agresión que hubiera habido debería denunciarla. En un país democrático no puede haber ministros como Zoido, por eso tenemos lo que tenemos, un país gobernado por un presidente que ha cobrado sobres en B.

Por tanto, menos hipocresía y más respuestas.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

Tiene la palabra, senadora López Santana.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente.

Señorías, el movimiento se demuestra andando. El apoyo y el respaldo a la Policía Nacional y a la Guardia Civil no se realizan instrumentalizándolas en una moción del Senado sino mejorando y dignificando sus condiciones salariales y laborales, terminando con los agravios comparativos. Por ejemplo, a la Guardia Civil no se les abona ni la turnicidad ni la territorialidad. En el caso de Canarias, a ambos cuerpos se les abona el concepto de insularidad, como se hace con los jueces y fiscales, garantizándoles los descansos reglamentarios, adecuando, modernizando y construyendo nuevos edificios, como es el caso del puesto principal de la Guardia Civil en Agüimes, en Gran Canaria, o dotándoles en número suficiente y en modelo y talla adecuadas a cada sexo y morfología de chalecos antibalas, algo esencial para todos ellos, pero sobre todo, para las mujeres. Empiecen por esto. *(Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora López Santana.

¿Alguna intervención más?

Tiene la palabra, senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Intervengo muy brevemente puesto que no tengo más tiempo.

Solo quiero dar el expreso apoyo de Foro a esta oportuna moción del Grupo Popular y transmitir a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado destinadas en Cataluña que no están solos, que somos muchos los españoles que defendemos su actuación y que tenemos claro que ellos son la garantía de la legalidad constitucional y de la unidad de España.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada.

Tiene la palabra, senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, señor presidente.

La Agrupación Socialista Gomera condena todo acto de violencia, venga de donde venga. Ahora bien, tal y como dije en el pasado Pleno, defendemos toda actuación dentro del marco constitucional, siempre y cuando se respeten los derechos y libertades fundamentales e individuales de todas las personas.

Por todo ello, y porque en los últimos tiempos se les ha encomendado una tarea muy difícil, donde cumplen órdenes y donde ponen en riesgo su propia vida, la Agrupación Socialista Gomera quiere mostrar su firme reconocimiento, admiración y respeto a todos los miembros de la Policía

Nacional y de la Guardia Civil y exige desde este momento el cumplimiento y la mejora de sus condiciones laborales y, en particular, salariales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

Tiene la palabra, senador Iñárritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señores del Grupo Popular, yo tengo una duda. Si bien es cierto que lo que está claro es que esta esperpéntica moción la quieren utilizar como cortina de humo, lo que no tengo tan claro es si la quieren usar para ocultar lo que ocurrió el 1 de octubre, o si lo que quieren ocultar son declaraciones como las que hizo ayer mismo un inspector de Policía en el Congreso, que dijo que la trama Gürtel, que tanto ha beneficiado a su partido, ha sido una trama criminal de corrupción y que pagó en B dinero negro a numerosas personas que hoy están en el Gobierno, como, por ejemplo, el presidente del Gobierno. ¿A ese inspector no le quieren homenajear? Parece que no. Leo en la prensa de hoy que le presentaron 7 denuncias y dice el titular de un periódico tan cercano, *El País*, a su Gobierno que fue para desestabilizar la investigación. Señores del Grupo Popular, si no quieren una comisión de investigación como les solicitan Naciones Unidas y el Consejo de Europa, ¿qué es lo que quieren ocultar? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iñárritu.

Tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente. Voy a ser breve.

Señor García Albiol, voy a comenzar con una cita: «Es una reivindicación de ETA y mía que se vaya la Guardia Civil de Navarra.» Eso es lo que dijo en esta legislatura el portavoz de Geroa Bai, que es el partido de la presidenta Uxue Barkos, en el Parlamento de Navarra.

Visto esto, nos podemos hacer una idea de por qué, por ejemplo, tras los atentados a la autoridad en Alsasua, donde le pegaron una gran paliza a agentes de la Guardia Civil y sus parejas por el hecho de ser guardias, la presidenta del Gobierno de Navarra se puso a favor de los delincuentes y no a favor de los agentes de la autoridad. Y digo esto, señorías, porque, ante los sucesos de Barcelona, hay que ver también cómo se actúa en otras comunidades autónomas. Unión del Pueblo Navarro lo tiene claro: apoyo claro y sin fisuras a la Guardia Civil y a la Policía Nacional, sin perjuicio de tener una Policía Foral de Navarra como cuerpo profesionalizado al servicio de la seguridad del Estado. Aunque solo fuera por los atentados y las vidas que se salvaron en la época de plomo, tendríamos que estarles eternamente agradecidos.

Termino. Por todo ello, estamos muy de acuerdo, señor García Albiol, con la moción que el Grupo Popular presenta y nos trae aquí, y que se juzguen todos estos delitos de odio cuanto antes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Abad.

La señora ABAD GIRALT: Gràcies, president.

Senyor Albiol, ja que vostè ha ensenyat una imatge d'una noia en què dubtava de la violència en els seus canells, perquè no passa les imatges —que aquí és possible passar aquestes imatges— de com aquesta noia és arrossegada i tirada per les escales, i fins i tot hi ha una imatge on se la veu amb les faldilles apujades. És un suggeriment que li vull fer.

Tot i haver preparat a consciència —i li asseguro, a molta consciència— aquesta moció, tot condemnant enèrgicament la violència, les agressions i les vexacions d'aquesta Policia que vostès estan lloant, les meves úniques paraules avui són només en solidaritat amb el que està passant avui a Catalunya, amb l'aturada i les grans mobilitzacions que avui, aquest matí, s'estan donant a Catalunya contra la repressió i el 155. Ni un pas enrere. A més a més, llibertat per als presos polítics del Govern legítim de Catalunya. Va per vosaltres, Oriol, Raül, Jordis, Meritxells, Josep i Quim. Visca Catalunya!

Gracias, presidente.

Señor Albiol, ya que usted ha enseñado una imagen de una chica de la que dudaba que hubiera sufrido violencia en sus muñecas, ¿por qué no muestra las imágenes —aquí se puede hacer— de cómo esta chica fue arrastrada, tirada por las escaleras? Incluso hay una imagen donde se la ve con la falda subida. Es una sugerencia que le hago.

A pesar de haber preparado con conciencia —con mucha conciencia, se lo aseguro— esta moción en la que condenaba enérgicamente la violencia, las agresiones y las vejaciones que esa policía que ustedes alaban cometió, mis únicas palabras hoy son solo de solidaridad con lo que está pasando actualmente en Cataluña: con el paro y las grandes movilizaciones que esta mañana se están produciendo en Cataluña contra la represión y el 155. Ni un paso atrás y, además, libertad para los presos políticos del Gobierno legítimo de Cataluña. Va por vosotros: Oriol, Raül, Jordis, Meritxell, Josep y Quim. ¡Viva Cataluña!

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Abad. Tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente. Brevemente y desde mi escaño.

Señor García Albiol, lamentamos profundamente que nuestra enmienda no haya sido finalmente incorporada a la propuesta, porque de verdad creíamos que era la oportunidad para incluir un proceso de negociación, para que se abriera un proceso de negociación entre comunidades autónomas, partidos políticos, un proceso que venimos reclamando, como dije antes, desde hace mucho tiempo y que debe desembocar en la reforma de la Constitución española.

El apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad: todo, absoluto. Por cierto, me gustaría que mostrasen ese mismo apoyo a la hora de reformar el cuartel de la Guardia Civil en la isla de El Hierro, que está totalmente abandonado de la mano de Dios.

Rechazamos también cualquier tipo de manifestación de violencia y cualquier tipo de persecución.

Ustedes no han querido admitir nuestra enmienda, y nosotros no podemos caer en su juego político. Por lo tanto, señorías, la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria se abstendrá en esta propuesta, invocando la nula capacidad de diálogo manifiesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas. Señor Bildarratz, tiene la palabra.

El señor BILDARRATZ SORRON: Eskerrik asko, mahaiburu jauna, egun on.

Albiol jauna, egin behar dugun lehen galdera, zenbaterainoko mozio hau baliogarria zaigun. Alegia, momentu honetan, Katalunian drama bat bizitzen ari gara. Eta nik uste dut hemen gauden guztiok ados egon gintezkeela kalifikatzerakoan egun Katalunian bizitzen ari garen arazoa benetan drama bat dela. Kuestioa izango litzateke: mozio honek zenbat laguntzen duen drama hori gainditzen edo zenbaterainoko jokatzeko duen aurkako papera. Ez hori bakarrik; nahasten ari gara Katalunian gertatzen ari den egoera diruarekin. Alegia, polizia eta guardia zibilaren soldaten edo erretribuzioen gai eta arazo batekin.

Atzo nik uste dut Zoido jaunak eman zigula gako horietako bat. Zergatik? Esan zigulako 90ez geroztik, 1990ez geroztik, arazo hau mahai gainean dagoela. Eta esan zigun bai Alderdi Popularrak zein Alderdi Sozialistak gai hau orduz geroztik mahai gainean eduki dutela. Orduan, zein izan da arazoa bai batzuentzat, bai besteentzat, 1990ez geroztik gai hau konpontzeko? Eta zergatik dakarkizue Kataluniaren egoera aztertzeko, urriaren 1eko egoera, diruarekin konpondu nahian.

Bigarren erreflexioa; urriaren 1ekoa, hau da erantzuna. Eta datuak jartzen ari zarete mahai gainean: zenbat zauritu, zenbat jende gelditu zen edo gertatu zen zauritua, edo zenbat jende ez zen zauritua gertatu. Ni han egon nintzen baita ere, eta denok ikusteko aukera izan genuen benetan zauritu asko gertatu zirela. Barne Ministeritzak esaten zuen baita ere agenteak gertatu zirela. Hemen ere, galdera bakarra, Albiol jauna: Alderdi Popularrak ez al dio inongo babesik eman behar egun horretan zaurituta gertatu ziren edo gertatu zen jende guztiari? 800 izan, 1000 izan edo Kataluniako Gobernuak esan duen bezala, 1100 pertsona izan. Ez al die inongo babesik eman behar?

Hirugarrena: urriaren 1eko balorazioa. Urriaren 1eko balorazioa, balorazio negatiboa, ukatzen ari zarete. Esaten ari zarete, orduan ez zela ezer gertatu eta gauza guztiak normal joan zirela. Polizi berak esan du antolaketa txar baten ondorioz gertatu zela gertatutakoa. Poliziak berak. Millo jaunak, hau da, Espainiako delegatua Katalunian, barkamena eskatu zuen. Nori eta zergatik eskatu zuen barkamena? Alderdi Popularrak ez al du gauza bera eskatu behar? Europako herrialdeko goreneko liderrak, arduradunak, Espainiako Gobernuari eskatu diote biolentzia ez dela bidea. Eta erabat harrিতa gertatu dira hemen emandako edo urriaren 1ean gertatutako arazoarekin.

Arazoei aurre egiterakoan, ezin da begiak itxi. Begiak ixten baldin baditugu, ez dugu benetako arazoa konpontzen. Arazoa onartu egin behar da. Eta gertatzen dena, nahiz eta lazgarria izan, nahiz gogorra izan, onartu egin behar da konpondu ahal izateko. Kasu honetan, onartu behar da arazo politiko bat dagoela, onartu behar da hemen 155. artikulua aprobatu eta gero ez dela ezer konpondu. Orduz geroztik Gobernu erdia kartzelan dago eta beste erdia Belgikan dago, eta Gobernu hori, onartu beharra daukagu eta gogoratu beharra daukagu, Kataluniako gizarteak aukeratutako Gobernu bat dela. Non gertatzen da Europan horrelako kasuren bat? Alegia, normala al da Kataluniako edo gizarte batek aukeratzen duenean gobernu bat, gobernu horren erdia...

Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señor Albiol, la primera pregunta que nos debemos plantear es la siguiente: ¿hasta qué punto esta moción nos resulta útil? En este momento, en Cataluña estamos viviendo un auténtico drama. Creo que todos los que estamos aquí podemos estar de acuerdo a la hora de calificar la situación actual en Cataluña y su problemática como un auténtico drama. La cuestión sería la siguiente: ¿En qué medida esta moción contribuye a superar ese drama, o en qué medida actúa como elemento contrario a la resolución? Es más, estamos mezclando la situación actual en Cataluña con los recursos económicos, con las retribuciones de la Policía Nacional y la Guardia Civil.

Ayer el señor Zoido nos dio una de las claves. ¿Por qué? Porque manifestó que desde el año 1990 este problema está sobre la mesa. Además, nos dijo que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista tienen planteada esta cuestión desde ese año. Por tanto, ¿cuál es el problema? Tanto para unos como para otros, hay un problema desde 1990 que está pendiente de resolución. ¿Por qué plantean entonces ustedes hoy una iniciativa que mezcla cuestiones económicas con la resolución de la problemática catalana?

En segundo lugar, en cuanto a la respuesta que se dio el 1 de octubre, se están poniendo sobre la mesa datos: número de heridos, número de personas que, según ustedes, no resultaron heridas, etcétera; ahí está el debate. Yo estaba allí y todos pudimos ver lo que sucedió. Fue evidente que hubo muchísimos heridos. El Ministerio del Interior dijo que también hubo agentes heridos. Mi pregunta, señor Albiol, es la siguiente: ¿El Partido Popular no va a amparar de ninguna manera a todas aquellas personas que resultaron heridas aquel día, sean 800, 1000 o, tal y como dice el Gobierno catalán, 1100 personas? ¿Acaso el Partido Popular no va a dar ningún apoyo a esas personas?

Por otro lado, en relación a la valoración de la jornada del 1 de octubre ustedes están diciendo que no se puede hacer una valoración negativa; están diciendo que no ocurrió absolutamente nada y que todo fue normal, cuando la Policía ha admitido que todo fue consecuencia de una malísima organización. Insisto, lo ha dicho la propia Policía. El señor Millo, delegado en Cataluña del Gobierno español, pidió disculpas, pidió perdón. ¿A quién pidió perdón? ¿Por qué? ¿Acaso no debía ser el Partido Popular el que se tenía que disculpar? El responsable principal presente en Cataluña así lo dijo. Lo cierto es que desde las instancias más altas se ha pedido que se aclare que la violencia no es la solución. Además, Europa está viviéndolo con estupefacción.

A la hora de hacer frente a los problemas, lo que no se puede hacer es cerrar los ojos; porque, si lo hacemos, no podremos resolver realmente los problemas. Lo que hay que hacer es aceptarlos. Hay que aceptar lo que sucede, a pesar de que sea atroz o terrible, para que al fin se pueda resolver. En este caso, tenemos que aceptar que estamos ante un problema político y tenemos que reconocer que aquí, después de la aprobación del artículo 155, no se ha resuelto absolutamente nada. Desde entonces, la mitad del Gobierno está en prisión y la otra mitad está en Bélgica. Ese Gobierno fue elegido —y tenemos que recordarlo— por la sociedad catalana. ¿Dónde podemos encontrar en Europa un caso similar? Eso es lo que pregunto. ¿Es normal que una sociedad elija un Gobierno y que la mitad de ese Gobierno acabe en la cárcel y la otra mitad esté en el exilio, esté en el extranjero?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Acabo ya, señor presidente.

... Gobernu horren erdia kartzelan edukitzea eta beste erdia kanpoan edukitzea? Onartu ezazue, onartu ezazue arazoa. Eseri zaitzete Kataluniako Gobernuarekin, jendeak aukeratutako Gobernuarekin, adostu ezazue, negoziatu ezazue, eta behingoz, behingoz, jendeari emaiozue nahi duzuen. Eta jendeak nahi duena da estabilitadea, eta jendeak nahi duena da Gobernu bat, erakundeak lideratu ahal izateko.

Eskerrik asko.

Reconozcan ustedes el problema, siéntense a pensar, siéntense a hablar con el Gobierno catalán, con el Gobierno escogido por la sociedad y acuerden estas cuestiones, negocien y reconozcan este problema, y otorguen finalmente aquello que la gente quiere, que es tener un Gobierno, un líder en sus instituciones.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Pausa*).

No hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Comorera.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Gracias, presidente.

Señor Albiol, no nos mienta aquí delante. Yo no he dicho que la Policía se vaya de Cataluña, hemos dicho que volviera la situación anterior. No confunda las cosas, que nos dice mentiras aquí en la cara. (*Aplausos*).

Un Gobierno responsable, en una situación que duele a todo el pueblo de Cataluña, trataría de rebajar la tensión, pero no, ustedes actúan como pirómanos en un incendio, una vez más. Celebramos que ahora sí se acuerden de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, pero es una lástima que solo se acuerden de ellas para darse golpes de pecho y sacar a relucir su nacionalismo español a ritmo de: a por ellos, pero la verdad es que llevan años maltratándolos. Quienes nunca han tenido en cuenta ni las reivindicaciones ni las demandas de policías y guardiaciviles, sino más bien todo lo contrario, dicen ahora que vienen a reconocer a policías y a guardiaciviles con el conflicto catalán. Ya se lo dijimos aquí, en el Senado, en el debate de los presupuestos de 2017, denunciando que en ambos cuerpos aumentaba la discriminación salarial en relación con las retribuciones percibidas por otros cuerpos policiales. Pero entonces hicieron lo que acostumbran, ni caso, y eso que, desde 1996, los compañeros de Izquierda Unida lo llevan reivindicando, como han venido haciendo antes los sindicatos policiales y las asociaciones de Guardia Civil.

Ustedes no se han preocupado en absoluto por las condiciones en las que tienen a los miles de policías y guardias alojados en los barcos. Señor Albiol, si tanto le importa la Policía, en vez de limpiar Badalona, vaya usted a limpiar los barcos, que están llenos de suciedad. (*Aplausos*).

Ustedes, junto al PSOE, votaron en el Congreso de los Diputados en contra de la propuesta de Unidos Podemos para hacer efectivo el derecho de sindicación de la Guardia Civil; ustedes modificaron la Ley del Código Penal militar para endurecer su aplicación a los guardiaciviles; ustedes aprobaron la Ley de personal de Policía y Guardia Civil, en contra de los sindicatos de Policía y asociaciones de Guardia Civil. Su preocupación por las fuerzas y cuerpos de seguridad se traduce en la falta de chalecos antibalas, incluidos, los anatómicamente femeninos, una jornada laboral que dificulta la conciliación de la vida familiar y las limitaciones a los derechos sindicales y asociativos de estos cuerpos. Esta es su preocupación real por ellos.

¿Cuándo va a dar instrucciones su Gobierno a la Guardia Civil de cómo llevar a cabo las devoluciones en caliente, que ya ha declarado ilegales el Tribunal Europeo de Derechos Humanos? Eso no les preocupa, claro, que sigan dando la cara los agentes. Y cuando esos policías investigan las cloacas del Estado, el ministro Zoido lo rebaja, y cuando la Guardia Civil investiga a la señora Cifuentes, la UCO se convierte en unos que andan por ahí haciendo juicios de valor sin fundamento. Esa es su preocupación por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

¿O acaso su objetivo es, como ya han hecho en el Congreso o en la Asamblea de Madrid, traer el mismo texto para que luego su prensa amiga titule que Podemos vota con los separatistas

contra la Policía? ¿Ese es su objetivo? ¿O buscan el bienestar y los derechos laborales de los policías y los guardiaciviles? Ustedes son capaces de utilizarlo todo para sus intereses políticos e incluso personales, aunque destrocen el país. ¡Paren ya de mentir y manipular! No hubo ninguna moción de apoyo cuando la Policía Nacional registraba Génova 13, velando por limpiar la lacra de corrupción que han instaurado ustedes en nuestro país.

Lo que compartimos de su moción es que la violencia es simplemente violencia, sin que quepa justificación alguna atendiendo a la finalidad pretendida por sus autores o impulsores, venga de donde venga. Porque en su moción se olvidan de la intervención, sobre la base de las órdenes del Gobierno del Partido Popular, desproporcionada e ineficaz de los fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado contra los centenares de ciudadanos y ciudadanas que se manifestaban el 1 de octubre de forma pacífica reivindicando su derecho a decidir. Un desastre operativo del que fueron testigos los medios de comunicación y que dejó a nuestro país a la altura del betún internacionalmente.

Por parte del Gobierno no hemos oído la más mínima crítica antes las terribles imágenes del 1 de octubre, sino todo lo contrario, justificando como prudentes, apropiadas y proporcionadas las actuaciones policiales, en palabras del reprobado ministro de Interior, señor Zoido, contra personas armadas con una papeleta y un bolígrafo. Eso sí que hace daño a nuestra Policía. Una gestión nefasta por parte de su ministerio, que derivó en unas escenas de violencia que jamás tenían que haberse dado. Fueron, son y serán una vergüenza para toda Europa, y no deberían ser las fotos de la Policía las que protagonizaran esto, sino las caras de este Gobierno, que fue completamente desbordado cívica y pacíficamente por meter unas papeletas en unas urnas; un Gobierno que, herido en su orgullo malentendido, solo tuvo una respuesta: las cargas violentas ordenadas por su ministerio contra la población de Cataluña.

La Vergüenza de Europa, que decía CNN, son ustedes y solo ustedes, señores del partido en el Gobierno. Quien justifica la violencia cuando lo que se requiere es una solución política, ya no tiene nada más que decirnos, lo ha dicho todo. ¿O es que el plan era dar hostias como panes a los catalanes, como decía un preboste de su partido? No, no se puede justificar...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Voy acabando.

... que haya insultos, vejaciones, agresiones y coacciones tanto a los miembros de la Policía Nacional y de la Guardia Civil como a sus familias. No se puede tolerar; debemos condenarlo y lo condenamos. Pero vamos a condenarlo todo. Dejen de esconderse detrás de la Fiscalía y la Policía y den una solución política a la gravísima crisis que está sufriendo la sociedad española y catalana. La gran mayoría de conflictos políticos se han solucionado siempre con política, con negociación y diálogo, y entre partes aún más irreconciliables. Porque todo lo que estamos viviendo es un fracaso político...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Acabo, acabo.

... de los gobiernos de Cataluña y de España que nos ha llevado a este desastre. Pero mientras nos traigan mociones partidistas para seguir avivando el incendio y no medidas reales, seguiremos votando que no.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Comorera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Iglesias.

La señora IGLESIAS PARRA: Gracias, señor presidente.

Señorías, se pide a esta Cámara en los puntos 1 y 2 de la moción apoyo para la Policía Nacional y la Guardia Civil y que formulemos nuestro rechazo contra los actos de hostigamiento que algunos de sus miembros han padecido en el contexto del pretendido referéndum del 1 de octubre. Hemos sido testigos, señorías, de cómo un Gobierno autonómico se ha rebelado contra el Estado declarando la independencia de un territorio por encima de la Constitución, por encima del Estatut, por encima de lo que fuera y costara lo que costara. Y nos ha costado una crisis de Estado que se estudiará en los libros de Historia; con un Gobierno de Cataluña que dejó de gobernar,

dedicado como estaba a avanzar en su desafío y, al mismo tiempo, ser percibido como víctima de este despropósito; con un Parlament maniatado, sin plenos, sin control al Gobierno, porque los partidos soberanistas debieron pensar que a ellos no los controlaba nadie; con los ciudadanos de todo un país, pero especialmente los catalanes, muy preocupados y confundidos.

Es evidente, señorías, que estamos en un momento crucial de nuestra historia democrática, y creo que los representantes políticos tenemos una especial responsabilidad, porque de lo que digamos y de lo que hagamos dependerá en gran medida lo que les pase a los ciudadanos de este país. Lo que ha ocurrido en Cataluña es muy grave. Lo que han hecho algunos dirigentes catalanes es muy grave. Pero, desde luego, decir, señor Albiol: es un golpe de Estado y ahí siempre sale alguien herido cuando no muerto, no es la respuesta, al menos, la respuesta de alguien que pretende contribuir a encontrar una solución. Tampoco se puede hablar de Estado represor o de presos políticos, sencillamente porque no es verdad, porque afortunadamente en nuestro país, y gracias, entre otros, a los que fueron verdaderos presos políticos, en Cataluña los ciudadanos pueden manifestar sus ideas libremente, y lo estamos viendo todos los días. (*Aplausos*).

Pienso que a estas alturas todo el mundo tiene claro que en este proceso se han producido numerosas ilegalidades, empezando por el propio referéndum, ilegalidad que admiten hasta sus propios promotores, porque yo he oído a alguno de ellos decir que si no se hacía así, es decir, sino se hacía saltándose la ley, no se podía hacer de ninguna otra manera.

El Estado tenía obligación de actuar ante esta grave vulneración de nuestro ordenamiento jurídico. No era algo caprichoso o algo facultativo. Era una obligación derivada del principio de legalidad consagrado en nuestra Constitución. Se podrá discutir el cómo y hasta el cuándo, pero el Estado estaba obligado a intervenir, porque lo que estaba en juego, más allá de la integridad territorial del Estado, señorías, eran las propias reglas de la democracia, era el Estado de derecho.

De lo que no había ninguna obligación el pasado 1 de octubre era de utilizar la violencia. Lo dijimos en su momento, lo decimos hoy y lo diremos siempre. Porque ustedes saben muy bien que la violencia del Estado no se aplica ante la comisión de cualquier delito. Porque, además, era innecesario, porque los presuntos delitos ya se habían consumado y, además, el referéndum estaba invalidado jurídicamente y estaba desarticulado logísticamente.

Dicho esto, las fuerzas y cuerpos de seguridad obedecen órdenes y somos conscientes de la enorme dificultad en la que desarrollan su trabajo, porque, además, tienen que ser interpretadas y ponderadas en momentos de enorme tensión, muchas veces, incluso, siendo los propios agentes objeto de agresiones físicas y verbales. En estas condiciones —repito— de enorme dificultad, las fuerzas y cuerpos de seguridad defienden los derechos y libertades de los ciudadanos. Por lo tanto, y aunque critiquemos actuaciones puntuales que consideramos incorrectas, que, además, es nuestro deber, porque contribuye a proteger su buen nombre, mostramos nuestro respaldo sin fisuras a estos cuerpos.

Agradecemos al PP la nueva redacción que se dio en la autoenmienda, porque nos parece que se ajusta más a la estructura institucional de nuestro Estado, pero les tengo que decir algo, señores del Partido Popular, está muy bien traer a esta Cámara una declaración Pública de apoyo a la Guardia Civil y a la Policía Nacional, pero obras son amores. Hemos visto que han aceptado nuestra enmienda. Nos congratulamos y nos alegramos, porque, además, se empezará a hacer justicia con una reivindicación muy antigua de estos cuerpos. Ahora solo hace falta que cumplan su palabra, y lo veremos en los próximos presupuestos.

Tampoco hay ningún problema en suscribir el resto de los puntos de la moción —también les decimos, señores del Partido Popular— en su integridad, porque tanta importancia tiene la firmeza y la determinación en la utilización de los mecanismos que tiene el Estado de derecho como la oportunidad y la proporcionalidad.

Señorías del Partido Popular, en cuanto al punto cuarto, utilizar las herramientas con que cuenta el Estado de derecho, nos parece bien, pero no se confundan, porque ustedes a veces se confunden. El Estado de derecho no es una caja de herramientas en la que cada uno va y coge la que le conviene en cada momento, no. Hay compartimentos, y el Poder Judicial solo puede coger herramientas de su compartimento, el Ejecutivo del suyo y el Legislativo del suyo. Ya me entienden. El conflicto de Cataluña no nos va a hacer olvidar que ustedes han erosionado las instituciones, y en estos momentos de enorme conflicto social eso es muy importante.

Decía el otro día Wyoming con mucha gracia que en Suazilandia el portavoz del Gobierno decía que su Gobierno respetaba las resoluciones judiciales, pero al día siguiente, y cuando se

trataba de una resolución que afectaba a su partido, porque le imponía una fianza, decía que la resolución tenía cierto tufillo político. Contaba que un diputado también del Gobierno decía que en su país existía separación de poderes, cuando en ese país la fiscal general del Estado había sido relevada por no sucumbir a las presiones del ministro de Justicia. Y esto que Wyoming contaba con mucha gracia es muy serio en estos momentos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora IGLESIAS PARRA: Termino, señor presidente.

Señorías del PDeCAT y señorías de Esquerra, defiendan lo que quieran, pero no engañen. No digan que en España no hay separación de poderes. Ustedes no creen en la separación de poderes. Expliquen a los ciudadanos por qué en la anhelada república de Cataluña el presidente de la Generalitat iba a nombrar al presidente del Tribunal Supremo de Cataluña.

Señorías de Podemos, nosotros lo tenemos claro, aclárense ustedes también. Defendemos la ley y el Estado de derecho. Esa es nuestra verdad, la defenderemos y la mantendremos, aunque nos la deformen los bribones para engañar a los incautos, con permiso de Kipling.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iglesias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador García Albiol.

El señor GARCÍAALBIOL: Gracias, presidente. Voy a ser muy breve.

Quiero señalar que, en el Partido Popular agradecemos el apoyo a la moción de los grupos que así lo han manifestado y también a la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista. Creo, con sinceridad, que esta es una buena propuesta con una buena enmienda, y si cuando estamos hablando de la Policía y de la Guardia Civil, Bildu dice que esta moción es esperpéntica, es un buen ejemplo, amigos y amigas, de que vamos por el buen camino. Vamos por el buen camino. *(Aplausos)*.

Algunas personas, incluso los propios afectados de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, pueden pensar de manera legítima que es una moción que no culmina, que no llega a los máximos de sus reivindicaciones. Y tengo que decirles que posiblemente sea cierto. Pero, ¿es un paso adelante? ¿Sí o no? ¿Es un avance? ¿Sí o no? ¿Es un reconocimiento al trabajo y a la labor que están llevando a cabo la Policía y la Guardia Civil en toda España, especialmente, en Cataluña? ¿Sí o no? ¿Es un pasito más en favor de la equiparación salarial? ¿Sí o no? Pues entonces yo creo que tenemos que llegar a la conclusión de que hemos hecho un buen trabajo.

A mí me produce mucha pena y tristeza ver cómo algunos grupos nacionalistas y desde la radicalidad de la izquierda de Podemos se intenta mezclar el debate. Aquí estamos hablando única y exclusivamente de reconocer derechos laborales, derechos del trabajo, derechos de la misión que tiene la Policía. No estamos en un debate sobre el artículo 155, ni en un debate sobre la situación política de Cataluña. Cuando ustedes quieran, con mucho gusto, lo plantean y nos sentamos a debatirlo. Hoy estamos hablando de la Policía y de la Guardia Civil, del apoyo a estos dos cuerpos. Y a este respecto quiero recordarles que el día 3 de octubre me desplazé a uno de los hoteles donde había miembros de la Policía Nacional rodeados por independentistas que llevaban 48 horas insultándoles. Y cuando me acerqué a saludar a esos policías, hombres y mujeres, la mayoría de ellos me recibieron con lágrimas en los ojos. Y no lo hicieron sobre la base de los argumentos que ustedes han expuesto. El recibimiento de estos policías era un recibimiento de agradecimiento a que un partido político, a que una persona, se interesara por ellos y les mostrara esa solidaridad que hoy los grupos que apoyamos esta moción estamos materializando.

En ese momento, en Pineda, como podía ser en Calella, yo no vi a ningún diputado de Podemos. No vi a ningún senador de Podemos. No vi a ningún concejal de Podemos apoyando a la Policía y a la Guardia Civil. Y es en esos momentos de dificultades, en esos momentos en los que desde un punto de vista personal estos hombres y mujeres se sienten agredidos, cuando de verdad se muestra quién está al lado de ellos y quiénes están instalados en la demagogia y en la irresponsabilidad. *(Aplausos)*.

Por tanto, señoras y señores —en especial, de Podemos—, señorías, no nos vuelvan a dar lecciones de cómo se tiene que llevar a cabo la misión de la Policía y de la Guardia Civil, porque no están autorizados, porque no tienen ninguna autoridad ni política ni moral para dar lecciones

a nadie. Lo mejor que pueden hacer es actuar con responsabilidad. A veces, es mejor un silencio que una mala palabra. Como les decía, muchas gracias a los grupos que nos han apoyado. Quiero transmitir en nombre de los senadores del Grupo Popular nuestro agradecimiento más sincero a todos los hombres y mujeres de la Policía y de la Guardia Civil que están trabajando en España y de una manera muy especial trasladarles el agradecimiento de todos estos senadores y senadoras a aquellos que están llevando a cabo su misión en Cataluña con orgullo, con dignidad y con la cabeza muy alta.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador García Albiol.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Popular con la incorporación de la enmienda aceptada del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 238; a favor, 207; en contra, 28; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada. *(Aplausos)*.

5.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE APOYO A LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LOS INCENDIOS FORESTALES ACAECIDOS EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE GALICIA, DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y DE CASTILLA Y LEÓN.

(Núm. exp. 662/000080)

AUTOR: GPP

El señor presidente da lectura al punto 5.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado nueve enmiendas: seis del Grupo Parlamentario Mixto —tres por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete, una por iniciativa de la senadora López Santana y dos por iniciativa de los senadores Alegre, Crisol y Marcos—; una del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC)-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC); una del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Leyte.

La señora LEYTE COELLO: Gracias, presidente. *(El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia)*.

Señorías, el Grupo Popular, al que represento en esta Cámara, presenta esta moción ante la mayor oleada de incendios ocurridos en pocas horas en tres comunidades autónomas: Galicia, Principado de Asturias y Castilla y León.

Todos compartimos el sentimiento de desolación al ver arder nuestros montes. Es cierto lo que decía el anuncio famoso de cuando yo era pequeña: Cuando un monte se quema, algo tuyo se quema. Y es así. El monte es nuestro, es de todos, forma parte de nuestra memoria, de nuestro paisaje, de nuestra obtención de riqueza, de nuestra protección contra la sequía, del mantenimiento de nuestro medio rural y un sinfín más de atribuciones de las que podríamos hablar. *(Rumores)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Un momento, señoría.

Por favor, guarden silencio. *(Pausa)*.

Continúe, senadora Leyte.

La señora LEYTE COELLO: Por eso todos, excepto los incendiarios, sentimos un inmenso dolor al ver arder el monte.

Durante veintiséis años he sido alcaldesa de un ayuntamiento con un gran patrimonio forestal, y he sufrido reiteradamente con mis vecinos ese pesar y ese miedo al ver arder lo que tardará muchos años en volver a ser lo que era, al ver amenazadas casas, pequeñas explotaciones ganaderas familiares, y sobre todo, vidas humanas. Sentir de cerca ese dolor indescriptible por los afectados al ver reducido a cenizas su medio de vida o su hogar es terrible, se siente una enorme impotencia. Por ello quiero solidarizarme, en primer lugar, con todas las comunidades afectadas: el Principado de Asturias, mi comunidad, Castilla y León, Canarias, que sufrió hace poco un incendio con la pérdida también de una vida humana, Valencia, Castilla-La Mancha, y todas las demás, porque todas en algún momento han sufrido esta lacra. Quiero transmitir mi pesar y el de mi grupo, y sé que el de toda la Cámara, por la pérdida de cuatro vidas humanas en Galicia, por la destrucción de sus hogares, de sus explotaciones, de la fauna salvaje y por esos enormes bosques que hoy están vestidos de luto. También quiero manifestar mi reconocimiento a todos los brigadistas, al Ejército, a la Guardia Civil, a la Policía, a las autoridades y vecinos que lo estuvieron dando todo, incluso con riesgo de sus propias vidas, y cómo no, mi repulsa absoluta hacia los incendiarios.

Tolerancia cero con esa acción de terrorismo ambiental que ejercen, por ese daño humano y material que producen. Porque en este caso la intencionalidad era clara: eligieron el peor fin de semana, cuando todo estaba muy seco por la falta de lluvias de los meses previos, con temperaturas de 30 grados y con la llegada del huracán Ofelia, con vientos de hasta 80 kilómetros por hora; prendiendo fuego en zonas de muy difícil acceso, con varios focos simultáneos para complicar la extinción y con un 65 % de esos incendios provocados a la *tardíña*, como decimos en Galicia, para que no pudiesen actuar los medios aéreos. Condiciones perfectas para realizar un gran mal.

Llevo muchos años viviendo en el mundo rural, asistiendo a mesas redondas, hablando sobre este tema, y sigo sin saber por qué se queman los montes. Las causas han ido cambiando a lo largo de los años, pero los montes siguen ardiendo. El problema es multifactorial, y sin duda algo muy importante es el abandono y la despoblación del medio rural. Yo creo que esa es la causa principal, pero también algún descuido y mucha intencionalidad. No voy a hablar de tramas, no hay nada a día de hoy que sustente esa tesis, pero sí desde luego de intencionalidad.

Permítanme que me refiera más pormenorizadamente a Galicia. En 48 horas se produjeron 264 incendios, 4 veces más que en los peores días de agosto; 19 de ellos en situación 2, que significa que están afectadas personas y viviendas. Hubo 9000 llamadas al 112, lo que constata lo que supuso de afectación a las personas. Ardieron más de 49 000 hectáreas en menos de dos días. Se cortaron importantes vías de comunicación, como la A-52, y ayuntamientos de mi provincia, concretamente Baños de Molgas, Leiro, cuyo alcalde está aquí, y otros muchos estuvieron realmente atenazados.

Quiero dejar claro que el operativo de extinción fue enorme. Nunca hubo tantos medios en el mes de octubre como este año. La principal dificultad estuvo en que no solo ardía el medio natural, sino que el fuego también estaba prendiendo al lado de zonas habitadas. El propio alcalde de Vigo dijo en declaraciones a la TVG que se estaban apagando en los núcleos que rodeaban Vigo e iniciándose al mismo tiempo en otros núcleos. Debido a esa proximidad, hubo que suspender la actividad en la factoría de Citroën PSA, ante el riesgo de que los trabajadores sufrieran daños, pues tenían las llamas muy cerca.

Desde luego, hubo plena colaboración institucional, con el envío de ayuda humana y de medios por parte del Ministerio de Defensa y del Mapama a Galicia y a las otras comunidades afectadas, como el Principado de Asturias y Castilla y León. El presidente del Gobierno y la ministra —a quien desde aquí quiero dar las gracias— se acercaron inmediatamente a Galicia, ante la gravedad de la situación. Ayer, un senador decía que a hacerse la foto, pero eso no es así. Se acercaron a solidarizarse con las familias, con las víctimas y con el pueblo gallego. Si no llegan a ir, porque no van, y si van, porque van para hacerse la foto. (*Aplausos*). Señorías, el presidente del Gobierno tiene que estar con la gente, esa es su obligación y eso es lo que hizo en este caso.

Ayer, en esta Cámara, la ministra dijo que se van a considerar zonas de emergencia y se va a trabajar en el marco de colaboración institucional y solidaria con las comunidades autónomas afectadas. El Mapama también va a estudiar la posibilidad de ejecutar actuaciones hidrológico-forestales de emergencia que puedan contribuir a la restauración medioambiental de las zonas afectadas. Las comunidades autónomas, desde el primer momento, han abierto líneas de ayuda para las personas afectadas; sobre todo en Galicia: para las familias de las víctimas, para la reparación de las casas

y también para las explotaciones que se han perdido. Se está trabajando medioambientalmente para que las cenizas no lleguen a los cauces de los ríos y al mar, de manera que ocasionen otros desastres ecológicos secundarios, sobre todo si viene la temporada lluvias, aunque de momento parece que no es el caso.

El fin de semana del que estamos hablando supuso un antes y un después. Ayer, el presidente de Galicia compareció en el Parlamento gallego proponiendo la creación de una comisión específica para buscar acuerdos en política forestal y, también, para valorar 30 medidas que permitan trabajar de forma conjunta en tres frentes distintos, pero convergentes: prevención, ordenación y dinamización socioeconómica, lo que supondría un cambio importante en la política de incendios porque aunque tenemos uno de los mejores sistemas de extinción operativos en Europa, se hace necesario abordar otro tipo de medidas para evitar que nuestros montes se quemen. Para ello es necesario, como ayer se propuso en Galicia —y sé que también en el resto de las comunidades autónomas—, la implicación de los partidos políticos, de ayuntamientos, asociaciones de montes, sociedades relacionadas con el medioambiente y cuidado del monte, empresas, etcétera. El monte es un valor, genera riqueza y vida y, por eso, es necesario mantenerlo.

Señorías, los incendios no tienen color político, nos afectan a todos los ciudadanos y a nuestro medio natural, ocasionan importantes pérdidas económicas y, sobre todo, amenazan la vida de las personas y causan un enorme daño medioambiental. Se producen en todas las comunidades autónomas, gobierne quien gobierne. Por ello, les agradecería que se sumen a esta moción que presentamos que, en su primer párrafo, muestra nuestra solidaridad con las víctimas y sus familias, el reconocimiento a los que trabajan en la extinción de incendios, a los afectados y, también, insta al Gobierno a continuar apoyando a las comunidades autónomas de Galicia, Asturias y Castilla y León, incrementando los efectivos pertenecientes a la UME, así como todos los contingentes y medios necesarios. Asimismo, en el segundo párrafo se insta al Gobierno a adoptar medidas de apoyo a los municipios afectados y a evaluar los daños causados a las comunidades autónomas mencionadas, a fin de que se proceda a la concesión de ayudas y subvenciones correspondientes para poder reparar los inmensos perjuicios.

Sé que se han presentado nuevas enmiendas, pero espero que se puedan lograr acuerdos.

Muchas gracias por su atención. Desearía que se aprobase esta moción por unanimidad, como muestra de solidaridad con las víctimas y con las comunidades afectadas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Leyte.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervendré muy brevemente para explicar las dos enmiendas que ha presentado Ciudadanos.

El fuego en Galicia, Asturias y Castilla y León, acaecido hace ya tres semanas, no solo arrasó parajes de gran valor ambiental sino que afectó a áreas urbanas, centros escolares, hospitales, viviendas, etcétera; y no solo eso, sino que se cobró cuatro víctimas mortales.

Muchos son los casos de ciudadanos que lo han perdido todo. Pedimos en esta enmienda que el Gobierno ponga en marcha, mediante un decreto ley, un plan de ayudas y subvenciones para paliar los daños personales y materiales producidos por los incendios forestales.

La segunda enmienda va encaminada a que el Gobierno español haga las gestiones oportunas para solicitar las ayudas previstas en el Fondo de solidaridad de la Unión Europea. Este fondo comunitario se creó para intervenir en casos de catástrofes naturales graves y aportar la solidaridad europea a las regiones siniestradas en Europa. Señorías, el pasado 20 de octubre el presidente Rajoy anunció en Bruselas que trabajaría para activar el Fondo europeo de solidaridad para paliar los daños de los incendios forestales en España, pero a día de hoy no tenemos más noticias. Por ello, instamos al Gobierno español a acelerar urgentemente esta petición ante las autoridades comunitarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Crisol. Senador Navarrete, tiene la palabra.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente. Senyories, per falta de temps, en aquest torn de defensa d'esmenes, vaig a centrar-me només en la número 66093. Les plantacions no autòctones que es troben al paisatge gallec no ajuden a evitar els incendis forestals, sinó més aviat al contrari. Per això, considerem fonamental procedir a l'eliminació de plantacions piròfiles, és a dir, aquelles que propaguen molt bé el foc, com els eucaliptus o els *Pinus radiata*, molt abundants als boscos gallecs. Això afegit a la falta de cura, poda, etcètera de la majoria de finques de la zona de Galícia i Astúries i en no existir un control efectiu de les plantacions d'aquestes mateixes espècies a Galícia, i tenint en compte que la majoria de terrenys són comunals on les plantacions dels mateixos estan destinades a la venda de fusta per a una fàbrica de paper a Pontevedra.

Tenint en compte tot això, anirem a tractar una cosa força curiosa, que és que durant el temps que el Govern de Mariano Rajoy estava en funcions va ampliar la llicència de funcionament d'una fàbrica, d'aquesta mateixa fàbrica de Pontevedra, en seixanta anys quan encara tenia deu anys de vigència. Quina casualitat que no es regule cap sistema de control sobre l'eucaliptus a Galícia quan es prolonga aquesta llicència! Resulta també curiós que una comunitat governada pel Partit Popular que compta amb altes extensions de plantacions d'eucaliptus, aquestes tinguen un rèdit econòmic, i siga el president del Govern en funcions, del mateix partit, qui concedisca l'ampliació d'aquesta llicència. Força curiós.

A més d'això, cal recordar que en 1992 el *conselleiro* de Medi Ambient, Carlos del Álamo, va aprovar un pla forestal per a Galícia que s'allargava fins a 2032. Aquest pla recollia una plantació de 250 000 hectàrees d'eucaliptus. A dia d'avui gairebé hi ha mig milió, d'aquestes hectàrees. On està el senyor Carlos del Álamo ara? Resulta força curiós que és conseller d'una empresa de cel·lulosa. Sembla el negoci rodó.

Però tot això, i després de veure les fotos del senyor president de la Xunta de Galícia i del president del Govern, ens lamenten que si ells són part de la culpa d'aquest problema, per què van a fer-se fotos amb la gent?

Moltes gràcies.

Señorías, debido a la falta de tiempo, en este turno de defensa de enmiendas me voy a centrar en la 66093. Las plantaciones no autóctonas que se encuentran en el paisaje gallego no ayudan a evitar los incendios forestales sino más bien al contrario. Por eso, consideramos fundamental proceder a la eliminación de plantas pirófilas —es decir, aquellas que propagan muy bien el fuego—, como el eucalipto y el Pinus radiata, muy abundantes en los bosques gallegos. A esto hay que añadir la falta de cuidado y de poda de la mayoría de fincas de la zona de Galicia y Asturias, donde no existe un control efectivo de las plantaciones de estas especies y que la mayoría de los terrenos son comunales y las plantaciones están destinadas a la venta de madera para una fábrica de papel en Pontevedra.

Teniendo en cuenta todo esto, nos parece muy curioso que durante el Gobierno en funciones de Mariano Rajoy se ampliase la licencia de esta fábrica de Pontevedra en sesenta años, cuando todavía tenía diez de vigencia. ¡Qué casualidad que no se regulase ningún sistema de control en Galicia cuando se prolongó esta licencia! También me resulta curioso que en una comunidad gobernada por el Partido Popular, con grandes extensiones de plantaciones de eucaliptos, estas obtengan un rédito económico y que sea el presidente del Gobierno en funciones, del mismo partido, quien conceda esta licencia. Insisto, es muy curioso.

Hay que recordar que en 1992 el conselleiro de medioambiente, Carlos del Álamo, aprobó un plan forestal para Galicia que se alargaba hasta el año 2032. Este plan recogía una plantación de 250 000 hectáreas de eucaliptos y, a día de hoy, hay ya casi medio millón de estas hectáreas. ¿Dónde está don Carlos del Álamo ahora? Curiosamente, es consejero de una empresa de celulosa. Parece el negocio redondo.

Por todo esto y después de ver las fotos del señor presidente de la Xunta de Galicia y del señor presidente del Gobierno, si ellos son parte de la culpa de este problema, nos preguntamos: ¿por qué van a hacerse fotos con la gente?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Navarrete. Senadora López Santana, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente.

Un incendio es siempre una desgracia, pero un incendio provocado es una atrocidad. Por lo tanto, vaya por delante nuestra solidaridad con el pueblo de Galicia, con el de Castilla y León y con el de Asturias por los terribles incendios de octubre y sus gravísimas consecuencias. Sin embargo, también queremos manifestar nuestro asombro por el olvido de Gran Canaria en esta iniciativa. El pasado mes de septiembre la isla de la que vengo sufrió un grave incendio, presumiblemente intencionado, que provocó la muerte de una mujer residente en la isla. Hablamos además de casi 3000 hectáreas quemadas y de cuantiosos daños materiales y medioambientales en zonas naturales de especial importancia para los canarios. Hablo de espacios protegidos como el monumento natural de los Riscos de Tirajana, el parque rural del Nublo o el paisaje protegido de Las Cumbres. El incendio afectó a varios de los 21 municipios: Tejeda, Vega de San Mateo, Valleseco, Valsequillo, San Bartolomé de Tirajana, Ingenio, Agüimes y Santa Lucía de Tirajana. La gravedad y las consecuencias derivadas del incendio en Gran Canaria son absolutamente equiparables a las referidas en la moción que estamos debatiendo. En este caso, la desgracia nos une y la respuesta debe ser conjunta y solidaria. Por eso solicitamos la inclusión de Gran Canaria y de Canarias en esta moción, en esta iniciativa, que esperamos que el grupo proponente acepte. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora López Santana. Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra en primer lugar la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies president, No intervindrem en aquesta moció. Avui únicament avui demanarem la llibertat dels presos polítics a Catalunya. Gràcies.

*Gracias, presidente.
No intervendremos en esta moción.
Hoy solo pediremos la libertad de los presos políticos de Cataluña.
Gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Senador Rodríguez Cejas, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero enviar todo nuestro apoyo y respeto a las miles de personas damnificadas por los incendios forestales que han afectado a nuestro país en estos últimos meses. Nos sumamos, por tanto, a la moción que nos presenta hoy el Grupo Popular para instar al Gobierno del Estado a adoptar medidas de apoyo a los municipios afectados por los incendios forestales acaecidos en las comunidades autónomas de Galicia, Principado de Asturias y de Castilla y León. Por lo que hemos podido comprobar a lo largo de la negociación de la propuesta de modificación que se presentará próximamente, parece que se incluye por fin a Canarias, algo que no se había producido en un principio, para asombro de los nacionalistas canarios, máxime cuando se ha aprobado recientemente una moción en la misma línea en la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático; una moción defendida y presentada por Coalición Canaria. Nos alegramos finalmente de que se produzca esa rectificación porque Canarias también ha padecido un incendio recientemente, donde además perdió la vida una vecina de la isla de Gran Canaria.

Señorías, en el año 2006, El Hierro, pueblo al que represento en esta Cámara, padeció su último gran incendio, que arrasó 1466 hectáreas. Eso puede parecer irrisorio en un territorio continental, pero en un territorio insular de 268 kilómetros cuadrados representa mucho. Si miramos el dato global del archipiélago, el fuego ha quemado en los últimos dieciséis años más de 62 000 hectáreas de terreno forestal; como les decía, demasiado si nos situamos en territorios insulares. El último de ellos —como aquí se ha mencionado— fue el trágico incendio que asoló la isla de Gran Canaria el pasado mes de septiembre. Ustedes en un principio lo habían obviado en su moción y yo les emplazaba a través de esta enmienda a incluirlo; un incendio que quemó a su paso 2800 hectáreas de vegetación y paisaje natural protegido, cobrándose una víctima moral —la segunda en Canarias en estos últimos dos años—, por este motivo.

Con lo que les he expuesto, comprenderán que la enmienda que presento a esta moción tiene todo su sentido y espero que pueda ser incorporada de alguna forma, a sabiendas de que recientemente han sido aprobadas una serie de ayudas para Canarias. En cualquier caso, espero que entiendan que el sentido de mi enmienda no busca una inversión puntual, para acontecimientos puntuales, sino una dotación de medios con miras al futuro porque el mejor método para apagar un fuego es prevenirlo.

De la misma forma, teniendo en cuenta que Canarias ha padecido en los dos últimos años grandes incendios en los que además han fallecido dos personas, el último en la isla de Gran Canaria el pasado mes de septiembre, proponíamos incluir también a Canarias en todas las medidas de apoyo y recuperación ambiental que se proponían en la moción, así como la ampliación de los efectivos de la Unidad Militar de Emergencias con base en Canarias: Los Rodeos y Gando. Creemos que no es ningún dislate y que debemos incorporar más medios a los efectivos ya existentes en las islas porque, como territorio fragmentado que somos y a 2000 kilómetros de Madrid, no podemos compartir los recursos con los que contamos como nos gustaría ni disponer con la rapidez necesaria de los medios disponibles en el territorio continental.

Finalizo, señorías, citando unas letras de la escritora herreña Juana Teresa González, que dentro de su *Carta abierta al niño herreño y álbum poético de El Hierro*, en referencia al valor del ejemplo de los mayores en el mundo rural, escribía: Tampoco se te tiene que enseñar desde la escuela que el monte es de todos y que hay que respetarlo; lo has aprendido cuando al repicar las campanas de fuego tus ojos infantiles se pierden tras todos los hombres del pueblo, que acuden presurosos al monte para sofocar las llamas.

No hay escuela en el mundo que pueda enseñar unos valores mejores.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Rodríguez Cejas.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Grazas, señor presidente. Bo día, señorías.

Presentamos hoxe unha emenda en dous sentidos. Primeiro intentamos que se poñan en marcha xa todas as medidas que axuden a paliar o desastre producido polos incendios na noite do 15 ao 16 de outubro. Pedimos, polo tanto, a declaración das zonas afectadas gravemente polos incendios; pedimos a activación da Lei 17/2015 do sistema nacional de protección civil; e pedimos, polo tanto, que xa, sen máis dilación —levan tres semanas, un mes, esperando pola nosa parte e pola parte do Goberno a activación destas medidas—, se poñan en marcha xa as axudas económicas a particulares polos danos nas súas vivendas habituais, pola perda de bens de primeira necesidade, a compensación a todas as corporacións locais polos gastos de actuacións que non podían ser aprazadas e que, polo tanto, tiveron que asumir sen seren as súas funcións; axudas a persoas físicas ou xurídicas que levaron a cabo esta prestación persoal ou de bens durante a emerxencia, axudas a establecementos industriais, mercantís, servizos, etcétera.

E pedimos tamén a aplicación da Lei 14/2012, do 26 de decembro, para que poidamos atender xa as medidas urxentes para paliar os danos materiais producidos no tecido forestal por estes incendios, neste caso nestas tres comunidades autónomas.

Por outra banda, queremos poñer en marcha xa, sen máis dilación, sen máis excusas e, polo tanto, con valentía, todas as actuacións que resolvan o problema de fondo, que resolvan, polo tanto, os problemas das políticas forestais. Pedimos que se realice xa un plan de reforestación na zona de forma urxente e que se aposte ademais polas especies autóctonas. E, polo tanto, pedimos tamén a actualización do Plan forestal estatal, que nun prazo de seis meses teña como obxectivo xa, sen máis dilación de novo, o mantemento de montes e da biodiversidade de fragas de montes. E pedimos que tamén dentro deste plan forestal teñamos a valentía de apostar xa polas nosas especies autóctonas e que eliminemos e deixemos de alimentar o monocultivo forestal de especies pirófitas, o que provoca, por exemplo, que todas as nosas políticas forestais —xa se mencionou nesta tribuna esta mañá— deixen de depender dos intereses de multinacionais e, polo tanto, de intereses privados totalmente alleos aos da cidadanía e da poboación de Galicia, que non pode, polo tanto, explotar de xeito sostible e de xeito comunal e para beneficio común os nosos montes.

Polo tanto, agardamos que sexan aceptadas, esperamos que poidamos chegar a un acordo e que sexamos quen hoxe de poñer en marcha polo menos as medidas de máis urxencia que

precisan tanto a las personas como a los espacios y a los territorios en Galicia, o Principado de Asturias e Castela e León.

Moitas grazas.

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Presentamos hoy una enmienda que pretende poner en marcha todas las medidas que ayuden a paliar el desastre producido por los incendios de la noche del 15 al 16 de octubre. Por lo tanto, pedimos la declaración de las zonas afectadas gravemente por los incendios; la activación de la Ley 17/2015, del sistema nacional de protección civil; y, sin más dilación —llevamos ya tres semanas, un mes, esperando— la activación del Gobierno de estas medidas. Además, solicitamos que se pongan en marcha ya las ayudas económicas a particulares por los daños en sus viviendas habituales y por la pérdida de enseres de primera necesidad; la compensación a todas las corporaciones locales por los gastos derivados de actuaciones que no podían ser aplazadas y que, por tanto, tuvieron que asumir sin ser de su competencia; la ayuda a personas físicas o jurídicas que llevaron a cabo esta prestación personal o de bienes durante la emergencia; y las ayudas a establecimientos industriales, mercantiles, servicios, etcétera.

Asimismo, pedimos también la aplicación de la Ley 14/2012, de 26 de diciembre, para que podamos atender ya las medidas urgentes para paliar los daños materiales producidos en el tejido forestal por los incendios, en este caso, en estas tres comunidades autónomas.

Por otra parte, queremos poner en marcha inmediatamente, sin más dilación, sin más excusas y con valentía, todas las actuaciones que resuelvan el problema de fondo, que resuelvan los problemas de las políticas forestales. Así, proponemos que se realice un plan de reforestación en la zona de forma urgente y que se apueste además por las especies autóctonas. Por lo tanto, pedimos la actualización del Plan forestal estatal en un plazo de seis meses, que tenga como objetivo, sin más dilación de nuevo, el mantenimiento de los montes y de su biodiversidad. Insisto, es necesario que apostemos con valentía por nuestras especies autóctonas y que eliminemos y dejemos de alimentar el monocultivo de especies pirrófitas, como ya se ha mencionado en esta tribuna esta mañana, dejando de depender de los intereses de multinacionales y, por tanto, de intereses privados totalmente ajenos a los de la ciudadanía y la población de Galicia, que no puede explotar de forma sostenible y para beneficio común sus montes.

Por tanto, esperamos que acepten nuestra enmienda, que podamos llegar a un acuerdo y que seamos capaces hoy ya de poner en marcha, por lo menos, las medidas más urgentes que necesitan tanto las personas como los espacios y territorios en Galicia, del Principado de Asturias y de Castilla y León.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Angustia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Palomo.

El señor PALOMO GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías, hemos presentado una enmienda de adición a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular porque, aunque estamos de acuerdo con ella —no podría ser de otro modo— nos parece totalmente insuficiente.

Ya sabemos que la competencia principal en materia de prevención y extinción de incendios forestales corresponde a las comunidades autónomas, pero también es cierto que el Estado tiene reservada la legislación básica sobre el medioambiente, montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias, según el artículo 149 de la Constitución. Por otro lado, la situación de alarma alcanzada este año exige un replanteamiento general; hay que tener en cuenta que el fuego no reconoce límites administrativos y, por supuesto, salta de unas comunidades autónomas a otras y de un país a otro, de España a Portugal, de Portugal a España, como ha ocurrido este año varias veces.

Nuestra enmienda de adición está formulada con el máximo espíritu constructivo hacia el Gobierno y hacia las comunidades autónomas, que son las competentes en la materia pero, a la vez, elevando el grado de autoexigencia ante un fenómeno cada año más alarmante, como hemos venido advirtiendo en esta Cámara, en plenos anteriores.

Por supuesto, debemos trasladar nuestro pesar y solidaridad a las víctimas, como ya hizo por unanimidad la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de esta Cámara, hace dos

semanas —a las víctimas de Galicia y a las de Gran Canaria—; por supuesto, debemos reconocer la labor de los equipos de extinción de incendios; por supuesto, debemos instar al Gobierno a seguir apoyando a las comunidades autónomas de Galicia, Asturias y Castilla y León; por supuesto, debemos solicitar el incremento de efectivos de la Unidad Militar de Emergencia; y, por supuesto, respaldamos cualquier medida del Gobierno en apoyo de los municipios afectados, para la evaluación de daños y la concesión de ayudas y subvenciones para su reparación. Pero, a continuación, ¿qué más? ¿Decimos al Gobierno y a las comunidades autónomas que no hagan nada más? ¿Que esperen otros seis meses, a que comience la siguiente campaña de incendios, para ver si tenemos más suerte, hay menos víctimas y se queman menos hectáreas? ¿O que si hay peor suerte, se produzcan incendios todavía más destructivos, con más víctimas humanas, que puedan entrar de lleno en alguno de los tesoros de la naturaleza que ya se han visto amenazados este año y los anteriores? En definitiva, la pregunta es: ¿debemos resignarnos a la suerte que nos toque cada año en la campaña de incendios?

Por todo ello, hemos presentado una enmienda de adición con 10 puntos, que voy a enumerar de manera sintética —aunque ya hemos visto que algunos de ellos coinciden con aspectos presentados por otros grupos—: impulsar en el seno de la Unión Europea la activación del Fondo de solidaridad; proceder conforme a lo previsto en la Ley 27/2015, del sistema nacional de protección civil, a la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia, en relación con los territorios afectados por incendios; adoptar las medidas de coordinación y seguimiento que predice el sistema nacional de protección civil; incrementar las partidas presupuestarias destinadas a la prevención —sobre todo prevención— y extinción de incendios, dedicando especial atención a las actuaciones y planes reales de carácter preventivo en materia forestal; establecer, de acuerdo a lo previsto en el artículo 48 de la Ley 43/2003, de montes, en coordinación con las comunidades autónomas, las directrices y criterios básicos para la definición de las zonas especialmente sensibles al riesgo de incendio; dotar presupuestariamente la Ley de desarrollo sostenible del medio rural —esa que el Gobierno tiene olvidada en un cajón—, a fin de destinar inversiones reales para hacer frente al proceso de despoblación que sufre y que, evidentemente, conlleva una menor explotación de los bosques; impulsar la modificación de la Ley 43/2003, de montes, de 21 de noviembre, a fin de incluir el aprovechamiento forestal del pastizal, con preferencia de la actividad de ganadería extensiva y del aprovechamiento de biomasa con fines energéticos; la realización de campañas de desbroce y limpieza sistemáticas de montes en aquellas zonas donde la extracción de recursos forestales no sea rentable por las dificultades orográficas, así como la limpieza anual de los cortafuegos y de todas las zonas inmediatas a poblaciones rurales y a las vías de comunicación; y, finalmente, otorgar, dentro del futuro Proyecto de Ley de cambio climático y transición energética anunciado, un papel predominante a la gestión de las masas forestales españolas.

Señorías, les pedimos el respaldo para esta enmienda de adición, que no contradice y que sí completa el texto de la moción presentada.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Palomo.

Para manifestar si acepta o no las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Álvarez.

El señor ÁLVAREZ CABRERO: Gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario va a admitir una enmienda transaccional que ha propuesto a los diferentes grupos: al Grupo Parlamentario Socialista, al Grupo Podemos, a Nueva Canarias, a la Agrupación Herreña Independiente y también a Ciudadanos. Por otro lado, como ya he dicho al portavoz de Compromís, no podemos admitir sus enmiendas, pero es que hay cosas inherentes a una enmienda transaccional.

Sí quiero aclarar, dado que se ha hablado del fondo de algunas cuestiones y de algunos asuntos, que Gran Canaria o Canarias inicialmente no aparecían porque, como ya les he informado y aclarado a ustedes, en 20 días —creo que en 16 días laborables—, el Ministerio de Agricultura contestó a la carta de la consejera del Gobierno canario pidiendo ayuda al Estado. Así, el Estado ya está invirtiendo en Canarias, ya se están adoptando las medidas necesarias para acometer los daños medioambientales y forestales que se han producido en esa región. Esa es la clave. Claro que se había contado con Canarias y con Gran Canaria.

En relación con las enmiendas de Compromís, como ya le he explicado antes, quiero señalar que no me parece adecuado dedicar la palabra pirófila y demás a algunas especies de Galicia. En este sentido, ya en 1905 se hablaba de 150 años de permanencia del eucalipto en Galicia, de forma forestal, no con porte independiente. Hablo de 1905 y este libro hablaba de 150 años antes. Por supuesto, decir lo mismo del pino, cuando es una de las primeras especies que de forma regresiva apareció tras las glaciaciones, creo que es una falta absoluta de conocimiento. Yo soy mucho más exótico en Galicia que esas especies, siendo mis abuelos de allí. *(Risas)*.

Por lo demás, vamos a admitir esta propuesta de modificación y esta enmienda transaccional, que pasaremos ahora a la Mesa para tramitarla conjuntamente.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Álvarez.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, señor presidente.

Señorías, el fuego ha quemado centenares de casas, destruido empresas, calcinado miles de hectáreas y ha arrasado parajes de gran valor ambiental. El fuego ha afectado a muchas familias que lo han perdido todo y, lamentablemente, se ha cobrado cuatro víctimas mortales. Quiero expresar desde aquí nuestra condolencia y solidaridad a las familias y amigos de los fallecidos. No quisiera olvidarme de los cientos de voluntarios que, con su trabajo altruista, han colaborado en atajar los incendios.

Por otro lado, todo indica que muchos de los incendios registrados han sido provocados. El peso de la ley debe caer sobre estos depredadores, aplicando el Código Penal.

Señorías, tenemos que aprender de lo sucedido e incidir en la necesidad de la prevención y concienciación: primero, fomentando la sostenibilidad económica del aprovechamiento forestal del pastizal, conservación del medio y prevención de incendios; segundo, en coordinación con las comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, promocionar la ganadería y la agricultura de montaña, así como las campañas de desbroce y limpieza de bosque; tercero, impulsar medidas para promocionar y facilitar la utilización de generadores de electricidad y calor basado en la biomasa por parte de los municipios; y, cuarto, facilitar la transformación de los productos agrícolas, forestales y ganaderos de la zona de montaña y acceso a las ayudas del programa Leader.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Crisol.

Tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Señorías, como he dicho en el turno anterior, ahora voy a defender solamente las dos o tres enmiendas sobre las que no he hablado anteriormente. La primera de ellas, básicamente pide que se incrementen las medidas de prevención de incendios forestales mediante políticas coherentes y efectivas, pero no solamente diseñarlas y que se queden en el aire, sino destinar los presupuestos y los medios humanos y técnicos para implementarlas. Resulta imprescindible destinar partidas presupuestarias necesarias y suficientes para evitar las catástrofes medioambientales que hemos sufrido en todo el territorio español.

La segunda propone invertir en formación de los efectivos de vigilancia e investigación de las causas de incendios forestales como medida previa para la detección y prevención en primera instancia.

En Compromís sabemos que no nos aceptan nuestras enmiendas, a pesar de que estas dos, por lo menos, enriquecen la moción. En conversaciones que he tenido, el senador del Grupo Popular ha justificado la no aceptación básicamente porque, según ustedes, van en contra de la opinión del sector. Que no acepten la de las plantas pirófilas puedo entenderlo porque ustedes hablan con una parte del sector, pero me sorprende seriamente que no admitan las dos que acabo de nombrar ahora, sobre todo la que hace referencia a incrementar con medidas efectivas más presupuesto. Lo reitero, sinceramente me sorprenden.

Miles de hectáreas han sido arrasadas y los alcaldes de los concellos afectados reclaman medios para poder cumplir con sus obligaciones de limpieza, etcétera. Sin dinero, no se puede limpiar. Si no se limpia, no podemos protegernos contra los incendios. Los ayuntamientos solos no pueden hacerlo. Por todo ello, y a pesar de que no han aceptado nuestras enmiendas, apoyaremos esta moción transaccionada y votaremos a favor de la misma.

Señorías, se nos queman los montes, nos quedamos sin bosque; y como dice una profecía de los indios navajos: cuando el último árbol haya sido cortado o quemado —añado yo—, cuando el último animal haya sido cazado, cuando el último pez haya sido pescado, cuando el último río haya sido ensuciado, solamente entonces, el hombre blanco entenderá que el dinero no se puede comer. Reflexionemos, señorías.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Navarrete.
Senadora Castilla, tiene la palabra.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Como senadora por la isla de La Gomera, isla donde conocemos de primera mano las inclemencias del incendio, vamos a apoyar, sin lugar a dudas, esta moción. Ya en el año 1984 sufrimos un dramático incendio en el que fallecieron muchísimas personas, en el que, como consecuencia de ello, murió también en todos y cada uno de los gomeros y gomeras parte de nuestra alma. Digo esto no para desmerecer la moción que nos ocupa, sino para mostrarles la sensibilidad que tienen todos los gomeros y los canarios con los incendios que nos afectan cada año, porque es una realidad que sufrimos cada año. Toda nuestra solidaridad y un lamento profundo por todas las muertes y daños ocurridos en los incendios de Galicia, Asturias, Castilla-La Mancha y, particularmente, en los de la Comunidad Autónoma de Canarias que este año se cobraron una muerte en la isla de Gran Canaria y otra, el pasado, en la isla de La Palma; un lamento, en definitiva, señorías, por todas las pérdidas humanas, por todos los daños causados.

Dicho esto, votaremos, dado que se nos ha aceptado la enmienda para incluir a Gran Canaria en esta iniciativa, en la confianza y esperanza de que el Estado actúe de forma inmediata, a favor de la presente moción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Castilla.
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir desde mi escaño muy brevemente. Nos alegramos de que finalmente el Grupo Popular haya atendido a la petición de los nacionalistas canarios y haya incorporado a Canarias en su moción para que se apoyen y adopten medidas solidarias a tenor de los últimos incendios que han sucedido en nuestro país y, concretamente en nuestro caso, en la isla de Gran Canaria. Por ello, apoyaremos sin lugar a dudas esta moción, pero nos mantendremos vigilantes para que, aparte de este apoyo puntual que se solicita hoy, se empiecen a hacer verdaderamente políticas de prevención, que es el fin más importante que nosotros proponemos en nuestra enmienda, porque, como le decía, ya tenemos en cuenta —usted también nos lo ha indicado— la tramitación de ayudas puntuales para el archipiélago canario después del último incendio. No obstante, decidimos mantener vivas nuestras enmiendas, porque inciden fundamentalmente en la prevención para seguir apostando por la ampliación de efectivos de los que ya dispone el archipiélago, también los de la UME para, en caso de futuros incendios, que ojalá no se vuelvan a repetir, estar mejor dotados. Estaremos muy vigilantes, pero, en este caso, apoyaremos esta moción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Rodríguez Cejas.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Egun on, mahaiburu jauna.*

Hoy hablamos de los terribles sucesos ocurridos en octubre en Galicia, en algunas zonas colindantes de León y Asturias y en septiembre en la isla de Gran Canaria; incendios especialmente

graves, porque, además de la extensa superficie quemada, se cobraron la vida de varias personas, algo que no debería haber sucedido nunca o, por lo menos, algo que se debía haber evitado a toda costa.

Me centraré en tres reflexiones. En 2006, Galicia sufrió el que se considera, probablemente, el mayor incendio forestal de su historia. En aquel momento gobernaba el bipartito gallego, con un presidente socialista. Se quemaron más de 95 000 hectáreas y murieron cuatro personas. Quien entonces era el jefe de la oposición en Galicia —el actual presidente— criticó muy duramente y denunció la gestión del Gobierno. Feijóo denunció que tuvieron que ser los ciudadanos con cubos y ramas quienes suplieran la incompetencia del Gobierno. Hace unas semanas, 11 años después, Galicia ha vuelto a sufrir un incendio similar, cierto es que con 30 000 hectáreas quemadas menos, pero también con cuatro personas fallecidas. Pero miren por dónde, hemos vuelto a ver ciudadanos trabajando y dejándose la vida intentando combatir el fuego con ramas y cubos. Una vez más, 11 años después, dos episodios desgraciados, prácticamente clónicos, volvemos a tener un desastre ecológico y social similar ante nosotros.

Ayer la ministra García Tejerina recordaba la sucia campaña que en 2006 llevaron a cabo los socialistas contra los gallegos con acusaciones y calificativos muy fuertes e injustos y es cierto, pero obvió conscientemente mencionar la utilización que el candidato del PP hizo de la gestión del Gobierno gallego en aquel incendio, incluso, en la campaña de las elecciones municipales de 2007, con algún comentario desafortunado que no voy a repetir aquí, porque no nos lleva a ninguna parte. Este es uno de los terribles problemas que nos presenta la lucha contra los incendios forestales, señorías: la utilización partidista y partidaria de los desastres de este tipo, la politiquería, no la política, el dichoso y tú más, perder el tiempo en reproches y no invertirlo en planificar y acordar medidas reales y efectivas para luchar contra esta plaga, de la que estamos continuamente hablando, sin poner una simple solución.

En 1993 —segunda reflexión que les hago, señorías— se aprobó en esta Cámara el informe de la ponencia de estudio sobre incendios forestales. Dos años después se abrió una ponencia para valorar los avances realizados en aquel tiempo, en aquellos dos años, en la lucha contra los incendios. Y les invito a que, si no la han leído, la lean y analicen las conclusiones de aquel informe. En él hay 43 propuestas claras, en las que se abarcan prácticamente todas las acciones importantes a realizar para prevenir y luchar contra los incendios forestales, incluso, se habla de formar a los insumisos a la mili para que fueran a apagar incendios. Imagínense de qué tiempo estamos hablando; ya no hay mili. Se hacen, además, propuestas en legislación, investigación y desarrollo, educación y formación, sensibilización, conciliación y sanción, prevención, extinción y coordinación y otras cuántas más, y, sobre todo, en lo que hoy se considera la verdadera vía de solución de los incendios forestales, la prevención. Eso ya se recogía hace 22 años. La pregunta es obvia, si no se ha hecho nada diferente para evitar los incendios en estos 22 años, ¿cómo pretendemos que estos no se sigan produciendo? ¿Esperamos a que sea por gracia divina, señorías? No, algo hay que hacer. Y, mientras tanto, los incendios siguen evolucionando a peor, porque ahora se van convirtiendo en grandes incendios forestales, que tienen hasta acrónimo, GIF, y que conllevan comportamientos totalmente extremos.

La respuesta de todos los países europeos ha sido mejorar los sistemas de políticas de extinción, algo, evidentemente, obvio, extensible, fácil, entendible y, sobre todo, además, muy aparente. Los episodios de grandes incendios forestales, señorías, han demostrado que, en la mayoría de la ocasiones, todos esos recursos tecnológicos y humanos, con un altísimo componente heroico, han resultado insuficientes, porque ante llamas de más de 50 metros, lo único que uno puede hacer es buscar un lugar seguro, desalojar, evacuar y esperar la mínima oportunidad para atacar el incendio. La inversión en medios de extinción debe complementarse con otro conjunto de medidas que, desafortunadamente, están pasando a un segundo plano y son las que ya se propusieron hace 22 años englobadas en el término de prevención: control de permisos de quemas, campañas divulgativas, acuerdos con empresas de distribución eléctrica, desbroces mecánicos para la obtención de pastos, acuerdos con entidades asociativas de ganaderos de montes —muy importante— y, la más importante, la gestión forestal sostenible de nuestros montes.

Señorías, sí hay otra manera de hacer las cosas; hay políticas contra incendios que se han aplicado en unas cuantas —bastantes, diría yo— comunidades autónomas y que han dado buenos resultados, en Castilla y León, La Rioja, Cataluña, y por supuesto también en la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra, basadas en la mencionada gestión forestal sostenible para que los

accidentes y los incendios sean realmente accidentes, no algo con lo que tengamos que vivir continuamente.

Termino con una última cuestión, remarcándoles la importancia de la certificación PEFC, de la certificación forestal sostenible, un indicador de sostenibilidad de la gestión forestal de un territorio bajo la regulación de un sistema de certificación acreditado internacionalmente. Porque es una evidencia que cuanto mayor porcentaje de masa forestal calificada se tiene, mejor es la gestión forestal, menor el riesgo de incendios y menor la destructividad de los mismo; y también, por qué no, mayor es la valorización de los productos procedentes de los bosques...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor CAZALIS EIGUREN: ... de la madera —sí, señor presidente—, de las setas, las trufas o la miel.

Su propuesta, senadora Leyte, nos parece insuficiente porque no se habla de futuro, de evitar futuros dramas como los que atendemos hoy, pero hay que afrontar la urgencia de la situación. Por eso, vamos a votar a favor, a la espera de que, de una vez por todas, seamos capaces de desarrollar lo pactado aquí mismo, hace 22 años, aquí mismo, repito, y que sigue igual de vigente que el día que se hizo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Cazalis.

¿Grupo Parlamentario Esquerra Republicana? (*Pausa*). No hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Angustia.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: Grazas, presidente.

Señorías, chegamos hoxe a un acordo sobre medidas de urxencia, sobre medidas de urxencia necesarias porque xa nada podemos facer polas catro vidas humanas perdidas, agás de novo reiterar o noso pésame, reiterar a nosa solidariedade a todos os seus seres queridos. Nada podemos facer xa polos miles de vidas animais non humanas perdidas, agás abrir o debate sobre os protocolos que respondan ás necesidades de animais, non de explotacións gandeiras, que eses si aparecen contemplados nas axudas e en determinados plans de evacuación, pero entón si creo que tamén que cómpre pedir que eses protocolos, rexistrados por esta senadora nesta mesma cámara, se debatan. Creo que si podemos pedir iso.

Non podemos facer nada por esas vidas perdidas pero si podemos facer algo por atallar a situación de emerxencia que explotacións, que o propio tecido forestal sofre e que as vidas de persoas sen fogar ou con danos materiais, facilmente cuantificables nos seus fogares, viven neste momento. Por iso, saudamos que todas as medidas que En marea propoñía para paliar esta situación de emerxencia se vexan contempladas nesta transacción.

Queremos de novo reiterar o noso apoio e noso agradecemento aos corpos e forzas de intervención ante a emerxencia que actuaron en moitos casos en situacións verdadeiramente dramáticas pola ausencia de efectivos pero que sempre foron profesionais e que sempre acoden co cento por cento da súa profesionalidade a calquera situación de emerxencia, aínda cando o goberno do Estado os somete a privatizacións e os somete a continuas externalizacións dos seus servizos en detrimento de corpos que só actúan no último caso de emerxencia.

Dito isto, señorías, Galicia arde. Galicia arde cada ano. Galicia non ardeu este ano. Galicia arde cada ano e Galicia arde porque hai unha man que prende o lume. E, por suposto, hai que condenar esa man que prende o lume. Pero Galicia arde porque as súas políticas forestais adolecen. Galicia arde por un inadecuado modelo produtivo e, polo tanto, tamén hai que denunciar esa man política que permite unha man executora do lume cada ano en Galicia. Para evitar vagas de lume como as que percorreron Galicia, Portugal, Asturias e León a mediados de outubro, cómpre transformar o sistema produtivo, cómpre ter un sistema produtivo rural que atalle o despoboamento e isto pasa pola reconexión de todas as explotacións forestais coa totalidade do sistema agrario e o sistema gandeiro.

A perda de biodiversidade é un problema global e é un problema que tamén sofre España, en parte pola extracción e consumo de recursos naturais por enriba das súas taxas de renovación

natural, pero tamén por políticas sociais e por políticas económicas incompatibles coa conservación desa biodiversidade.

Queremos un rural forte, un rural que sexa xerador de riqueza e para iso precisamos un plan de reforestación de terras agrarias. Precisamos plans de emprego público para o rural que contribúan a xerar oportunidades e que permitan o aproveitamento produtivo destes espazos tamén. Precisamos unha nova política forestal, imprescindible para artellar, para que os lumes non se produzan. Precisamos mesas de traballo e mesas de negociación con distritos forestais, con asociacións profesionais, con traballadores e traballadoras do agro e do monte; mesas de traballo que aborden a estrutura o funcionamento e a organización dos dispositivos de extinción de lumes, pero tamén mesas políticas forestais públicas que atendan á conservación da paisaxe, que atendan á biodiversidade, aos ciclos da auga e a preservación do chan, con investigación e con formación públicas que dean como resultado un tecido forestal que sexa sostible, que sexa fermoso en recursos naturais, pero que ademais sexa xerador de riqueza económica e de riqueza social. Un rural traballado do que coman as nosas xentes, que sexa con orgullo un pulmón esencial tamén para este Estado. Para poder promover isto, un mellor aproveitamento dos recursos existentes, precisamos un servizo específico de estatística forestal que, en cooperación, con servizos autonómicos, con universidades, con centros de investigación, co sector privado dedicado á explotación forestal nos permita mellorar a información e a súa transmisión.

Só con esta información completa imos ser capaces de desenvolver e de revisar estratexias e políticas forestais. Esa mesma información permitirá achegar a ámbitos educativos e ao ámbito social. O fomento da educación ambiental é imprescindible nunha sociedade con valores e comportamentos para a preservación dun medio e o respecto polo ambiente.

Precisamos investigación para mellorar a xestión sustentable do monte. Precisamos boas políticas públicas. Para que? Para rematar dunha vez cos espazos multinacionais que se benefician do lume. Para rematar coas portas xiratorias, para que as nosas políticas deixen de nutrir a ENCE e recibamos monocultivo de eucalipto, monocultivo invasor.

Percibimos así abandono de fincas, especulación e cultura do lume. Pedimos, polo tanto, tamén estaba nas nosas emendas, que revoguen esa prórroga de sesenta anos de ENCE, para que poidamos mobilizar a nosa terra produtiva e, que de paso recuperemos...

Gracias, presidente.

Señorías, llegamos hoy a un acuerdo sobre medidas de urgencia, necesarias porque se han perdido vidas. Nada podemos hacer ya por las cuatro vidas humanas perdidas; solo reiterar nuestro pésame, nuestra solidaridad a todos sus seres queridos. Nada podemos hacer ya, excepto abrir el debate sobre los protocolos para que respondan a las necesidades de las explotaciones ganaderas no contempladas en las ayudas en determinados planes de evacuación. Necesario es pedir que estos protocolos registrados por esta senadora en esta misma Cámara se debatan; así lo creo.

No podemos hacer nada por estas vidas perdidas, pero sí podemos hacer algo para atajar la situación de emergencia que las explotaciones y el tejido forestal sufren, así como la que viven en este momento las personas sin hogar y los daños materiales que son fácilmente cuantificables. Por eso, saludamos que todas las medidas que En Marea proponía para paliar esta situación de emergencia hayan sido contempladas en esta transaccional.

Queremos de nuevo reiterar nuestro apoyo y nuestro agradecimiento a los cuerpos y fuerzas de intervención de emergencia que actuaron, en muchos casos, en situaciones verdaderamente dramáticas por la ausencia de efectivos, pero siempre con profesionalidad, porque siempre acuden, haciendo gala al cien por cien de su profesionalidad, ante cualquier situación de emergencia, incluso cuando el Gobierno del Estado los somete a privatizaciones y a continuas externalizaciones de sus servicios, en detrimento de cuerpos que solo actúan en último caso de emergencia.

Dicho esto, señorías, Galicia arde; arde cada año; no ha ardido este año, arde todos los años. Galicia arde porque hay una mano que prende fuego y, por supuesto, hay que condenar esa mano que prende fuego. Galicia arde porque sus políticas forestales son insuficientes. Galicia arde por un inadecuado modelo productivo y, por lo tanto, también hay que denunciar esa mano política que permite una mano ejecutora del fuego cada año en Galicia. Para evitar olas de fuego como las que atacaron a Galicia y a Portugal a mediados de octubre es necesario cambiar el sistema productivo, es necesario un sistema productivo que ataje la despoblación, y esto requiere la reconexión de todas las explotaciones forestales con el sistema agrario y ganadero.

La pérdida de biodiversidad es un problema global que también sufre España, en parte por la extracción y consumo de recursos naturales por encima de sus tasas de renovación natural, pero también porque se aplican políticas sociales y económicas incompatibles con la conservación de esa biodiversidad.

Queremos un rural fuerte, un rural que sea generador de riqueza, y para eso necesitamos la reforestación de tierras agrarias y planes de empleo público para lo rural que generen oportunidades y permitan el aprovechamiento productivo de estos espacios. También es necesaria una nueva política forestal imprescindible para que el fuego no se produzca. Necesitamos mesas de trabajo y de negociación con distritos forestales, con asociaciones profesionales, con trabajadores y trabajadoras del campo y del Monte; mesas de trabajo que aborden la estructura, el funcionamiento y organización de los dispositivos de extinción del fuego, pero también mesas políticas forestales públicas que luchen por la conservación del paisaje, la biodiversidad de los ciclos del agua y la conservación del suelo; necesitamos investigación pública que dé como resultado un tejido forestal sostenible, abundante en recursos forestales y generador de riqueza económica y social; y un rural trabajado del que coman nuestra gente, que sea un orgullo, un pulmón esencial, también, para este Estado. Necesitamos también, para poder promover un mejor aprovechamiento de los recursos existentes, unos servicios específicos de estadística forestal que, en cooperación con los servicios autonómicos, universidades, centros de investigación, y con el sector privado dedicado a la explotación forestal, nos permitan mejorar la información y su transmisión.

Solo con esta información completa vamos a ser capaces de desarrollar y revisar estrategias políticas forestales. Esta misma información permitirá acercar a ámbitos educativos y sociales el fomento de la educación ambiental, que es imprescindible en una sociedad con valores y comportamientos para la preservación de un medio y para que haya respeto por el medio ambiente.

Necesitamos, finalmente, investigación para mejorar la gestión sostenible del monte, también buenas políticas públicas. ¿Para qué? Para terminar de una vez con los espacios multinacionales que se benefician del fuego, para terminar con las puertas giratorias, para que nuestras políticas dejen de nutrir a Ence y recibamos monocultivo de eucalipto invasor.

Percibimos así abandono de fincas y pedimos, por lo tanto —también estaba en nuestras enmiendas—, que revoquen esta prórroga de sesenta años de Ence para que podamos movilizar a nuestra tierra productiva y que de paso recuperemos...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora ANGUSTIA GÓMEZ: ... as nosas rías —vou rematando— tamén para o tecido produtivo. Valentía para un plan forestal contra o monocultivo de especies pirófitas. Revertan o proceso para que poidamos ter un rural poboado.

Xa que chegamos a acordos coas medidas de urxencias, abramos este debate. Abramos este debate de fondo. Contribuamos con políticas públicas á loita contra a mudanza climática e que, por fin, en Galicia poidamos deixar de berrar que o rural abandonado só provoca un incendio asegurado.

Grazas.

... nuestras rías — voy terminando— para el tejido productivo; pedimos valentía para un plan forestal contra el monocultivo de especies pirófitas, y que reviertan el proceso para que podamos tener un rural poblado.

Ya que hemos llegado a acuerdos con las medidas de urgencia, abramos este debate de fondo y contribuyamos con políticas públicas a la lucha contra el cambio climático, para que, por fin, en Galicia podamos dejar de gritar que el rural abandonado solo provoca un incendio asegurado.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Angustia.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Palomo.

El señor PALOMO GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías, como ya anunciamos prácticamente en nuestra primera intervención, vamos a votar a favor de la moción presentada por el Grupo Popular, pero lo haremos, aunque nos hayan aceptado cuatro de los diez puntos que teníamos en nuestra enmienda, manteniendo que es completamente

insuficiente lo que recoge la moción para afrontar los nuevos problemas a los que nos enfrentamos en materia de incendios forestales.

No debemos fijar exclusivamente el foco en los fuegos de octubre en el noroeste peninsular, en los de Galicia, Asturias y León, porque eso nos haría perder completamente la perspectiva de lo que está realmente ocurriendo.

Por falta de tiempo, voy a referirme únicamente a lo que ha ocurrido este año. En España se han producido miles de fuegos que han calcinado 148 000 hectáreas, pero en cuatro incendios solamente se han quemado la mitad de esas hectáreas, en solo cuatro grandes incendios forestales. Este es el fenómeno nuevo: el gran incendio forestal. En junio, un incendio en Huelva calcinó 10 000 hectáreas, de las que 7000 pertenecían al espacio natural de Doñana, quedando el fuego a las puertas del Parque nacional. En agosto, un incendio en las islas de La Cabrera en León quemó 11 000 hectáreas. En septiembre, ardieron 3000 hectáreas de pino en Gran Canaria, murió una mujer y, además de otros daños, el incendio llegó a afectar al Parador nacional. Y en octubre llegaron los incendios del noroeste calcinando las 48 000 hectáreas que mencionan la moción, con cuatro personas muertas en Galicia.

Y para completar el panorama y tener la visión total, completa, este mismo año hubo dos oleadas de incendios en el vecino y hermano Portugal. En la de junio fallecieron 64 personas. En la de octubre murieron otras 37 personas más. ¿Alguien puede creer que no tienen nada en común unos incendios con otros, estos que describimos? ¿Se puede sostener que son hechos aislados y que cada comunidad autónoma se las debe arreglar para extinguirlos cuando se produzcan? No. Nos encontramos ante un fenómeno nuevo y ante un cambio de paradigma. Y hay que afrontarlo cambiando también los esquemas mentales con los que nos movíamos hasta ahora. Por supuesto, estamos completamente de acuerdo en seguir potenciando los medios de extinción, incluida la Unidad Militar de Emergencias. Y abro un paréntesis: ¿Se acuerdan de algunos necios que se reían y se pitorreaban cuando se creó la UME? Solamente han pasado diez años y ahora se considera imprescindible. ¿Se acuerdan? (*Aplausos*). Sin más comentarios, cierro el paréntesis.

Lo que dice la experiencia de estos últimos años, especialmente de 2017, es que las capacidades de extinción tienen un límite cuando se trata de un gran incendio forestal. Por ejemplo, los medios aéreos no pudieron actuar durante varios días en Galicia porque el humo impedía la visibilidad. León es la provincia española con más hectáreas quemadas en 2017, en total, 22 000, pero, como ya dije, 11 000 lo fueron en un solo incendio. Todos los técnicos coinciden en que cuando se dan las condiciones 30-30-30 y hay suficiente masa vegetal, cualquier pequeño incendio, sea intencionado, negligente o fortuito en origen, se puede convertir en un gran incendio difícilísimo de extinguir en terreno accidentado, como suele ocurrir en España. Con temperaturas superiores a 30 grados, humedad interior al 30 % y viento superior a 30 kilómetros por hora, se dan las condiciones 30-30-30 para un gran incendio. Y nuestro problema es que estas condiciones cada vez se reúnen con más frecuencia y en una época más larga del año. Ya no es solamente en el estricto verano. Y esto es lo que nos está ocurriendo. Es uno de los efectos del cambio climático. Por la misma causa, la temporada de incendios ha duplicado el número de meses que abarcaba hasta hace poco tiempo.

Esto nos debe obligar a cambiar, como he dicho anteriormente. Debemos hacer especial énfasis en la prevención, que es la única forma de combatir el gran incendio forestal. Por ello, la campaña de extinción de incendios no puede seguir siendo de unos meses, debe ser de 12 meses al año. Debe dedicarse el máximo esfuerzo a esa prevención. Entre otras cosas, deben garantizarse públicamente los perímetros de seguridad a poblaciones, casas y carreteras. Con ello, además, se crearán miles de puestos de trabajo, que tanta falta nos hacen. Señorías, los incendios forestales son una catástrofe ambiental de incalculables consecuencias porque destruyen nuestros bosques, las principales reservas de la biosfera que tenemos. Este año han afectado a espacios tan valiosos como Courel y Ancares y se han quedado en puertas de dos de nuestros mayores tesoros: el Bosque de Muniellos y el Parque Nacional de Doñana.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor PALOMO GARCÍA: Acabo ya, señor presidente.

Lo verdaderamente novedoso de los grandes incendios forestales es que, además de ser una catástrofe ambiental, se han convertido en un problema vital de seguridad ciudadana. Este

año han costado cinco vidas humanas, han afectado a muchas viviendas en todo el noroeste, han obligado a desalojar pueblos enteros, han quemado parte de un parador nacional en Gran Canaria, han obligado en Vigo a parar una de las dos mayores fábricas de automóviles de España, han cortado dos autovías y han convertido carreteras secundarias en ratoneras para los coches y sus ocupantes, como en el caso de Nigrán, con dos fallecidas.

Por todo ello, señorías, aun apoyando la moción, la consideramos insuficiente y, por supuesto, la volveremos a traer con el resto de los puntos como moción propia para el próximo Pleno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Palomo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Álvarez.

El señor ÁLVAREZ CABRERO: Gracias, señor presidente.

Señorías, en resumen, los motivos fundamentales de nuestra moción eran dar, en nombre de esta Cámara, las condolencias a las familias de las víctimas de los incendios en Galicia, reconocer la labor de todos los participantes, ahora ya en todas las regiones —ya les he explicado antes lo concerniente a Canarias—, apoyar a todas estas comunidades autónomas en la superación de esta tragedia, y a los municipios, e instar al Gobierno, dadas las ayudas que puede dar el Ministerio del Interior y las que se pueden articular en el Ministerio de Agricultura, a, primero, declarar la situación de emergencia y, segundo, a intervenir en aquellos territorios donde no tiene competencia. Por supuesto, era una moción muy genérica que ahora hemos desarrollado; hemos seguido, ni más ni menos, que el *iter* legislativo porque, prácticamente, era lo mismo. Inherentemente a ella se demandaban proyectos de restauración hidrológico-forestal, evitar escorrentías, la restauración de infraestructuras rurales, evitar daños de poblaciones e industrias de todo tipo, corregir daños de espacios que han sido afectados por estos incendios de la Red Natura, que son unos cuantos, y algo muy importante, controlar las posibles plagas que van a aparecer ahora en los bordes de estos incendios. En los bordes, porque es inherente a un incendio forestal, se van a acumular plagas y son zonas donde hay que intervenir. En definitiva, nos parecerá bien cualquier solución que venga, sobre todo, de los técnicos, por supuesto.

He de dejar clara una cosa, que los montes compactos con eucalipto son los que menos conatos de incendio tienen y los que menos arden. Esto es estadística, yo siempre voy a la estadística, a lo escrito. Y, por supuesto, hay muchos más conatos en bosques de roble durante todo el año también. No se puede tirar por tierra a las superficies forestales de esta manera. De hecho, Galicia, en el siglo XIX, estaba absolutamente deforestada. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

Señorías, los incendios forestales no son un problema de falta de medios de extinción y lo repetiré mil veces; lo he repetido ya, al menos, cuatro veces en esta Cámara. Les recuerdo que el país más poderoso del mundo, que es Estados Unidos, ha llegado a la luna, pero no puede con sus problemas en la tierra. Si ellos, con los medios que tienen, no son capaces de acometer grandes incendios cuando las temperaturas son altas, cuando la humedad es baja y cuando los vientos son superiores a 30 kilómetros por hora, menos nosotros. Yo, que he participado en más de 550 incendios forestales desde el año 1982, le digo que es imposible, que es mejor retirarte y esperar a que esas condiciones amainen o cambien; es imposible. El problema no es de medios. Tenemos el país con más experiencia en este sentido. Tenemos los mejores técnicos y tenemos medios como ninguno.

Les recuerdo que aquella población que durante siglos se aprovechó para los usos cotidianos de la leña muerta, de las ramas bajas, del medio natural en definitiva, sufre tales pérdidas que se han convertido en parte del problema. La despoblación rural es uno de los grandes problemas que tenemos detrás de los incendios forestales. Yo vivo en el medio rural y hay veces que oigo aquello de «esto no se puede hacer», «este cortafuegos no le haga», «que no se instale esta industria» o «aquella industria que está instalada —hace un rato se habló aquí de Ence— vamos a quitarla»; pero todo eso da de comer al medio natural, que es el que está fijando la población en el medio rural, una población que tiene que mantener los montes limpios, atendidos y, por supuesto, aprovechados. Un monte aprovechado tiene menos posibilidades de quemarse que otros. La Conferencia de presidentes ha sido un chorro de aire fresco para el medio rural y debemos fijar políticas presentes y a medio plazo para frenar la despoblación, que es una de las mayores causas de ese abandono forestal.

Sabíamos qué medio de distribución del territorio y de la riqueza queríamos y es el que hemos aplicado. Hace muchos años, en las Cortes, en estas Cámaras, se hablaba de distribución de la riqueza territorial; ahora también. La población rural —señor presidente, voy acabando— mantiene nuestro patrimonio rural y medioambiental sin contraprestación alguna. Por lo tanto, yo creo que es el momento, también, de hablar de una verdadera solidaridad territorial.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ÁLVAREZ CABRERO: Ello es fundamental y es la columna vertebral del problema.

Creo que debemos hablar mucho de los incendios forestales, y sobre todo debemos hablar mucho de cómo podemos acometer su mitigación con gestión, con inversión en el medio rural y, por supuesto —lo había olvidado—, con la vuelta de la ganadería extensiva a ese medio.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la propuesta de modificación de la moción del Grupo Parlamentario Popular, firmada por el Grupo Popular, el Grupo Socialista, el Grupo Parlamentario de Podemos, el Grupo Parlamentario Vasco, el Grupo Parlamentario Nacionalista y el Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 240; votos emitidos, 237; a favor, 237.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos)*.

- 5.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DEL PODER ADQUISITIVO DE LAS PENSIONES PÚBLICAS DURANTE EL AÑO 2018.
(Núm. exp. 662/000078)
AUTOR: GPS

El señor presidente da lectura del punto 5.3.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado diez enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete; siete, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y dos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria. *(Rumores)*.

Para la defensa de la moción, cuando haya silencio en el hemiciclo, tiene la palabra el senador Oñate, del Grupo Parlamentario Socialista. *(El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia.— Rumores)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Un momento, señoría.

Por favor, guarden silencio para poder continuar.

Cuando quiera, señoría.

El señor OÑATE MARÍN: Gracias, presidente.

Seguramente, los senadores lo conocerán: el pasado mes de octubre se publicó el informe de Consenso Económico del tercer trimestre. Les leo solo el titular, duro y dramático. Dice así: Directivos y empresarios españoles no dan más de diez años al actual sistema de pensiones. De entrada hay que decir que esto va a depender de los votantes; y si los electores quieren —por lo menos si de este partido depende, y de otros también—, antes dejarán ellos de ser directivos que el sistema de pensiones dé quiebra. No obstante, ese informe nos conduce a dos reflexiones. Primera: el desprestigio al que el actual Gobierno ha sometido al sistema de pensiones, un sistema que recogió en 2011 en una situación de salud muy buena y que en 2017 se encuentra a la cabeza del déficit público del Estado. Y, segunda, y más preocupante, la percepción que tienen los

empresarios de que las medidas que se están aplicando no conducen a salvaguardar el sistema, sino —digámoslo en términos duros— a la muerte del sistema de pensiones. Y tengo que decir que a los empresarios que anuncian esa demolición no les falta razón, solo que el procedimiento no es el que ellos están pensando. El Partido Popular no nos lleva a una fórmula de implosión del sistema durante la próxima década —demasiados costes electorales, demasiado difícil de aplicar—, sin embargo, ha planificado algo más sutil, algo más discreto, y es que el sistema acabe en una muerte lenta, por inanición. Y me explico.

Estamos en tiempos de constitucionalismo, y es bueno que este haya regresado al debate político. Y hay que saber que la Constitución tiene más artículos que el 155; por ejemplo, el artículo 50, que es muy breve. El artículo 50 dice solo dos cosas: que tiene que haber pensiones y que estas tienen que ser de cuantía suficiente. Por cierto, la suficiencia fue el objetivo del gran pacto político que se hizo en el año 1995, el llamado Pacto de Toledo. En este sentido, parece que Rajoy y Báñez no están de acuerdo en lo que sí quisieron Aznar y el señor Arenas. Sin dar la cara, están violentando el pacto, y lo hacen a través de un caballo de Troya que han introducido en el sistema, que no es otro que la Ley de 2013 que regula el Índice de revalorización de las pensiones. Si observan ese índice verán que es un algoritmo complejo, pero descodificado de la siguiente manera: las pensiones subirán todos los años un 0,25 %. Las consecuencias son claras. Primera, la desvinculación de la subida de las pensiones del índice del coste de la vida. Y llegamos a una situación exótica: hasta ahora, Lituania era el único país europeo que desvinculaba la subida de las pensiones de la subida de la carestía de la vida. Ahora, España, además de en buenos baloncestistas, se parece a Lituania en ser el segundo país que aplica esta medida. Y hay también una consecuencia de tipo práctico, como es que en 2016 los pensionistas hayan perdido el 1,35 % de capacidad de compra. Es grave, no dramático. Lo peor es que en 2017 el IPC va por el mismo camino. Eso ya es mucho más grave. Y, sobre todo, si lo seguimos prolongando, el sistema va a caminar sin red de protección, lo que hará que en diez años la caída en las pensiones sea del 15 % o en veinte años pueda llegar incluso al 30 %. En definitiva, un futuro de pensionistas pobres.

Y me detengo en esta expresión, que hemos utilizado con frecuencia. Se podría pensar que es una expresión de tipo retórico. Si fuera así, estaríamos en nuestro derecho a utilizarla; pero no es retórica, es también una expresión matemática. En este país, el INE mide lo que se llama el umbral de riesgo de pobreza, que en 2016 estaba situado en 8209 euros. Bien, a fecha de hoy, todas las pensiones españolas de jubilación están por encima de este riesgo de pobreza. ¿Por cuánto tiempo? Les podría dar muchos datos, pero daré solo dos. Solo en cinco años todas las pensiones que están por encima de 650 euros van a pasar por debajo del índice de riesgo de pobreza —hablo solo de pensiones de jubilación, no de orfandad u otro tipo—. Son ni más ni menos que 2 184 868 los pensionistas que caerán por debajo del umbral de pobreza. Y en nueve años, en 2025, todas las pensiones que están por debajo de 707 euros —o sea, todas las mínimas, incluso con cónyuge—, el 40 % de los pensionistas, 2 378 460 pensionistas de jubilación actuales, pasarán por debajo del riesgo de pobreza. En esos años, y lo digo como anécdota, eso de lo que se presume: que las pensiones subirán todos los años con el Partido Popular, ocurrirá efectivamente, pero lo harán entre 1,5 euros por mes y año y 1,76 euros, en el décimo año, para aquellas que más suben.

Si esto es grave para los actuales pensionistas, lo es mucho más para los pensionistas que han de venir después de 2019, porque al índice de revalorización hay que aplicarle dos normas más. Una es la entrada en vigor del factor de sostenibilidad, que también es complejo. Dice que las futuras pensiones inicialmente se calcularán en función del avance de la demografía, y sabemos que la demografía durante muchos años va a ser negativa para el sistema de pensiones. Ya está calculado qué sucederá en el primer año: las pensiones se iniciarán con un 0,47 % menos que las de la misma carrera de cotización de años anteriores. Es decir, que los pensionistas del año 2019, a igualdad de carreras, empezarán con pensiones como las que tienen los pensionistas actuales, en 2017. Un segundo elemento que no está considerado es que las carreras de cotización en los próximos años —como todos sabemos, producto de la crisis— van a ser carreras muy averiadas, y eso va a llevar a que, de manera individual, muchos pensionistas arranquen ya con una pensión humilde, pobre, por debajo de lo que debería ser.

Siendo estos datos tan claros, los que estamos en el debate de pensiones o quienes lo sigan verán que el Partido Popular está en el negacionismo; no lo admite. Seguramente alguien puede pensar que quizá el Partido Socialista, con mala intención, se inventa cifras para exagerar la

gravedad de la situación. Por si acaso, sumo a mis argumentos los de otros organismos menos sospechosos para el Partido Popular. Por ejemplo, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal ya dijo aquí, en esta misma Cámara, que hasta el año 2022 las pensiones caerán un 7 %. Se quedan cortos. El Banco de España, que tampoco es sospechoso, en su informe de 30 de mayo de 2017 dice: la pensión media en 2050 será un 30 % inferior a la prestación previa a la reforma de 2013. La propia Unión Europea, con asesoramiento de técnicos del ministerio, dice: la tasa de reemplazo —lo que se cobra respecto al último salario cobrado—, que en 2013 es del 79 %, será del 49 % en 2055, es decir, 30 puntos de caída adicionales en el cobro de la pensión respecto a los salarios que se percibieran. Y si no les sirven estos organismos filogubernamentales, el propio Gobierno dice en el programa de estabilidad que envía a Bruselas: el factor de sostenibilidad pasa de un 100 % del valor de la pensión en 2018 a un 82 % en el año 2060. Son 18 puntos de caída solo por este motivo, por el factor de sostenibilidad, además del índice de revalorización.

Entenderán ustedes que para que podamos caminar adelante en el debate político sobre pensiones hace falta que la ministra y el Grupo Popular reconozcan que el sistema tiene instalada una bomba de relojería que antes o después lo va a hacer estallar, tal como piensan los pensionistas españoles.

En estas circunstancias, comprenderán que la única salida es la derogación de la Ley 2013. Sin embargo, no es lo que venimos a pedir aquí esta mañana. Sabemos que está abierto el Pacto de Toledo y que es el Pacto de Toledo el que, si termina sus conclusiones, debería derogarlo. Por eso nos hemos permitido traer una propuesta más modesta que impida que las pensiones en tres años bajen más del 4 %. La propuesta es que, por lo menos en 2018, suban de acuerdo con el IPC previsto —que, según todos los consensos o lo que le hemos escuchado decir a Montoro, va a ser del 1 %— en los Presupuestos Generales del Estado. Se lo hemos cuantificado: 899,9 millones de euros, un coste barato, que prácticamente no llega a 8 centésimas de déficit de producto interior bruto. En definitiva, es un muy pequeño coste para los Presupuestos Generales del Estado, pero que si se vota a favor esta mañana sería un gran paso para los pensionistas y para la esperanza de que el partido mayoritario y los partidos de la oposición podamos elaborar un nuevo consenso político que salve a las pensiones de esta muerte lenta a la que el Partido Popular nos quiere llevar.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Oñate.

Para la defensa de las enmiendas, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, señor presidente.

Senyories.

La Llei 23/2013, de 23 de desembre, la Llei reguladora del Factor de Sostenibilitat i de l'Índex de Revaloració del Sistema de Pensions de la Seguretat Social, que va ser aprovada pel PP, per primera vegada, al marge del Pacte de Toledo, va canviar la manera de calcular la revaloració de les pensions, passant de l'índex a través de l'IPC, com es feia fins ara, a un nou factor de revaloració. A partir d'aquest moment, el Govern de l'Estat espanyol calcula aquest índex anualment mitjançant una fórmula matemàtica prou complexa. Aquesta nova fórmula inclou termes que tots hauríem de conèixer i, per tant, no passaré a explicar, però aquesta mateixa llei també indica uns factors com la revisió del factor revaloració cada cinc anys, la supervisió externa i independent dels càlculs de l'Índex de Revaloració de les Pensions, la incorporació al càlcul, a partir de 2019, d'un nou element a l'hora de determinar les quanties de les noves pensions, que té en compte els anys de vida mitjana dels pensionistes, i que segons els càlculs del propi Ministeri d'Ocupació podria, amb l'aplicació d'aquest coeficient, retallar la pensió mitjana nominal en un 5 % cada deu anys. A més, inclou uns topalls mínims i màxims de l'Índex de Revaloració de les Pensions, una pujada mínima del 0,25 % i una màxima de l'IPC més 0,5 %. Amb l'aplicació del nou índex i gràcies a la contracció econòmica durant la crisi, les pensions van pujar en 2013, 2014 i 2015. No obstant això, aquest guany no va servir per compensar les perdudes de poder adquisitiu del 2007 i del 2012. Però l'any 2016 la pujada de l'IPC va suposar, per primera vegada, una pèrdua de poder adquisitiu per als jubilats des del 2012, des de l'aplicació de la nova llei. La inflació es va tancar amb un augment de l'1,5 %, molt per sobre del 0,25 % que el Govern va elevar les pensions en 2016. A més, l'Executiu va aprovar en 2017 una pujada del 0,25 %, quan l'IPC a 1 d'octubre de 2017 ha

pujat un 1,6 %. Per tant, a data d'1d'octubre, la pèrdua acumulada de poder adquisitiu en aquests dos últims anys del 2,6 %.

Les pensions podrien revalorar-se per sobre del mínim marcat per la llei —és a dir, el 0,25 %— si l'economia espanyola registrés el major creixement mitjà de la seva història. El producte interior brut d'Espanya hauria d'avançar a un ritme anual mitjà de gairebé el 4 %, una cosa que només va ocórrer entre els anys 1998 i 2007. Això no ho diem nosaltres; ho diu l'Autoritat Independent de Responsabilitat Fiscal Espanyola. Segons l'AIReF, les pensions començarien a pujar lleugerament en 2020, per augmentar amb una mica més de força —en 2021, un 1,5 %, i en 2022, un 2,4 %—, sempre que Espanya tingués un augment del PIB sostingut del 3,9 %. I sempre mantenint-se els supòsits que la inflació no pugés per damunt del 2 %. En canvi, si l'economia creixés a un ritme menys sostingut i més raonable, com el 3 %, les pensions només podrien créixer un 0,77 % en 2022. En la resta d'exercicis es quedaria en el 0,25 % mínim i, per tant, suposaria una pèrdua de poder adquisitiu evident i important. Però la projecció que realitza l'AIReF, és encara més negativa, ja que s'estima que el PIB creixerà un 2,7 % en 2018 i baixarà fins a l'1,6 % en 2022. Aquest creixement, però, no evitarà que les pensions quedin congelades en el 0,25 %. I és més, si no hi ha reformes i no es decideix eliminar despeses o augmentar ingressos en el sistema, l'AIReF afirma que l'augment mínim de les pensions, i per tant la pèrdua de poder adquisitiu dels nostres pensionistes, va per a molts anys.

Amb la política capitalista i ultrafinancera del Partit Popular, i veient els càlculs i aquestes projeccions de l'AIReF, veiem el Govern del Partit Popular se sent còmode desmuntant tot el que soni a públic, i a més beneficiant els seus amics i mentors, bancs i asseguradores. El que busquen vostès, senyors del PP, és afeblir el sistema públic de pensions i afavorir les pensions privades. La intencionalitat del Govern del PP és baixar el poder adquisitiu dels nostres pensionistes. Però tenen la barra d'afirmar que amb aquesta manera de calcular, els pensionistes tindran unes pensions dignes. Facin-s'ho mirar.

Som conscients des de Compromís que la modificació d'aquest sistema pervers està estudiant-se a la Comissió del Pacte de Toledo, però mentre arriba aquest acord, sobre les pensions, el Govern del PP hauria de complir la Constitució Espanyola, però no solament els articles que els convé. Compleixin amb l'article 50, que exigeix als poders públics pensions adequades, i periòdicament actualitzades, per garantir la suficiència econòmica dels ciutadans després de la seva edat de jubilació.

Señorías, la Ley 23/2013, de 23 de diciembre, reguladora del factor de sostenibilidad y del índice de revalorización del sistema de pensiones de la Seguridad Social, que fue aprobada por el PP por primera vez al margen del Pacto de Toledo, cambió la manera de calcular la revalorización de las pensiones, pasando de la revalorización a través del IPC a un nuevo factor de revalorización. A partir de ese momento el Gobierno del Estado español calcula ese índice utilizando una fórmula matemática compleja. Esta fórmula incluye términos que todos deberíamos conocer y que, por tanto, no explicaré. Pero esta misma ley indica también unos factores, como la revisión del factor de revalorización cada cinco años, una supervisión externa independiente de los cálculos del índice de revalorización de las pensiones, la incorporación al cálculo, a partir de 2019, de un nuevo elemento a la hora de determinar las cuantías de las nuevas pensiones, que tiene en cuenta los años de vida media de los pensionistas. Y según los cálculos del propio Ministerio de Empleo, con la aplicación de ese coeficiente, la pensión media nominal se podría recortar en un 5 % cada diez años. Además, incluye unos topes mínimos y máximos del índice de revalorización de las pensiones, una subida mínima del 0,25 %, y una máxima del IPC, más 0,5 %. Con la aplicación de este nuevo índice, y gracias a la contracción económica durante la crisis, las pensiones subieron en 2013, 2014 y 2015. No obstante, estas ganancias no sirvieron para compensar las pérdidas de poder adquisitivo en 2007 o 2012. En 2016 la subida del IPC supuso una pérdida, por primera vez, para los jubilados desde 2012, desde la aplicación de la nueva ley. La inflación se cerró en un aumento del 1,5 %, muy por encima del 0,25 % en que el Gobierno elevó las pensiones en 2016. Además, el Ejecutivo aprobó en 2017 una subida del 0,25 %, cuando el IPC a 1 de octubre de 2017 ha subido el 1,6 %. Por tanto, a fecha de 1 de octubre, la pérdida de poder adquisitivo sería una pérdida acumulada en estos dos años del 2,6 %.

Las pensiones podrían revalorizarse por encima del mínimo marcado por la ley —es decir, el 0,25 %— si la economía española registrara un mayor crecimiento medio en su historia. El

producto interior bruto de España tendría que avanzar a un ritmo medio anual de un 4 %, lo que ocurrió únicamente en los años 1998 y 2007. Eso no lo decimos nosotros, sino la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal española. Según la AIReF, las pensiones empezarán a subir ligeramente a partir de 2020 —en 2021, un 1,5 %, y en 2022, un 2,4 %—, siempre que España tuviera un aumento del PIB sostenido del 3,9 % y siempre manteniendo los supuestos de que la inflación no subiera por encima del 2 %. En cambio, si la economía creciera a un ritmo menos sostenido y más razonable, como el 3 %, las pensiones solo podrían crecer un 0,77 % en 2022, y en el resto de ejercicios se quedarían en el 0,25 % mínimo; por tanto, con una pérdida de poder adquisitivo evidente e importante. Pero la proyección que realiza la AIReF es incluso más negativa, porque, aunque estima que el PIB crecerá un 2,7 % en 2018 y bajará hasta el 1,6 % en 2022, este crecimiento no evitará que las pensiones queden congeladas en el 0,25 %. Es más, si no hay reformas, si no se decide eliminar los gastos o aumentar los ingresos del sistema, la AIReF afirma que el aumento mínimo de las pensiones y, por tanto, la pérdida de poder adquisitivo de nuestros pensionistas ocurrirá durante muchos años.

Con la política capitalista ultrafinanciera del Partido Popular y con los cálculos y las proyecciones de la AIReF, vemos que el Gobierno del Partido Popular se siente cómodo desmontando todo lo que suene a público y que además beneficie a sus mentores y amigos. Lo que ustedes buscan, señores del PP, es debilitar el sistema público de pensiones y favorecer las pensiones privadas. La intencionalidad del Gobierno del PP es bajar el poder adquisitivo de nuestros pensionistas, pero tienen el morro de afirmar que con esta forma de calcular los pensionistas tendrán unas pensiones dignas. Háganselo mirar.

En Compromís somos conscientes de que la modificación de este sistema se está estudiando en la comisión del Pacto de Toledo, y mientras llega ese acuerdo sobre las pensiones el Gobierno del PP debería cumplir la Constitución española; pero no solo los artículos que a ellos les conviene, sino también el artículo 50, que exige a los poderes públicos las pensiones adecuadas y actualizadas para garantizar la suficiencia económica de los ciudadanos cuando llegue su edad de jubilación.

Señores del PP, no podemos permitirnos el lujo de que el Gobierno condene a la pobreza a los pensionistas; un país que crece al 3 % no puede empobrecer a sus pensionistas. Recordando las palabras de la señora ministra Fátima Báñez, esperamos que los pensionistas españoles no tengan que esperar que la Virgen del Rocío les eche un capote para llegar a final de mes.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor NAVARRETE PLA: Voy acabando, señor presidente.

Aunque viendo cómo pretenden calcular la revalorización de sus pensiones, los pensionistas tendrán que esperar el capote de la Virgen del Rocío para hacerlo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Navarrete.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para explicar el sentido de unas enmiendas que me imagino que al señor Oñate le deben haber sorprendido. Habrá pensado, creo que con razón, que tocaba más tratarlas en una proposición de ley o en otro formato. Estas enmiendas se refieren a una proposición de ley que se ha presentado en el Congreso, y el Gobierno, haciendo gala del respeto a la separación de poderes, las ha vetado antes incluso de que se pueda discutir su admisión a trámite. Las hemos hecho, y aunque no sé si el señor Oñate las aceptará o no, eso no significa que no vayamos a apoyar su moción. Entiendo que este no es el formato ni el debate, pero queríamos que su contenido estuviera al menos en el Parlamento, ya que su discusión ha sido vetada en el Congreso de los Diputados.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Guardingo.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.
Intervenim únicament per donar per defensada l'esmena.
Gràcies.

*Gracias, presidente.
Intervengo únicamente para dar por defendida nuestra enmienda.
Gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Rivero.
Senadora Julios, tiene su señoría la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Coalición Canaria presenta una enmienda de adición que pretende añadir un último párrafo a la propuesta del Grupo Socialista para instar al Gobierno de España a que en los próximos presupuestos incremente las partidas que dan cobertura a las pensiones no contributivas. No es una enmienda de máximos, sino de mínimos, porque proponemos la colaboración de las comunidades autónomas para destinar dicha mejora a las pensiones no contributivas de ciudadanos y ciudadanas cuyas familias y ellos mismos dispongan solo de dichos ingresos para vivir y que se encuentren en situación de pobreza y riesgo de exclusión social.

Presentamos esta enmienda, porque, como saben, señorías —lo hemos dicho en múltiples ocasiones en esta Cámara—, en Canarias tenemos uno de los más elevados índices de pobreza y de población en riesgo de exclusión social, cuyas causas son múltiples, y la mayoría, además, crónicas; y sin duda una de ellas es la precariedad de las pensiones, especialmente de las no contributivas. Este es el sentido de nuestra enmienda, de carácter general, porque va dirigida a todas las comunidades autónomas, aunque motivada por la situación especial que vivimos en Canarias.

Como también saben, señorías, tras las cifras de pobreza no solo hay un porcentaje, no solo hay un número, no solo hay unas cifras, sino personas, ciudadanos y ciudadanas que se encuentran en esa situación por algo; y muchos son pensionistas, jubilados. ¿Y por qué hay muchos pensionistas y jubilados en esta situación en Canarias? Como ustedes conocen, la mayor parte de los ingresos de las familias provienen, bien del empleo, del salario producto de su trabajo, bien de las pensiones, y Canarias ha sido históricamente una de las comunidades con una de las tasas de paro más elevadas que el resto de la media de España. Y también hemos tenido y tenemos los salarios más bajos de la media del Estado español. En este sentido, también somos una de las comunidades en donde el coste laboral, la suma del salario más la Seguridad Social, es de los más bajos; por detrás de nosotros solo tenemos a Extremadura. Este bajo nivel de salarios, unido a la precarización de los empleos, es la causa de la pobreza de muchos trabajadores actuales, pero también fue la causa de la pobreza de muchos de los actuales pensionistas en Canarias.

El segundo origen de los ingresos de las familias, como he dicho, son las pensiones. Bien, en estos momentos —he defendido iniciativas en este sentido en esta Cámara— Canarias es la comunidad autónoma con mayor volumen de receptores de pensiones no contributivas, 11 puntos por encima de la media. Casi un 10 % de todos los perceptores de pensiones no contributivas son canarios y canarias. Duplicamos la tasa de pensiones no contributivas por mil habitantes de la media del Estado, que se sitúa en torno al 9,7 %, mientras que en Canarias sobrepasa un poco el 20 % por cada mil habitantes. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Señorías, con esta crisis muchos de estos pensionistas con pensiones no contributivas se han convertido, además, en el único ingreso de la familia. Este es el sentido de esta enmienda, que refleja la necesidad de hacer realidad la lucha contra la pobreza, mejorando la situación de muchos de nuestros pensionistas y jubilados. En los próximos presupuestos, unos presupuestos expansivos, producto de que empezamos a salir de esta crisis, no parece de recibo que no se haga un esfuerzo para redistribuir esa riqueza también entre las personas más vulnerables de nuestra sociedad, que en este caso, además de ser pensionistas, son especialmente las que reciben una pensión no contributiva.

Señorías, estamos hablando de un compromiso generacional.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora JULIOS REYES: Gracias, presidente.

Lo cierto es que tenemos que hacer este esfuerzo, no solo y fundamentalmente para ayudar a que estas personas salgan de la situación de pobreza y exclusión social en la que viven, sino para que también salgan de ella sus familias. Es, como digo, un compromiso generacional que tenemos con ellos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.

Tiene la palabra el senador Oñate, para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor OÑATE MARÍN: Gracias, presidente.

Intervengo con brevedad para agradecer a todos los grupos que han presentado enmiendas su contenido. Realmente sirven para la mejora de la vida de los pensionistas, pero, aunque parezca contradictorio, no las voy a aceptar. No se enfaden. Es verdad que el Pacto de Toledo esté posiblemente moribundo, pero todavía sigue abierto, y gran parte de estas propuestas deberían debatirse en la Comisión del Pacto de Toledo. Aquí ya hemos votado propuestas genéricas para aconsejar al Pacto de Toledo. Yo mismo he propuesto subir el IPC en el año 2018 para hacer un discurso más global, y entiendo que muchos de ustedes han presentado enmiendas para permitir precisamente ese discurso.

Les felicito por el contenido de todas y cada una de ellas. Creo, como en el caso de las pensiones no contributivas, que tendremos mejor ocasión para hacer unos debates mucho más amplios y con más ángulos que debatir, pero entenderán que yo esta mañana solo quería algo tan humilde e importante como que a la tercera sí vaya la vencida y los pensionistas dejen de perder poder adquisitivo en el sistema de pensiones español. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Oñate.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, presidente.

Senyories, des de Compromís coincidim amb la moció del Grup Socialista. En el nostre torn de defensa d'esmenes hem fet una anàlisi de la situació actual de les pensions, i de les fosques previsions que ha fet l'AIReF sobre la futura pèrdua de poder adquisitiu de les pensions i dels nostres pensionistes, encoberta baix la Llei 23/2013, de 23 de desembre. Des de Compromís creiem que la moció es queda curta, el que proposa: el manteniment del poder adquisitiu de totes les pensions públiques durant el 2018, aplicant la pujada equivalent a l'IPC previst per a aquest any, i comprometent-se a revisar a l'alça aquesta pujada si la inflació fos superior. Per això hem presentat una segona esmena d'addició, un punt dos que diria: orientar les polítiques públiques cap a la recuperació del poder adquisitiu de les pensions previ a la crisi i estudiar l'increment progressiu d'aquestes per a compensar-ho.

Mentre esperem l'acord de la Comissió de Pacte de Toledo, la moció del Partit Socialista és una mena de pegat. Ens sembla correcte i per això votarem a favor, però es queda només en la revalorització del 2018. Creiem que era important afegir la nostra esmena en la qual demanàvem també l'augment de les que havíem perdut en els últims anys, perquè hi ha hagut pèrdues al 2007, al 2012, al 2016, previsiblement al 2017 i, per tant, l'acumulat d'eixes pèrdues segurament podrà ser superior al 4,5 % del poder adquisitiu de les pensions i, per tant, per això pensàvem que calia col·locar aquesta esmena i aprofitar per aconseguir revaloritzar i no que tingueren eixa pèrdua de poder adquisitiu.

Per tot això cal reconèixer la desviació que tots els grups creiem que estem d'acord en les pensions, reconèixer que han perdut poder adquisitiu, però no només per a aquest any 2018, sinó els anteriors com deia anteriorment, i cal orientar les polítiques públiques perquè els pensionistes recuperen el seu poder adquisitiu i, sobretot, la seua dignitat. Per tot això esperem que, ja m'ha dit que no les acceptaran, però seguisc insistint en què espere que me les accepte, i per tant, ja no tinc res més a dir.

Gràcies, senyor president.

Señorías, Compromís coincide con la moción del Grupo Socialista. En nuestro turno de defensa de enmiendas hemos hecho un análisis de la situación actual de las pensiones y de las oscuras previsiones que ha hecho la AIReF sobre la futura pérdida de poder adquisitivo de nuestros pensionistas, encubierta bajo la Ley 23/2013, de 23 de diciembre. Compromís cree que la moción se queda corta porque propone el mantenimiento del poder adquisitivo de todas las pensiones públicas durante 2018 aplicando una subida equivalente al IPC prevista para este año y comprometiéndose a revisarla si la inflación fuera superior. Por eso hemos presentado una enmienda de adición, un nuevo punto 2, que dice: a orientar las políticas públicas hacia la recuperación del poder adquisitivo de las pensiones previo a la crisis, estudiando el incremento progresivo de estas en próximos años.

Mientras esperamos a la Comisión del Pacto de Toledo, la moción del PSOE es un parche, pero nos parece correcto y votaremos a favor. Pero se queda solo en la revalorización del 2018. Creemos que es importante añadir nuestra enmienda, en la que pedíamos también el aumento de las que habían perdido en los últimos años, porque ha habido pérdidas en el 2007, en el 2012, en el 2016 y es previsible en 2017 y el acumulado de esas pérdidas podrá ser superior al 4,5 % del poder adquisitivo de las pensiones. Por eso, pensamos que hacía falta incluir esta enmienda y aprovechar para ver si podemos revalorizar este poder adquisitivo.

Por todo eso, hace falta reconocer esta desviación y creemos que todos los grupos estamos de acuerdo en que hay una desviación en las pensiones y que ha habido una pérdida de poder adquisitivo no solo en este 2018, sino en los anteriores y actualizar las pensiones para que los pensionistas recuperen el poder adquisitivo y su dignidad. Ya me han dicho que no las aceptarán, pero insisto en que me las acepten. Por tanto, no tengo nada más que decir.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.
Tiene la palabra la senadora López Santana.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente.

En Canarias hay 311 000 pensionistas y cerca de 24 000 no cobran ni siquiera 400 euros al mes, 24 000 personas cuya pensión no llega a 400 euros al mes. ¿Podrían vivir ustedes con 400 euros al mes? La pensión media en mi tierra es de 850,79 euros. Las regresivas reformas del PP congelaron el crecimiento automático de las pensiones según el IPC y limitaron su crecimiento al 0,25 %. Esto significa que el próximo año a una persona pensionista en el archipiélago canario le subirán su pensión en 2,12 euros. Podríamos decir que con mucha suerte podrá tomarse un par de cafés más al mes, pero no es verdad, porque el IPC, el coste de la vida, el pan, las papas, la ropa, lo que nos cuesta todo eso habrá subido más que la pensión. Si suben las pensiones un 0,25 y el coste de la vida sube un 1,5 %, los pensionistas no tendrán 2 euros más, sino 10 euros menos. Esto es dramático, porque no están subiendo las pensiones, en términos relativos están bajando, con lo que están empobreciendo año tras año a los más pobres y especialmente a las mujeres, que son las que tienen las pensiones más bajas. Los pensionistas, los jubilados en su inmensa mayoría solo cuentan con esa pensión como ingreso, con el agravante de que en los últimos años se han convertido en el soporte único de muchas familias.

Decía Nelson Mandela que erradicar la pobreza no es un acto de caridad, es un acto de justicia. Pretender que haya gente que viva con ese dinero es absolutamente injusto e inhumano. Nueva Canarias va a dar el voto a favor de la iniciativa que presentan hoy aquí.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora López Santana.
Senadora Castilla, tiene la palabra.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, señor presidente.

No me cansaré de reivindicar que los canarios tenemos la condición de región ultraperiférica, de lejanía, de insularidad y de doble insularidad en el caso de las islas no capitalinas.

En este escenario de sobrecostes y dificultades existen 43 000 personas que son beneficiarias de pensiones no contributivas. Se trata de canarios y canarias que en 2016 recibieron una media de 354 euros mensuales de pensión no contributiva, por ejemplo, de jubilación, pensión que en agosto de este año alcanzó los 359 euros, mientras que los que reciben una pensión no contributiva,

por ejemplo, por invalidez recibieron 391 euros en 2016, pensión que llegó a 398 el pasado mes de agosto. Señorías, estamos hablando de que nuestros pensionistas reciben pensiones que no llegan a los 400 euros y que no se han actualizado conforme al IPC; muy al contrario, llevan años estancadas. Recientemente, solo han sufrido una paupérrima subida del 0,25 %, cuando la subida del IPC para este año está por encima del 1,4 %. Como ustedes convendrán, los pensionistas no tienen la suficiencia económica que exige el artículo 50 de la Constitución española, que, por tanto, estamos incumpliendo. Debemos revertir esta situación. La iniciativa que aquí se defiende va en ese sentido y va a contar con el voto favorable de la Agrupación Socialista Gomera.

No obstante, antes de terminar mi intervención, me gustaría señalar que a los pensionistas se les da una pensión muy baja y cada año pierden poder adquisitivo. Lo que no es entendible es que, por un lado, aumente el IPC y que, por otro, no se aumenten las pensiones conforme al IPC. ¿Cómo pueden cobrar una pensión baja no actualizada y una cesta de la compra actualizada al IPC? Es contradictorio, infringe la Constitución española. En este sentido, les adelanto que esta senadora ha registrado una iniciativa que pretende defender en comisión, con el fin de mejorar la moción que hoy se ha presentado, para que se introduzcan índices correctores en el caso de las pensiones que reciben los residentes en las islas no capitalinas, como es el caso de La Gomera.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CASTILLA HERRERA: Voy terminando, señor presidente.

Unos índices correctores que compensen los sobrecostes de la doble insularidad en el caso de los pensionistas que viven, por ejemplo, en la isla de La Gomera porque tienen una cesta de la compra diez puntos por encima de una isla capitalina como es Gran Canaria o Tenerife. Al no estar compensadas las pensiones con el IPC, es necesario que se implementen estos costes por parte del Estado. *(El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia).*

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Castilla.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

Hem fet la feina. Tothom és coneixedor de les iniciatives que ha impulsat el Partit Demòcrata en el tema que avui tractem, però avui novament només els demanarem l'alliberament dels presos polítics catalans.

Gracias, señor presidente.

Hemos hecho el trabajo, todo el mundo es conocedor de las iniciativas que ha impulsado el Partido Demócrata en el tema que tratamos, pero hoy, de nuevo, solo les pedimos la liberación de los presos políticos catalanes.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Rivero.

Senadora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Oñate, no me voy a enfadar, pero sí voy a lamentar que no haya aceptado nuestra modesta enmienda por varias razones. Una, porque nosotros también planteábamos una enmienda de mínimos. Coalición Canaria viene defendiendo que las pensiones no contributivas, de forma gradual, lleguen a equipararse al salario mínimo interprofesional. Lo que planteamos en esta enmienda es que, por lo menos, se pudieran incrementar las partidas correspondientes en los próximos presupuestos para mejorar la situación de las familias que están en exclusión social y pobreza que están recibiendo una pensión no contributiva.

Lamento que el Grupo Socialista no la haya incluido, porque, en el caso de que prosperase, se estaría dando un aliento de esperanza a muchos pensionistas en España, pero en Canarias, a muchos pensionistas sin pensión, que son los que peores ingresos tienen, se les estaría ayudando algo. Dicho esto, Coalición Canaria va a seguir apoyando esta iniciativa, porque la compartimos y, además, creemos que es obligado, que no es contradictorio, que es complementario, a que continúen los trabajos de la Comisión del Pacto de Toledo —que es una comisión que tiene

vocación de perdurar esta legislatura y, probablemente, la siguiente—, que darán respuesta a medio y largo plazo para realizar las reformas necesarias que hagan sostenible nuestro sistema de pensiones. Pero, como digo, no es contradictorio para que podamos restablecer el poder adquisitivo de nuestros pensionistas, que se ha ido perdiendo, porque son los que más han sufrido a lo largo de esta crisis.

Los cambios que se introdujeron en 2013 con la Ley 23/2013, pretendían aminorar el gasto en el sistema de pensiones, que, ya de por sí, venía con importantes dificultades de sostenibilidad a costa de los recortes y, por lo tanto, pérdida de derechos de los pensionistas. La reforma que en aquel momento se hizo fue muy duramente criticada y, además, la hizo de forma unilateral el Partido Popular. Coalición Canaria también la criticó de forma importante, porque nos parecía que durante una crisis a los que menos se debe perjudicar es a los que más padecen la crisis, como es el caso de los pensionistas. Esta reforma hizo un cambio muy importante como fue la desindexación, es decir, desvincular la evolución de las pensiones de la evolución del IPC. Por lo tanto, aunque se vendía como un incremento del 0,25 % de las pensiones, la verdad es que tal como ha subido el IPC, lo que supuso fue una importante pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas, de forma y manera, que, por ejemplo, el incremento de una pensión de 800 euros no alcanzaba los 2 euros, cosa que, desde luego, no daba en nada respuesta al incremento del IPC producido durante esos años.

Señorías, si no hacemos nada en relación con las pensiones estamos condenando a millones de personas a una pérdida de poder adquisitivo continuado, que, en una década, podría estar en torno al 15 % o el 20 % en las prestaciones de jubilación. Con ello, señorías, estamos condenando a millones de personas que no tienen otra fuente de ingresos ni capacidad para reaccionar. Esto, sin duda, no nos engañemos, favorece situaciones de pobreza y riesgo de exclusión social. E, insisto, en Canarias, más aún. Si la media de las pensiones en España es de unos 1068 euros al mes, en Canarias está en torno a los 800 euros, en cuanto a pensiones no contributivas, por la historia que he contado en la defensa de la enmienda.

Por lo tanto, señorías —y voy concluyendo— es necesario lograr un aumento de las pensiones. Son muchas las familias que viven de ellas como un único ingreso. Es necesario para que de esta crisis salgamos todos sin que nadie se quede atrás y no se aumente la brecha social de la desigualdad y de la pobreza. La lucha contra la pobreza no es unidireccional, tiene muchas direcciones, pero, sin duda, una de ellas es la de propiciar pensiones dignas, porque, insisto, además es un compromiso generacional para los que con su trabajo nos han permitido vivir hoy con la calidad de vida que tenemos...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora JULIOS REYES: ... los que estamos aquí viviendo y los que tenemos la oportunidad de trabajar.

Y concluyo, señor presidente. Además, hoy vivimos mucho mejor de lo que vivieron nuestros pensionistas en tiempos pasados, cuando fueron jóvenes y trabajaron. No debemos consentir que ahora que son mayores estén aún peor.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Julios.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

A día de hoy es una evidencia que el índice de revalorización de las pensiones, desindexada del IPC, supone una pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas, un empobrecimiento y no da seguridad económica; es decir, no garantiza la suficiencia económica de la ciudadanía. Hay un dato claro: subidas de un 0,25 % con un IPC situado en el 1,6 % y, tal y como ya se ha dicho, probablemente más alto este año.

Me van a permitir que de forma breve exponga los puntos que marcan nuestra postura general, la postura del Grupo Parlamentario Vasco, sobre este tema. Creemos que se deben adoptar medidas que garanticen un sistema público de pensiones, con pensiones dignas, en un sistema sostenible. Dicho sistema público se ha de caracterizar por las notas de solidaridad y transparencia, de forma que se garantice a los actuales y futuros beneficiarios del sistema, unas pensiones adecuadas y

predecibles. Ahora esto no es posible teniendo en cuenta el factor de sostenibilidad y ello en el marco de un sistema sostenido por fuentes de financiación ciertas.

La garantía de unas pensiones adecuadas debe entenderse en el de su suficiencia, tal y como dispone el artículo 50 de la Constitución, y en consonancia con lo ya dictado por el Tribunal Constitucional cuando decía que el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones es el elemento definitorio de la suficiencia de las pensiones. Esto supone que deberán ser actualizadas de forma periódica y, desde nuestro punto de vista, siempre vinculado su incremento al IPC. Para todo ello es necesario generar un acuerdo global, como el que se está intentando —esperemos que pueda llegar a buen puerto— en el seno de la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo.

Y finalmente, otra cuestión que para nosotros es fundamental en el tema de las pensiones es que en el marco de las competencias reconocidas en el artículo 12.2 y en la disposición adicional quinta del Estatuto de Gernika debemos exigir, una vez más, la transferencia de la gestión del régimen económico de la Seguridad Social, a fin de poder impulsar un marco vasco propio de gestión del sistema público de pensiones. Simplemente, exigir el cumplimiento de la ley, porque entiendo que estarán de acuerdo conmigo en que las leyes hay que cumplirlas todas, ¿no? Esta —orgánica para más inri— tiene casi cuarenta años y miren cómo está.

He dicho todo esto para marcar nuestra postura de forma clara y que no pueda haber malinterpretaciones, y voy ahora a la moción que presenta el Grupo Socialista, en la que nos propone la subida de las pensiones desde el 1 de enero y que sea igual al IPC previsto.

Creo que no podemos obviar ni olvidar que hay una ley, la Ley 23/2013, que regula el factor de sostenibilidad y el índice de revalorización. No voy a extenderme sobre lo que opinamos de esta ley —que fue una decisión unilateral del Partido Popular, que no nos gustó porque no da solución a un problema estructural del sistema, no voy a entrar ahí—, pero la ley está en vigor y en su artículo 7 dice que hay que modificar la Ley General de Seguridad Social. Y en el tema de revalorización, las pensiones serán incrementadas al comienzo de cada año en función del índice de revalorización, y este índice se determinará —no es que podrá ser determinado, se determinará, es expeditivo, taxativo— según una fórmula infernal que no sé si habrá alguien que realmente pueda entenderla.

Si ustedes quieren que las pensiones en el año 2018 se incrementen en referencia al IPC, señor Oñate —lo ha dicho usted—, no nos traigan esta moción, porque esta moción no es difícil, es de imposible cumplimiento. Ya lo ha dicho usted. Lo que deberían haber traído aquí —y habrían sido mucho más valientes— es algo que sí sería eficaz: pedir la modificación o la derogación de la Ley 23/2013. Ustedes están trayéndonos en este momento una propuesta sin recorrido. Ha dicho usted que es modesta, pero siento tener que decirle que es sin recorrido, y mire que nos gustaría poder apoyarla. Pero la han planteado con prisa, en noviembre, fuera del Pacto de Toledo. Entiendo que esa preocupación no le ha llegado de repente al Grupo Socialista —la tenían antes—, así que nos da la sensación al final de que lo que el Grupo Socialista ha pretendido en este momento, más que plantear una respuesta eficaz para mejorar el empobrecimiento de los pensionistas, es un intento cosmético de desmarcarse del Partido Popular. Y lo entendemos. Como han ido de la mano en las últimas semanas en lo relativo a la cuestión nacional, ahora necesitan marcar distancia, y para eso usan la cuestión ideológica.

Se lo he dicho: creemos que las pensiones deben revalorizarse de forma vinculada al IPC, y ahí nos vamos a encontrar; pero con esta moción no se consigue, y lo saben, o deberían saberlo. No nos vamos a engañar, no nos vamos a hacer trampas. Mientras esté en vigor la Ley 23/2013, esta moción es ineficaz y vale para muy poco.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora AHEDO CEZA: Termino ahora mismo, señor presidente.

Parece que tiene como objetivo más el marcar territorio o el que los territorios no parezcan tan cercanos, y nosotros podíamos apoyarla de forma testimonial, pero nos parecería que sería engañarnos todos. Por eso, mi grupo se va a abstener.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Ahedo.

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? *(Pausa)*.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Muchas gracias y buenas tardes.

Yo creo que si esta legislatura hubiera transcurrido con normalidad y como preveíamos al principio de la misma, no cabe duda de que este tema de las pensiones hubiera sido el gran tema de legislatura; comenzaban hace un año los trabajos en la Comisión del Pacto de Toledo que debían llegar a un acuerdo para dar estabilidad y viabilidad al sistema público de pensiones.

Bueno, que no han sido las pensiones el principal tema de esta legislatura lo sabemos y, sobre todo, lo sabemos los senadores y senadoras de esta Cámara. Vimos hace quince días cuál ha sido el principal tema. Sabemos también que la Comisión del Pacto de Toledo no ha finalizado sus trabajos en mayo, que es cuando se debía poner de acuerdo en una docena de puntos. Ya en el segundo no ha podido haber un acuerdo, y han decidido pasar al tercero. El segundo punto, que es al que se refiere la moción del Grupo Socialista, a la revalorización, no se han podido poner de acuerdo, sobre todo, porque el Partido Popular y Ciudadanos no han querido ponerse de acuerdo con el resto de grupos. Yo creo que hay demasiada incertidumbre donde deberían haber certezas, porque hablamos del presente de los pensionistas y el futuro de los trabajadores.

De lo que sí creo que podemos estar seguros y lo que va a ser una certeza es de cómo va a transcurrir este debate después de mi turno. Empezará la partida de pimpón: el PSOE va a acusar al Partido Popular de la pérdida del poder adquisitivo de las pensiones por el índice de revalorización de las pensiones de la reforma de Rajoy del 2013, y vendrá luego un o una portavoz del Partido Popular que le va a recordar al Partido Socialista el real decreto de mayo de 2010 que congeló las pensiones.

No creo que nadie vaya a recordar la reforma de Zapatero de las pensiones de 2011, porque alargó la vida laboral a los 67 años y porque el Partido Popular, que sí estaba en contra cuando estaba en la oposición, ahora que ha llegado al Gobierno parece que está a favor, y entonces esto quedará fuera de la partida de pimpón. Pero lo cierto es que entre ese real decreto de congelación, entre la reforma del Partido Socialista que alargaba la vida laboral a los 67 años y ampliaba el periodo de cómputo para el cálculo de la pensión y la puntilla de Rajoy con la restricción a la jubilación anticipada y la generalización de las subidas solo de un cuarto de punto e independientemente de la inflación, las pensiones están perdiendo poder adquisitivo en nuestro país año tras año, y un recorte sumado entre las reformas del Partido Popular y el Partido Socialista, que se calcula que a lo largo de la vida poslaboral puede llegar a un 40 % de lo que hubiese cobrado un pensionista antes de estas reformas y estos recortes.

Respecto a la viabilidad del sistema de las pensiones, el gasto, evidentemente, está muy vinculado a los ingresos. Y tenemos un problema de ingresos porque tenemos un problema de calidad del empleo. Es cierto que ha bajado el paro, especialmente en los meses de verano, no tanto en el resto del año, pero también es cierto que ese empleo creado es peor que el que se destruyó, y esto se nota en los salarios. Y los ingresos a la Seguridad Social vienen condicionados por el número de cotizantes, y eso es cierto, pero también por los salarios que acaban determinando la cuota obrera y la cuota patronal que ingresan en la Seguridad Social, que con el mismo número de cotizantes de la Seguridad Social que tenemos hoy antes se ingresaba dinero en el Fondo de Reserva y hoy tiene que salir para hacer frente al pago de las pensiones. Los ingresos reales a la Seguridad Social están lejos de las previsiones del Gobierno. Este Gobierno nos las explicó con los Presupuestos Generales del Estado del 2017, pero no se están cumpliendo esas previsiones. Y para dar viabilidad a las pensiones lo primero que toca es mejorar la calidad del empleo y de los salarios. Esto solo va a ser posible derogando las últimas reformas laborales con las que se quiso dar una salida injusta a la crisis económica, cargando los sacrificios solo en un lado, en el de los trabajadores y trabajadoras. De esta crisis no salimos repartiendo esfuerzos, porque ustedes han cargado los sacrificios solo en la mochila de los trabajadores. Me gustaría aprovechar la ocasión para explicar nuestras propuestas que, por escasez de tiempo o porque no es el espacio del portavoz de una moción, pero me gustaría haberlas explicado, porque no se van a poder debatir en el Parlamento por el veto del Gobierno. Comportamiento que está lejos de parecer democrático y que no respeta la separación de poderes. Cada vez que llega al Congreso de los Diputados una ley que a ustedes no les gusta, aplican el veto. Nos lo han hecho con una proposición de ley de pensiones y otra proposición de ley para fortalecer la negociación colectiva. Ustedes vetan

la discusión de leyes porque quieren que los sacrificios y los costes de la crisis no los paguen los bancos y otros causantes de la crisis financiera e inmobiliaria. Ustedes quieren que acaben pagando los que siempre acaban pagando: los mismos. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Guardingo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Oñate.

El señor OÑATE MARÍN: Gracias, presidente.

Señora Ahedo, sabe usted que le tengo respeto y también se lo tengo en el debate de pensiones. No nos hemos caído de un guindo. Efectivamente, se necesita una modificación legislativa que será fácil de incorporar, incluso, en los Presupuestos Generales del Estado. El juicio de intenciones que usted hace sobre si esto tiene algo que ver con lo sucedido en Cataluña queda absolutamente anulado porque la moción es anterior a estos fenómenos. Además, el Grupo Socialista presentó en el Congreso de los Diputados una proposición de ley que no pudo pasar a debate porque fue declarada antirreglamentaria por el coste económico. Yo quiero llevarme bien con usted, pero tengo que decirle que igual se está defendiendo de antemano, siendo un partido decisivo en los Presupuestos, que quizá no vote esta moción para no comprometerse porque prefiere negociar pasos a nivel para el País Vasco antes que negociar para los pensionistas del conjunto de España. (*Aplausos*).

Dicho lo cual, el agente más importante esta mañana —mudo, por el momento— es el Grupo Popular. No sé quién de ustedes va a subir a la tribuna, pero le rogaría que me escuchara con atención, porque he de decirle que somos plenamente conscientes de la complejidad del problema. Este es un servicio esencial y muy complejo. 140 000 millones del presupuesto en los presupuestos actuales. El 40 % de los Presupuestos Generales del Estado. Y el verdadero problema de las pensiones se nos viene encima cuando llegue la generación que cumple la edad de jubilación en el año 2023. Luego es un problema que va a condicionar los presupuestos generales de las próximas dos o tres décadas. Y también es un problema con una influencia fundamental en la economía del futuro.

Durante la crisis —no hace falta que repita aquí el papel que han jugado los pensionistas— no hubo caída de consumo de los pensionistas, cuando en el conjunto de los hogares cayó un 6 %. En el año 2016, que tan satisfechos están del crecimiento de un 3,2 % de la economía, han sido decisivos los más de 600 000 millones de euros que ha significado el consumo de los hogares. El 57 % del producto interior bruto de España se complementa por el consumo de los hogares. En la economía de futuro los especialistas dicen que hay un 70 % de empleo que aún no conocemos como será y todo el mundo nos dice que hay un nicho fundamental de la nueva economía, el nicho para atender a esos nuevos pensionistas que no son como los de antes que se retiraban a sus hogares, sino que son grandes consumidores. ¿Qué capacidad de consumo les dejamos a los pensionistas, si antes de que lleguen a esa edad les convertimos en pensionistas pobres?

Por tanto, esto tiene un difícil encaje. Tendríamos que ser necios para pensar que esto lo puede hacer el Partido Socialista solo. Nosotros queremos ir acompañados del conjunto de los partidos. Incluso de ustedes, y no solo incluso, sino, sobre todo, acompañados del Partido Popular mientras tenga los porcentajes de voto que tiene en este país. Es más, hemos ido acompañados antes. Como he dicho, lo hicimos con Aznar, pero parece que sea imposible con Rajoy. Respecto a las posibilidades de que prospere el Pacto de Toledo —no sé quién dijo antes que iba a durar dos legislaturas, creo que la señora Julios, pero igual no dura tanto— nosotros nos encontramos francamente desanimados con la posición que ustedes tienen. Hasta 2011, desde 1995, se completaron los 16 mejores años del sistema de pensiones. Pero desde entonces todo son desgracias. Ustedes, durante los seis años de Gobierno, han ido pudriendo sistemáticamente la solvencia del sistema. El déficit de 2011, de 487 millones, ¿era asumible? Entonces tendrían que haberse disparado todas las alarmas para corregirlo y fue al contrario, tomaron medidas para profundizarlo. De hecho, les doy un dato y es que la mayor caída de cifras de cotizantes del sistema, el doble que cualquier otro año, se produce en los años 2012 y 2013. El año 2017 —tomen nota, que luego salen tan triunfantes y anuncian récords de no sé cuántas cosas— va a terminar con 5300 millones más de ingresos por cotizaciones pero, atención, con 4500 millones más de gasto en prestaciones. El saldo va a ser ridículo: 700 000 millones de euros en comparación con un déficit que se aproxima a los 19 000 millones de euros. Pero, además de lo que han hecho con

el déficit, qué decirles del fondo de reserva; de recursos ajenos, captados por otros, entre ellos aquel que tanto critican, Zapatero, que les dejó 50 000 millones en sus años de gobierno, el actual Gobierno ya ha consumido la friolera de 71 851 millones.

¿En qué situación queda el sistema de pensiones? Miren, en 2019, solo el sistema de pensiones, si no se toman medidas, va a tener más déficit que el autorizado en España para el conjunto del Estado. Además, la Seguridad Social se va a convertir en el mayor productor de deuda pública. Vamos a ponernos de lleno en la diana, no solo del país, sino de los organismos internacionales.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor OÑATE MARÍN: Termino, presidente.

Este era el clima que ustedes han creado, la cortina de humo del desprestigio del sistema para poder hacer lo que realmente están haciendo. Puesto que estamos tan mal, los electores entienden que tenemos que aplicar medidas. La medida es aquello que va a convertir la jubilación —viene de un término latino que quiere decir alegría— de los españoles en una pesadilla porque de un día para otro van a pasar de ser trabajadores a ser personas pobres.

Tenía muchas más cosas que decirles. En todo caso, la decisión unilateral de 2013 ha venido acompañada de una mejora de los planes privados.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Tiene que terminar, señoría.

El señor OÑATE MARÍN: Ya termino.

Ustedes nos quieren llevar a un sistema mixto, conforme al viejo vicio del Partido Popular de dar a la economía privada parte de los servicios públicos esenciales. Comprenderán que no les acompañemos en ese viaje. El Senado tomó hace pocas semanas una decisión trascendente y hoy podía tomar otra, señora Ahedo, respecto a terminar con la caída del poder adquisitivo de los pensionistas. En fin, reflexionen e intenten cambiar la opinión que sospecho sustenta su voto; si no lo hacen por el PSOE, háganlo imitando al Partido Popular de Aznar y de Arenas y denos una alegría para que las pensiones no vuelvan a tener una caída que, insisto, en tres años ya va a ser superior al 4 %. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Oñate.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Mohamed.

La señora MOHAMED DOS SANTOS: Gracias, presidente.

Buenos días a todos. Señor Oñate, le digo que yo le escucho con mucha atención. Tiendo a escuchar con mucha atención a todas las personas que se ponen aquí, en este atril, pero a usted, si cabe, con más intensidad.

Señor Oñate, discúlpeme por lo que le voy a decir, pero qué gran asesor, qué gran analista se perdió el señor Rodríguez Zapatero; la de problemas que le hubiesen ahorrado ustedes a los pensionistas si usted hubiese asesorado al señor Zapatero y no hubiese congelado las pensiones, haciendo perder a los pensionistas más de 2,5 millones de poder adquisitivo. *(Aplausos)*. De verdad, qué bien gobiernan ustedes cuando no gobiernan, qué bien lo hacen. *(Aplausos)*.

Miren, señores, nosotros consideramos que el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones es un objetivo de primer orden que ha defendido y defenderá siempre este grupo. El Gobierno ha venido desarrollando, desde 2011, una apuesta firme por favorecer el sistema público de pensiones y, por tanto, defender el derecho de millones de personas a cobrar una pensión.

Señorías del PSOE, ustedes saben que la actualización de la capacidad adquisitiva de las pensiones se puede realizar de muy diferentes maneras y con diferentes instrumentos, dependiendo de la capacidad económica y financiera de los países y, también, de las variables de los sistemas propios de cada país. También saben que la vía de revalorización de las pensiones, y lo han dicho, adaptadas al IPC ha sido abandonada por la mayoría de los países de nuestro entorno. Es más, en la mayoría de los casos se utiliza como un medio residual. Ello demuestra que lo importante para la mayoría de los países, a la hora de determinar la revalorización de las pensiones, suele ser otro tipo de variables, como la capacidad económica real de las economías, las decisiones adoptadas en materia de empleo, las decisiones adoptadas en materia de pensión, incluso las

variables derivadas de la demografía, al igual que el establecimiento de cómo se garantizan esos ingresos sostenibles en el tiempo para dar cobertura a todos esos compromisos y obligaciones que adquirimos los gobiernos cuando accedemos a un país. Curiosamente ustedes piden eso, pero cuando gobernaban en el 2011 decidieron tomar la peor de las medidas que se puede tomar en materia de política de pensiones, y en ese momento el IPC estaba en un 2,4 %. ¿Qué pasa?, ¿que en ese momento a ustedes no les venía bien utilizar el IPC?, ¿o es que vieron las orejas al lobo cuando se dieron cuenta de que el sistema no recaudaba lo que debía y que se iba a pique? De verdad, algún día nos lo tendrán que explicar y nosotros, pacientemente, escucharemos por qué congelaron las pensiones a los pensionistas.

Señorías, si algo teníamos claro nosotros cuando llegamos al Gobierno era que no íbamos a aplicar la política poco bondadosa que aplicaron ustedes. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*). Sabíamos que nosotros nos íbamos a dedicar a luchar y a trabajar por los que más nos necesitaban, con menos palabras y con más hechos, y fue en el Pacto de Toledo, ese pacto que todos demonizan y que a nosotros nos merece el máximo respeto, donde se consideró que quizá era necesario recurrir a otro tipo de variable que no fuera el IPC. Y así lo hizo este Gobierno, que aprobó una ley a través de la cual se revalorizaban las pensiones sobre la base de cuestiones como la variación de los ingresos del sistema, la variación del número de pensiones, la variación del efecto de sustitución, es decir, de aquellas pensiones que entran por las que terminan, y en una determinada proporción, también de la situación del sistema, es decir, si estamos en superávit o en déficit. El que nosotros hemos aprobado por ley es un índice realista, es un índice certero, predecible, justo y garantista, porque va a permitir que independientemente de todo, de que llegue un Gobierno como el suyo, que de la noche a la mañana decide tomar una de las peores medidas, continuemos subiendo las pensiones un 0,25 % y garanticemos las pensiones de hoy y de mañana. Podrán decir lo que quieran sus señorías del PSOE, pero el Partido Popular ha conseguido que las pensiones, por ley, siempre suban, aunque sea de una manera moderada; pero suben siempre.

El Partido Popular va a apostar, además, por que el sistema de pensiones sea sostenible, solidario y equitativo, y para conseguirlo vamos a luchar por lo que llevamos diciendo en los últimos años: por crear empleo, por ese objetivo de 20 millones de cotizantes en 2020. Porque las pensiones se pagan con más gente trabajando, y ese es el objetivo en el que vamos a poner todo nuestro empeño. En los diez primeros meses de este año se han creado más de 581 000 empleos, un 15 % más que el año pasado, y el número de afiliados a la Seguridad Social continúa creciendo casi el triple que el incremento del número de pensiones. Datos: desde 2011 se han incorporado al sistema 567 709 pensiones; las pensiones han subido todos los años, y desde el 2012 los pensionistas han ganado 1671 millones de euros en poder adquisitivo. Recuerden que cuando ustedes las congelaron perdieron más de 2,5 millones de euros. Se ha reconocido, además, por primera vez en España la contribución demográfica de la mujer al sistema. Más de 110 madres trabajadoras han visto reconocida su aportación al sistema a través del complemento de maternidad.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MOHAMED DOS SANTOS: Una de cada dos mujeres, nuevas jubiladas, recibe, además, un complemento de entre el 5 % y el 15 %. También en las pensiones se hace justicia con las mujeres; también con las pensiones se hacen políticas de igualdad, y las hace este Gobierno.

Nos enfrentamos a muchos retos cuando hablamos del mantenimiento de nuestro sistema, sobre todo al demográfico —y voy terminando, señor presidente—. En los próximos años accederá de manera masiva a nuestro sistema de pensiones un número importante de pensionistas, con lo cual hoy más que nunca debemos conciliar un sistema sostenible de pensiones con una revalorización justa y coherente con la realidad social y económica. Hoy más que nunca tenemos que trabajar para que nuestro sistema esté saneado.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora MOHAMED DOS SANTOS: Y este grupo no va a cejar en el empeño de mejorar cada vez más, haciéndolo sostenible y preparándolo para el futuro.

Muchas gracias, y perdón por haberme excedido con el tiempo. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mohamed.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Socialista, tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 241; votos emitidos, 237; a favor, 85; en contra, 142; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda por tanto rechazada.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

6.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 4/2000, DE 11 DE ENERO, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

(Núm. exp. 622/000013)

AUTOR: GPPPOD

El señor presidente da lectura a los puntos 6., 6.1. y 6.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la toma en consideración, tiene la palabra la senadora Mora.

La señora MORA GRANDE: Gracias, señor presidente.

Presentamos esta proposición de ley para derogar las devoluciones en caliente y volver a la legalidad y al cumplimiento de los derechos humanos en la frontera sur.

El Partido Popular introdujo, durante la tramitación en el Senado de la Ley de seguridad ciudadana, la ley mordaza, una enmienda para modificar la Ley de extranjería... *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Senadora Mora, espere un momento.

Señorías, hagan el favor de guardar silencio o, si tienen algo que decirse, salgan al pasillo, por favor. No hay manera de que la senadora Mora se haga entender. *(Rumores)*.

Espere un momento. *(Pausa)*.

Cuando quiera, señoría.

La señora MORA GRANDE: Gracias.

El Partido Popular introdujo en el Senado, durante la tramitación de la ley mordaza, la Ley de seguridad ciudadana, una enmienda que pretendía modificar la Ley de extranjería y ampliar la disposición adicional décima, para darle cobertura legal a la práctica que, por la vía de los hechos, se estaba realizando con las devoluciones en caliente. Esta reforma, aprobada con nocturnidad y alevosía, es contraria a la Constitución y a los tratados internacionales de derechos humanos.

Lo que pretendemos con esta proposición de ley es la vuelta a la legalidad y al cumplimiento de los tratados internacionales, y en ella proponemos dos cosas. Por un lado, la derogación de la disposición adicional décima de la Ley de extranjería y, por otro lado, que se aplique un procedimiento concreto. En cuanto a la derogación de la disposición adicional décima, cabe decir que es una norma cuestionada por toda la sociedad civil, por colectivos y organismos nacionales e internacionales: desde Amnistía Internacional y la Comisión Española de Ayuda al Refugiado hasta el Defensor del Pueblo, el Comité de Prevención de la Tortura o la comisaria europea de derechos humanos. Todos ellos han cuestionado su legalidad. Es una práctica que venía a contemplar las devoluciones colectivas, y eso está expresamente prohibido en la Convención europea de derechos humanos, en el artículo 19. Es una práctica que convierte en un espejismo el derecho de asilo que miles de personas, cuando llegan a nuestras fronteras, intentan pedir porque están huyendo del

Dáesh, de la guerra, de torturas, de matanzas, de persecuciones o directamente de malos tratos en Marruecos. Vienen aquí no porque quieran; vienen aquí porque están entre la vida y la muerte y necesitan nuestra protección. Este principio de protección es además uno de los pilares europeos después de la segunda guerra mundial. ¿Y nosotros qué estamos haciendo? En vez de cumplir con la ley, estamos haciendo todo lo contrario a través de un vericuetto que se inventa el Ministerio del Interior: obligar a pedir asilo en los puestos de frontera. Más que proteger el derecho de asilo, lo que se está haciendo, es despreciarlo. ¿Por qué? El mejor ejemplo es que en la oficina de asilo de Ceuta ninguna persona ha podido pedirlo, ninguna. Es más, esa oficina de asilo está sin estrenar. ¡Sin estrenar! ¿Por qué? Porque los subsaharianos no pueden llegar y la única manera de pedir asilo es o bien lanzarse al mar y llegar a nuestras costas, o bien saltar las vallas de Ceuta y Melilla. Eso, si acuden a Ceuta y Melilla y hablan con cualquier agente de la Guardia Civil que trabaje en los puestos de frontera, se lo dice directamente.

Pretendemos la derogación de esta norma porque además desatiende el principio de no devolución a países donde las personas a las que devolvemos pueden sufrir torturas o malos tratos, como Marruecos o sus países de origen. Esto ya nos lo ha dicho el Comité de Prevención de la Tortura. Nos ha dicho directamente que no hagamos eso. Es una práctica que desatiende la protección de las víctimas de trata, que impide la identificación y la defensa de los menores. Es una práctica que además contradice los principios y los derechos fundamentales de nuestra propia Constitución porque impide y elimina cualquier procedimiento administrativo. Y cuando no aplicamos ningún procedimiento administrativo, estamos hablando de arbitrariedad, que es lo que existe en este caso. A estas personas no les permitimos hacer alegaciones ni tener asistencia letrada ni presentar recurso ni tener tutela judicial efectiva. Esto es contrario al artículo 24 de la Constitución española. Que el Gobierno del Partido Popular no cumpla la ley se está convirtiendo ya no en una excepción, sino en una norma. Y esto se lo he dicho a Zoido cada vez que he tenido ocasión. ¿Qué mensaje le están lanzando a la sociedad? Está muy claro: que los derechos humanos se aplican para unas personas y para otras no. (*Aplausos*).

Todo esto que estoy contando no solo lo decimos nosotros, sino que existe ya una condena del Tribunal Europeo de Derechos Humanos del pasado 3 de octubre en la que se dice claramente, condenando al Gobierno español, que el privar del derecho de recurso es contrario al artículo 13 del convenio y el ir en contra del principio de prohibición de expulsiones colectivas es contrario al artículo 19. Obviamente, si en un Estado de derecho se cumple la ley para unas personas y para otras no, no estamos hablando de Estado de derecho, pero eso es lo que está haciendo el Gobierno del Partido Popular.

Como decía, planteamos dos cuestiones en esta proposición de ley: por un lado, la derogación de la Ley de extranjería y, por otro lado, la existencia de procedimiento. Pretendemos que no quepa la posibilidad de un vacío legal como el que existía antes de la disposición adicional décima cuando, por la vía de los hechos, sí existían devoluciones en caliente. De hecho, cuando era ministro el señor Rubalcaba, se practicaban las devoluciones en caliente. Pretendemos reconducir estas devoluciones en caliente totalmente ilegales al procedimiento más efímero que existe ya en la Ley de extranjería, que es el procedimiento de devolución del artículo 58.3 de la Ley de extranjería. Es un procedimiento muy sumario, pero cumple al menos con un mínimo de garantías: el derecho de defensa y el de tutela judicial efectiva, así como poder identificar a las víctimas y a las personas vulnerables, que en nuestra legislación son merecedoras de protección. Además, este procedimiento tiene un desarrollo dentro de la Ley de extranjería y también un desarrollo reglamentario.

Señoras y señores del Partido Popular, el Gobierno incumple sistemáticamente la ley en la frontera sur y ustedes, sin embargo, se muestran aquí como los garantes máximos de la Constitución y de la ley. Es nuestra oportunidad como representantes públicos restaurar la legalidad y acabar con el sistema de excepción de los derechos humanos que tienen impuesto en Ceuta y en Melilla. Es nuestra oportunidad de que los tribunales de derechos humanos internacionales no nos sigan condenando y no le saquen los colores al Gobierno del Partido Popular. Por eso le pedimos el voto favorable, porque nos estamos jugando la vida y los derechos de miles de personas inocentes.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mora.

¿Turno a favor? (*Denegaciones*).

Pasamos al turno en contra.
Tiene la palabra el senador Imbroda.

El señor IMBRODA ORTIZ: Gracias, presidente.

Senadora Mora, no sé si ha leído esta mañana que un buque español ha recogido a veintitantas mujeres muertas, ahogadas, chicas de entre 14 y 18 años de las que habían abusado, y el buque las ha llevado a las costas italianas. ¿Qué estamos fomentando? Hábleme de derechos humanos, pero muchas veces, no desde la hipocresía, pero sí quizá desde la comodidad de un sillón occidental en una sociedad del bienestar algunas imágenes pueden impactar y resultar negativas. Cuando uno acude a esas imágenes de los subsaharianos saltando la valla, trae esas cosas aquí y hace muchas preguntas y declaraciones públicas, fomenta el drama de la inmigración y la conculcación de los derechos humanos desde el origen de la inmigración. Pero ustedes no hablan de eso, de esos países con una renta per cápita tan diferente, 40 a 1 o 20 a 1, ni de esas caminatas en el desierto. El periplo desde el origen hasta las fronteras españolas es un drama continuo: muertes, violaciones, robos, ahí no hay nada de derechos humanos. Y estamos fomentando el efecto llamada para que vengan, para que esas criaturas sufran en esos caminos de una manera terrorífica. (*Rumores*). Esa es una parte del problema que no queremos ver.

Otra parte del problema, por supuesto, es la obligación que tiene España de defender sus fronteras, además de cumplir la ley y garantizar los derechos humanos. En la propuesta que nos trae hoy habla de que desaparezca aquel artículo que se aprobó en el año 2015, que es completamente legal, por supuesto. Creo que textualmente ha dicho: mientras estén pasando los elementos físicos de contención de la frontera... ¿Cómo que mientras? ¿Cuándo se está en España? ¿Cuándo uno toca la valla con la mano en la parte exterior de nuestras fronteras?, ¿cuándo está encaramado arriba?, ¿cuándo está a la mitad?, ¿cuándo ha sobrepasado el cordón de la Guardia Civil? ¿Cuándo se está en España? Lo que ustedes hacen con esto es evitar completamente cualquier valla física que haya y equiparan los derechos del señor que viene a saltar las vallas, muchas veces violentamente —pero ustedes tampoco lo dicen y muchos guardias civiles han sido dañados y lesionados— con los del señor que viene a la oficina de asilo, donde acuden miles; a la oficina de asilo de Melilla llegan miles. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías. No establezcan debates, que luego tienen un turno de portavoces.

El señor IMBRODA ORTIZ: Se lo pensaba decir después, pero si quiere se lo digo ahora. Acuden miles: en el año 2014, 511 asilos tramitados; en el año 2015, 6374; en el año 2016, 2440; en el año 2017, 1320. Cuando hable, hágalo con propiedad. (*Aplausos*). Está usted equiparando al señor que salta con el que va a pedir asilo político. Y, como usted comprenderá, tampoco nos vamos a creer que todos los inmigrantes que vienen a España para conquistar un mundo mejor son refugiados políticos. No nos lo vamos a creer, ¿verdad?, porque si nos creemos eso estamos completamente equivocados; son inmigrantes económicos, que me parece bien y tienen todo el derecho del mundo a buscar un mundo mejor, pero no vayan por el lado de la política de las presuntas torturas porque no es cierto.

Señoría, usted habla del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo y de dos señores que no entraron en España y que declararon después desde Marruecos; por tanto, ese fallo de hace un mes aproximadamente va a ser recurrido. Ha hablado también de un subcomité de tortura de la ONU que, generalizando, ha dicho que no haya devolución en caliente y que quizás los que están en la valla ya son responsabilidad de España porque los estamos viendo. Pues, señoría, si eso es así, ¿cuántos millones quieren ustedes que vengan? (*Rumores*). Si ustedes creen que basta con venir y encaramarse a una valla y asomarse, ahí tiene usted toda África, pero creo que debemos pensar y ser sensatos y consecuentes con lo que estamos pidiendo.

Señorías, los derechos humanos se practican diariamente. La Guardia Civil y la Policía Nacional están trabajando estoicamente, con mucho coraje; incluso se les han concedido medallas en mi ciudad autónoma por actos heroicos en los que han arriesgado sus vidas para salvar a inmigrantes en situaciones peligrosísimas.

Nosotros no criminalizamos al inmigrante —y si usted se cree esto, se equivoca—, ni muchísimo menos, lo defendemos. Y en España tenemos todo el aparato y una infraestructura adecuada para que al llegar puedan entrar en nuestros CIE, en nuestros CETI y demás. Ustedes fomentan que

vengan esos inmigrantes subsaharianos ¿pero a ustedes les preocupan luego algo? A ustedes no les preocupa ni el antes ni el después, solamente les preocupa el salto. (*Rumores*). Y una vez que están aquí encuentran las mafias, la prostitución, el top manta, la explotación porque no tienen papeles en ningún lugar de Europa. ¿Pero eso les preocupa? Eso ya no. Lo que les preocupa es la imagen dramática de verlos encaramados a la valle; es una imagen dura, lo sé, pero con sus propuestas lo único que están haciendo es un efecto llamada. ¿Y quién se está beneficiando? Pues las mafias, por ejemplo; en el caso de ese barco hundido donde se han ahogado veintitantas mujeres, como he contado al comienzo de mi intervención, ya hay dos detenidos, que son los que se lucran, los que las explotan y abusan de ellas y los que emplean la violencia. Es decir, no han venido a un mundo mejor.

Está muy bien, por supuesto, la modificación que se hizo de la ley orgánica del año 2000, la de 2015. Creo que se están cumpliendo estupendamente bien todos los derechos humanos, así que déjese usted de tantas historia de devoluciones en caliente, que no las hay. ¿Dónde están las devoluciones en caliente? Una cosa es rechazar en la frontera al que quiere entrar ilegalmente y otra cosa es la devolución en caliente. Y, señorías, en las casas se entra por la puerta, no por la ventana, y ya en la del año 2000 —eso que usted quiere modificar de la de 2015— se decía que no habría expediente de expulsión para los que entraran ilegalmente en España, porque no se puede entrar ilegalmente en España.

¿Y la seguridad? ¿Y los que vienen sin haber pasado por una oficina de asilo? ¿Quiénes son? ¿De dónde vienen? ¿Qué quieren hacer? ¿La seguridad no interviene? Porque, como usted comprenderá, si 500 saltan la valla y todos pasan, no podemos saber quiénes son; la mayoría vendrá con buena fe, pero siempre puede haber algún problema, máxime en estos tiempos.

Señora senadora, hay que estar más pendiente del problema, pisar el terreno y saber que hay que llevar a cabo una política sensata y razonable, porque estamos hablando de España con todas sus consecuencias. Por supuesto, estuvo muy bien la modificación que se hizo de la ley del año 2000, y la vamos a mantener. Pero, por favor, no hagan más efecto llamada a estas criaturas, que después lo pasan muy mal.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Imbroda.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente de Melilla, ¿efecto llamada... conquista? ¿Y luego dicen que no hay extrema derecha y xenofobia en España? (*Aplausos*).

Para empezar, usted ha dado unos datos cayendo en la misma falsedad en la que cayó el señor ministro del Interior el pasado 10 de octubre, cuándo respondió a la senadora socialista Olivia Delgado, diciendo que aquellos que quieren solicitar asilo lo que tienen que hacer es acercarse a la oficina de asilo que se ha instalado en la frontera después de la tragedia de El Tarajal y solicitar asilo allí. Pero el falso dilema, esta mentira, se basa en que quiénes son aquellas personas que saltan la valla de Ceuta y de Melilla, pues en el 99 % de los casos son subsaharianos, que son precisamente aquellos que no pueden acceder a esas oficinas de asilo. Con todos los datos que daba, el señor Imbroda caía en una trampa que no se ha mencionado, y es que desde 2014, desde que se instalaron esas oficinas de asilo, todas aquellas personas que han podido solicitar asilo en los puestos de frontera no han sido nunca subsaharianos porque se les impide el acceso a esos puestos, y la única manera que tienen de solicitar asilo en Europa, en el Estado español, es bien saltando la valla bien introduciéndose escondidos en vehículos bien llegando en pateras, pateras como la que ponía usted como ejemplo, donde han aparecido esas chicas muertas. No tienen la posibilidad de acceder a esas oficinas de asilo, ahí está el problema. Si tuvieran acceso a las oficinas de asilo, no tendrían que saltar, no tendrían que ir en patera, no tendrían que ir escondidas.

Y que esas personas son emigrantes económicos lo dice usted, ¿no?, porque el Acnur ya ha dicho que el 80 % son potenciales solicitantes de asilo. Y si es así, ¿cuál es el problema? ¿Para qué solicitan asilo? Pero bueno, que este asunto que introdujeron de tapadillo para intentar regularizar lo que era ilegal y es ilegal según la legislación española, europea e internacional, lo sabe todo el mundo; pero es que ahora encima se lo ha dicho el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Ha dicho una cosa que es cierta: tienen el derecho de controlar y defender la frontera. Eso es verdad según la legislación actual, pero hay algo que ha olvidado también: que tienen la obligación de cumplir los tratados internacionales europeos y también las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Y eso no lo ha dicho, se le ha olvidado. Estamos ante un asunto humanitario no policial. No se puede resolver un asunto humanitario a porrazo limpio. No, hay que establecer las vías legales y de sentido común para que aquellas personas que tengan el derecho a solicitar asilo lo puedan hacer sin tener que encaramarse a una de esas vallas que pusieron ustedes y el Partido Socialista. Tienen que tener esa capacidad en la Europa del siglo XXI, algo que se puede hacer por trámites normales.

Por último, quiero decir que esta propuesta, si bien es cierto que hubiera sido necesario traerla mucho antes, en este momento, después del 3 de octubre, cuando España ha sido condenada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, es más necesaria que nunca.

Por eso, apoyaré esta proposición y agradezco al grupo proponente que la haya traído hoy al Senado.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iñárritu.
Tiene la palabra, senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

La verdad es que de cinismo, insolidaridad e inhumano es como puedo calificar el discurso del portavoz del Partido Popular. Me enervaba cuando lo escuchaba porque el efecto llamada, desgraciadamente, es consecuencia del mundo insolidario en el que vivimos. Decimos por todos lados que los españoles somos muy solidarios y no veo que aquí estemos siendo solidarios tratando este asunto, y menos aún cuando estamos incumpliendo una sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, a la que debería darse cumplimiento.

Sí que le doy la razón en que para evitar el efecto llamada es importante, como usted señala, mejorar las condiciones en el país de origen de estas personas que se acercan a nuestras fronteras, pero también es cierto que es limitada nuestra capacidad de actuación a nivel legal; tenemos unas herramientas legales limitadas para actuar en esos países y, por el contrario, tenemos todas las herramientas legales necesarias en nuestro poder para actuar en este mismo.

De ahí que, de cara a la proposición de ley que plantea el Grupo Parlamentario Unidos Podemos, la Agrupación Socialista Gomera la vayamos a apoyar. Senadora Mora, la verdad es que lamento que no seamos todos tan solidarios, pero tenemos que asegurar que todas las personas tengan garantizados los derechos humanos, los derechos fundamentales y libertades y que ni uno más se sienta en situación de indefensión o que se infrinjan y violen sus derechos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Abad.

La señora ABAD GIRALT: Gracias, presidente.

Nosotros apoyaremos la proposición y lo haremos por solidaridad, igual que por solidaridad mi intervención será breve. Quiero pedir una vez más la liberación de los presos políticos catalanes que están en los centros penitenciarios de Madrid.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Abad.
Tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días nuevamente, señorías.

Coalición Canaria va a votar a favor de esta iniciativa, nos parece necesaria, nos parece urgente. No voy a entrar en el detalle del articulado porque se supone que es la toma en consideración; en su momento, esto debiera dar lugar a un proceso de presentación de enmiendas y es ahí donde se tendría que producir el debate del articulado.

Pero sí voy a entrar en el fondo, porque es precisamente eso lo que nos hace tomar la decisión de apoyar esta iniciativa. Y es que nos parece urgente que revisemos esta norma, porque si ya fue en su momento polémica, si ya fue en su momento criticada la introducción a través de la Ley de 2015, de protección de seguridad ciudadana, la llamada ley mordaza, si ya fue criticado que en aquel momento se hiciese un cambio en la Ley de extranjería para crear un régimen especial de Ceuta y Melilla, disponiendo que los extranjeros detectados en lo que llamamos la contención fronteriza para entrar de forma irregular en España pudieran ser rechazados a fin de impedir su entrada ilegal en España, y a pesar de que esa norma, como no puede ser de otra manera, imponía que este rechazo se realizara respetando la normativa internacional de derechos humanos y de protección internacional, de la que España es parte, lo cierto es que en la práctica se ha convertido en un supuesto aval para realizar las llamadas devoluciones en caliente conforme a una ley.

Han transcurrido dos años, aproximadamente, desde que se introdujo este cambio en la Ley de extranjería y lo cierto es que el Gobierno de España no ha desarrollado, ni tan siquiera por vía reglamentaria, este nuevo procedimiento. Y España, señoría, debiera estar a la altura de las circunstancias, a la altura de la mayoría de los países europeos cuando el Tribunal de Derechos Humanos, el Tribunal de Estrasburgo, le condena en una sentencia. La mayoría de los países lo mínimo que hacen es reflexionar ante lo que se dice en esa sentencia y valorar, aunque sea valorar, si ha de cambiarse la norma que provoca esa actuación y que provoca una sentencia.

En ese sentido, estamos hablando de que recientemente un tribunal, el Tribunal de Derechos Humanos, ha condenado a España por la conocida práctica de las devoluciones en caliente. Lo ha hecho, como digo, por medio de una sentencia en donde se denuncia la práctica de estas expulsiones colectivas prohibidas por los convenios europeos de derechos humanos y en las que se les priva a los denunciantes de poder interponer tan siquiera el recurso correspondiente ante esta situación. Y esto no solo cuestión del tamaño de la valla, estamos hablando de derechos humanos.

Esta sentencia —es importante que reflexionemos sobre ello— sienta un importante precedente de cara a las demás denuncias que están presentadas, porque hay más denuncias presentadas, señorías, que siguen su camino, como no puede ser de otra manera. Actuemos en consecuencia antes de vengan nuevas sentencias que vuelvan a condenar a España.

Esta sentencia, además de que probablemente no será la única que venga, tampoco es la única en poner en entredicho la actuación del Gobierno de España en la frontera de Ceuta y Melilla. Ya con anterioridad, cuando se estaba en el trámite de esta ley que cambió la Ley de extranjería, el Consejo de Europa censuró la intención del Gobierno de España de legalizar las devoluciones en caliente a través de la llamada ley mordaza. Además de todo esto, son numerosas las críticas hechas por diferentes organizaciones no gubernamentales, incluso por la Iglesia Católica, ante esta práctica habitual que se viene haciendo en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Señorías, esta práctica vulnera el principio del sistema de asilo y el de protección internacional. No es fácil, somos conscientes, y hablo de una comunidad autónoma como Canarias, que durante años ha tenido el grave problema de la inmigración irregular, que ha llegado a nuestras costas a través de las pateras. No es fácil encontrar el equilibrio entre seguridad y derechos y, desde luego, Coalición Canaria no va a cuestionar el derecho a controlar nuestras fronteras pero, normalmente, en los países desarrollados este difícil equilibrio se puede y se debe resolver —y aún más, es nuestra obligación hacerlo— respetando, como no puede ser menos, los derechos humanos, como no puede ser menos, el derecho a pedir asilo, el derecho a la vida y la prohibición de la expulsión colectiva. Ante esta situación, sinceramente, es una obligación del Gobierno de España, pero también es obligación del Legislativo y, por lo tanto, de este Senado no mirar para otro lado y buscar una solución para que los controles en frontera sean compatibles con la legalidad internacional y con los derechos humanos.

He escuchado al portavoz del Grupo Popular hablar del efecto llamada. En Canarias hemos combatido mucho el efecto llamada, pero desde luego no se combate de la forma en la que hoy ha expuesto su punto de vista. Hay que combatirlo mucho antes, hay que combatir esas mafias antes de que la persona salga de su país creyendo que va a llegar a un mundo en el que todo se le va a resolver, cuando muchos de ellos, en el caso de Canarias, mueren en el mar. Pero, señorías, yo hago hoy un llamamiento ante esa forma de hablar del efecto llamada, a lo que yo llamo el efecto bochorno: en Canarias, bochorno es cuando hablamos de algo que nos da vergüenza, que es lo que a mí me produciría si este Senado y los grupos parlamentarios que en él están representados

mirasen hoy para otro lado ante esta iniciativa. Es obligado, señorías, será por el trámite iniciado en el Senado, será por el trámite iniciado en el Congreso, pero tarde o temprano tendremos que hacer una modificación de este aspecto de esta ley, la tendremos que hacer y me parecería bochornoso que el Senado de España hoy rechazase la necesidad de modificar la ley para estar de acuerdo con el derecho internacional y sobre todo con una sentencia del Tribunal de Derechos Humanos de la Unión Europea.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Gracias, señor presidente.

El punto de partida es que al Partido Nacionalista Vasco no le gusta la Ley de extranjería, ni la Ley de extranjería ni su aplicación. Hemos entendido siempre que no es una buena legislación y que, además, en diferentes aspectos su práctica tampoco ha sido buena, sino todo lo contrario. En el año 2000 primaron los criterios policiales y de seguridad frente a lo que suponía derechos e integración de los extranjeros, y después de lo que hemos oído hoy en esta Cámara, está claro que ese espíritu de criterio policial y de seguridad exclusivamente es el que continúa.

Cuando en el año 2000 se debatió la Ley 4/2000, de extranjería, Margarita Uribe era una representante del Partido Nacionalista Vasco en el Congreso de los Diputados e hizo una apreciación durante la tramitación en el Congreso: que lo primero que había que haber enmendado, visto lo que salió, era el nombre de esta ley y que en vez de Ley sobre derechos y libertades de los extranjeros debería haberse llamado ley de delimitación, y delimitación drástica, de los derechos.

En 2015 —ya se ha dicho aquí— se produce una modificación desde la ley mordaza. O sea, volvemos a los mismos criterios: no estamos hablando ni de derechos ni de libertades ni de integración. Desde la ley mordaza cambiamos la Ley de extranjería y aquello, si me permiten la expresión, lo único que introdujo fueron todavía más «peoras».

Hemos visto y todos conocemos las consecuencias que tienen las devoluciones en caliente —son en caliente, pero la verdad es que es un tema candente—; algunos, claro, usan el eufemismo de rechazo en frontera y parece que ya todo está solucionado. Se ha dicho también por quienes me han precedido en el uso de la palabra que la sentencia del Tribunal europeo de 3 de octubre manifiesta que estas prácticas son expulsiones colectivas, que están expresamente prohibidas y que van en contra del Convenio europeo de derechos humanos. Pero no nos engañemos, la experiencia nos dice que al Gobierno de España esto le va a dar igual, no le va a preocupar casi nada, y si no podemos repasar cuántas sentencias de este tribunal lleva incumplidas el Gobierno, como diciendo: Esto no va conmigo. Y no tengo la cifra en este momento, pero creo que se acercan a veinte. Pero es más, después de oír al señor Imbroda, evidentemente, tenemos claro que a esta le van a hacer caso parecido a esas que todavía tienen en algún cajón.

Hoy el Grupo Unidos Podemos nos presenta una propuesta de modificación y reforma de la Ley 4/2000 en unos puntos concretos, referidos, como se ha expuesto, a los controles fronterizos, devoluciones en caliente y el tema de procedimiento. Estamos en la toma en consideración y, como suele ser habitual en mi grupo, no vamos a entrar en el fondo de la cuestión, aunque nos gustaría, y desde luego no vamos a responder al señor Imbroda, porque creemos que ni merece la pena.

Opinamos que lo que aquí se plantea es importante y que la legislación debe cambiar. También creemos que deben cambiar otros aspectos de la Ley de extranjería que no están incluidos en esta propuesta, pero sería cuestión de otro debate.

Igual he pecado de ingenua, pero esperaba que esta propuesta saliese adelante y que tuviésemos la posibilidad de debatir sobre esta cuestión. Sobre lo que ha expresado el grupo proponente tendríamos algunos matices, pero también les decimos que estamos de acuerdo con muchas de las cosas que se han oído en la intervención de la senadora Mora. Esperábamos poder haber debatido, a lo mejor hay que llevarlo al Congreso, donde las mayorías son diferentes, o tendremos que seguir intentándolo. Pero después de oír el turno en contra del Grupo Popular, no sé si el debate que se hubiese producido habría podido ser sosegado.

Solo nos queda decir al Grupo Unidos Podemos que es evidente que el sentido de nuestro voto va a ser positivo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Mora.

La señora MORA GRANDE: Gracias, señor presidente.

Estamos hablando de una proposición de ley para volver a la legalidad y los derechos humanos y derogar las devoluciones en caliente, y vemos que una vez más el Partido Popular va en contra de la defensa de los derechos humanos.

Señor Imbroda, ha realizado un discurso absolutamente xenófobo y realmente no sé si lo que ha dicho lo ha dicho con mala fe o por ignorancia, porque realmente no sabe lo que está diciendo. Nos ha dado una serie de datos sobre petición de asilo, diciendo que la gente puede pedir asilo, y vuelvo a decir que de verdad no sé si es que no sabe lo que está contando. ¡Los datos que nos ha dado no son de petición de asilo en frontera, son de peticiones de asilo en territorio! ¡Si es que no es de lo que estamos hablando! (*Aplausos*). En Melilla, ningún subsahariano ha podido pedir petición de asilo en frontera y en Ceuta, nadie; no ya ningún subsahariano, sino nadie. Esto no lo digo yo, no me lo invento, son datos que nos ha dado el ministro del Interior. Pero si se pasa por ahí al ministro del Interior...

Después nos dice que la mayoría de las personas que llegan a los puestos fronterizos o a las vallas resulta que son migrantes en situación de pobreza, y los llama, ¿cómo ha dicho?, ¡criaturitas! O sea, ya no son ni sujetos de derecho: criaturitas —la verdad es que este discurso me ha puesto los pelos de punta—. Pues resulta que según el Acnur —que parece que tampoco le interesa lo que dice el Acnur, como bien ha dicho el senador Iñarritu— el 80 % de estas personas son potenciales demandantes de asilo. Parece que eso no lo quiere ver. Que lo hacen fatal y que es ilegal esta práctica no lo decimos nosotros, se lo están diciendo todos los organismos internacionales, y parece que la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos a ustedes no les parece correcta.

Dice que entran por la ventana y no le parece bien, porque tienen que entrar por la puerta. ¿¡Pero qué puerta!? ¡Si las puertas las tienen cerradas todas! (*Aplausos*). Si tienen unas oficinas de asilo donde no puede entrar nadie. Yo no sé si es que quizá usted no se ha leído la proposición de ley, entiendo que no se la ha leído, porque nosotros no estamos hablando de abrir las puertas, no, estamos hablando de aplicar un procedimiento porque no hay procedimiento, y eso es arbitrario. Eso es lo que están diciendo todos los organismos: que es ilegal, absolutamente ilegal. Entre otros, se lo ha dicho muchísimas veces la anterior defensora del pueblo, de su partido.

Dice que no nos fijamos en lo que pasa en los países de origen. Le voy a recordar que su Gobierno paga para que terceros países hagan nuestro trabajo sucio, externalizando las fronteras. Así que, por favor, no sea tan cínico. (*Aplausos*).

Quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios que van a apoyar esta iniciativa, esta proposición de ley, por su compromiso en la defensa de los derechos humanos. Vamos a tener que sufrir una vez más el rodillo del Partido Popular, pero por suerte en el Congreso vamos a tener la oportunidad de devolver la dignidad a las instituciones. Volcaremos todos nuestros esfuerzos en intentar que en lo que se está tramitando ahora, la modificación de la Ley de seguridad ciudadana, se pueda introducir la derogación de esta aberración de las devoluciones en caliente.

Pero nosotros hemos querido mantener esta proposición de ley porque tenía una tramitación anterior en el Senado; porque es urgente acabar con estas prácticas ya y dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos —que parece que al único que no le da crédito es al Partido Popular—; porque tenemos que dar respuesta ya a la movilización de los colectivos sociales, que llevan años denunciando la vulneración de derechos humanos en nuestra frontera sur; porque no podemos esperar a las miles de ampliaciones del plazo de enmiendas en el Congreso a la Ley de seguridad ciudadana y porque en el Senado tenemos una competencia de iniciativa legislativa al igual que en el Congreso y si renunciamos a nuestra iniciativa legislativa estamos renunciando a una de las pocas funciones que tenemos en el Senado y que le dan un poco de sentido. Estamos, además, en una situación de imperiosa necesidad de urgencia legislativa. Tenemos que acabar con esta situación ya. Si aprobáramos esta toma en consideración, estaríamos marcando el tiempo para poner fin de una vez a las devoluciones en caliente.

Las políticas migratorias tienen que ir mucho más allá del Gobierno de turno porque nunca pueden ser contrarias a los derechos humanos, como está pasando ahora. Tienen que colocar

a las personas en el centro de nuestras prioridades. Yo estoy absolutamente convencida, señor Imbroda —y esto se le ha olvidado también—, que el Tribunal Constitucional, que tiene pendiente un recurso sobre esta disposición adicional, va a declarar inconstitucional esta disposición adicional, entre otras cosas porque ya no falta nadie, los únicos que la mantienen, los únicos que creen en su legalidad son ustedes. ¿No piensan a lo mejor están absoluta y completamente equivocados?

Señores del PP, parece que a ustedes les preocupa mucho más la Constitución para unos temas —para esos les preocupa muchísimo—, pero para otros temas no les preocupa nada. Y nuevamente, señor Imbroda, después de escucharle parece que queda bastante claro que el que se cumpla la Constitución para personas subsaharianas —criaturitas— no es lo mismo que en otros temas.

Que sepan que esto no es inocuo, que esto supone muerte, dolor y sufrimiento. ¿Para quién? Muerte, dolor y sufrimiento para las madres que pierden a sus hijos. Muerte, dolor y sufrimiento para los jóvenes que en su vida tienen que malvivir en los montes aledaños a Ceuta y Melilla, que son machacados día a día, que tienen que sufrir enfermedades, hambre y palizas de las fuerzas marroquíes. Muerte, dolor y sufrimiento de las víctimas de trata, que estamos abandonando, que están abandonando. Muerte, dolor y sufrimiento de las personas perseguidas, que para conseguir pedir asilo tienen que saltar la valla obligatoriamente, con cuchillas, con concertinas, esas que puso el Partido Socialista y que, por desgracia, siguen estando tanto en las vallas de Ceuta como en las vallas de Melilla.

Ya que van a votar en contra, les invito a que miren a la cara a esas madres de esos jóvenes cada vez que les destrozan los campamentos, en los que malviven y los apalean; a que miren a la cara a las víctimas de trata, a las que están abandonando y les están obligando a tirarse al agua para pedir protección; que miren a la cara a esos niños, muchos de ellos que han nacido en ese camino de esas madres que son violadas y que sufren abusos hasta llegar aquí. Mírelos a la cara. Señorías del Partido Popular, les invito a que miren a la cara del sufrimiento humano. Las generaciones venideras van a ver aberrante, con un horror y una vergüenza este estado de excepción a los derechos humanos que ustedes han impuesto en Ceuta y en Melilla.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mora.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Martín.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Con su venia, señor presidente.

Señorías, la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, regula los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Con motivo de la promulgación de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de seguridad ciudadana, su disposición final primera adicionó una disposición adicional décima a aquella, haciéndola inescindible sobre el régimen especial de Ceuta y Melilla, y ahora esta proposición lo que pretende es derogar esa parte. En definitiva, lo que propone esta proposición de ley es suprimir el texto de la disposición adicional décima de la Ley Orgánica 4 y, sucintamente, incorporarlo a la letra b) del apartado 3 del artículo 58 de dicho texto legal.

Querida portavoz de Podemos, se ha dicho muchas veces: ustedes llegaron tarde en su día para hacer posible que hoy España tuviera un Gobierno progresista y hoy llega usted también tarde con esta proposición, y le diré por qué. (*Aplausos*).

El 21 de mayo de 2015, diputados del Grupo Socialista y otros grupos parlamentarios presentamos un recurso de inconstitucionalidad contra la conocida como ley mordaza, que incluía una mención especial a esa disposición que quería legalizar, y legalizó —a nuestro juicio, contrario al derecho constitucional—, las devoluciones en caliente.

El *Boletín Oficial de las Cortes Generales* de 16 de diciembre de 2016, hace once meses, publicó una proposición de ley del Grupo Socialista, de mi grupo. Esa proposición de ley orgánica versa sobre la protección y la seguridad ciudadana para la derogación de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, sobre los mismos fines pero con postulados constitucionales. Y en la disposición derogatoria de esa propuesta se dice textualmente: Queda derogada la disposición adicional décima de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, así como la referencia a esa disposición contemplada en la disposición final cuarta de la misma ley orgánica. Si la proponente es conocedora —que creo que

sí— de la iniciativa de mi grupo en el Congreso de los Diputados, ¿de qué estamos hablando aquí hoy?

El Grupo Socialista ha sido totalmente beligerante contra la Ley de seguridad ciudadana del Partido Popular. Por supuesto, también contra ese intento de amparo de las devoluciones en caliente.

Señorías, señora portavoz de Podemos, se lo hemos dicho muchas veces, existen objetivos comunes en nuestros programas políticos, existen posibles espacios de entendimiento, pero en esos espacios no caben para el PSOE las ocurrencias, la demagogia y el lucimiento a costa de las víctimas. (*Aplausos*). ¿De verdad quiere que le jaleemos esta proposición? ¿Quiere que le aplaudamos proposiciones que se quedan a la mitad de la cuarta parte de las iniciativas socialistas que se han presentado y se están tramitando ahora mismo en el Congreso? Con el debido respeto, hablan ustedes de asuntos muy serios con demasiada frivolidad, buscando solo el tuit y la foto. Ya no son ustedes los novatos del Parlamento, deberían haber aprendido algo de rigor.

Mi grupo no está de acuerdo con legislación alguna que prive de derechos a personas que desesperadamente intentan entrar en un mundo mejor, aunque ese mundo mejor se llame España. Y me permito darles una información, con todo respeto, a los grupos y personas que dicen que van a apoyar esta iniciativa: si la mayoría de la Cámara —que no lo va a hacer— lo hiciera, estaríamos provocando, sencillamente, una mala praxis legislativa. ¿En qué cabeza cabe iniciar el trámite para la reforma puntual de una ley cuando se está tramitando otra para derogarla y hoy está en el plazo de enmiendas en el Congreso de los Diputados? ¿Por qué no procuran ustedes empujar la tramitación en la Cámara Baja de nuestra iniciativa para que esto se apruebe cuanto antes y se derogue lo que es manifiestamente inconstitucional? Señorías, me caben solo dos respuestas: o son tan poco serios que no sabían que esa iniciativa se estaba tramitando o, conociendo que se estaba tramitando, son tan poco serios que quieren buscar un minuto de gloria y un titular de prensa a costa de las víctimas a las que aquí dicen querer ayudar. (*Aplausos*). Si así fuera, querida portavoz, es una frivolidad, y sabido es que la frivolidad es el último reducto de aquellos que cuentan con el dudoso don de la lucidez.

Es por esto por lo que su iniciativa llega tarde, es un mal remedo de una iniciativa socialista y no va a llevar a ningún sitio. ¿Por qué trae usted aquí esta iniciativa sabiendo que el PP tiene la mayoría absoluta? ¿Para decir mañana que seguimos siendo un Estado de derecho confundido? ¿Es eso lo que están buscando? En todo caso, les voy a hacer un breve recorrido del tema sobre el que estamos hablando. Recientemente, a principios de octubre, el Tribunal de Estrasburgo concluyó que las devoluciones en caliente son contrarias a derecho y violan el Convenio Europeo de Derechos Humanos. Así que, querido presidente de Melilla, cuando usted ha dicho que van a seguir manteniendo esto porque es legal legal, ¡hombre!, legal legal legal, de momento, para el derecho europeo, legal no es. Nosotros vamos a esperar, porque creemos en el derecho, a la respuesta del Constitucional. Si quieren ustedes, no tengo ningún inconveniente en pasarles el recurso de esa inconstitucionalidad al que aludía contra la ley mordaza. En este recurso, entre otros argumentos jurídicos contra las devoluciones en caliente, se hace referencia también a la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que aquí ya se ha citado. Mi grupo parlamentario no ha tenido que esperar a esta iniciativa para dar argumentos políticos contra el fondo de una cuestión, ni para oponerse jurídicamente a lo que aquí se cuestiona.

Señores del Grupo Popular, el Gobierno se ha equivocado en su política, en la política de inmigración irregular y en la política de refugiados. ¿Y saben ustedes por qué se han equivocado? Porque las confunden y no deberían. Las primeras víctimas de esa equivocación son las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado a quienes ustedes les piden que hagan lo que no deberían hacer. Porque el Gobierno, en cumplimiento de la proposición no de ley que aprobó la Comisión de Interior de la Cámara Baja el 18 de octubre del 16, ha hecho caso omiso de las mayorías y ni ha desarrollado la normativa que el mismo Gobierno se impuso en la ley para rechazar en frontera a los específicos supuestos de interceptación en las vallas de Ceuta y Melilla, ni tampoco ha querido redactar los protocolos para que los agentes de control de fronteras actúen de acuerdo con el derecho internacional y acatamiento de los derechos humanos. Entiéndase bien, porque también ha salido en otra moción en esta Cámara, donde se hablaba de cómo se comportan las fuerzas de seguridad del Estado. No es un problema de quien cumple las órdenes, es un problema de quien las da. Rememorando aquí a Mahatma Gandhi, a menudo los seres humanos solemos fijarnos más en el palo que nos da el golpe olvidando la mano que lo guía.

Señorías, en particular la proponente, no estamos en absoluto de acuerdo con las políticas del Gobierno en esta materia. Queremos que a quienes quieran y sufren persecución internacional se les dé en nuestro país una oportunidad. No estamos de acuerdo con la laxitud del Gobierno, con esa apatía culpable que hace que seamos la vergüenza para la inmensa mayoría de Europa en los temas de asilo, cuando otros países están recogiendo sin cuestionar el derecho internacional. No nos gusta la política de lucha contra la inmigración irregular de este Gobierno, es desproporcionada en las formas, en el tratamiento y en el hacinamiento en los CIE, en la aplicación implacable de quien tiene el infortunio de ser objeto de aplicación de esta ley. Pero, aun estando en profundo desacuerdo, para ser coherentes con nuestros actos, no podemos estar de acuerdo en votar a favor de esta iniciativa, primero, por lo que he expuesto: llega tarde; segundo, porque es un parche frente a la iniciativa que está en trámite en el Congreso, que es global; y, tercero, se lo digo de verdad, creo que es una iniciativa que, o peca de ignorancia, o peca de oportunismo. Escoja usted cuál de los dos. Nosotros no vamos a votar en contra de esta toma en consideración, pero no lo podemos hacer a favor. ¿Sabe por qué? Ya se lo he dicho, estamos en la política que, lejos de buscar el titular, quiere alcanzar los objetivos en pro de los derechos humanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martín Rodríguez.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Imbroda.

El señor IMBRODA ORTIZ: Gracias, presidente.

Empiezo por el final. Señor portavoz del Grupo Socialista, muy bonito, muy lírico, pero incoherente total, porque aquí están las actas del Congreso y del Senado y sus actuaciones. Son dos formas de hacer política: en el Gobierno y en la oposición, porque las concertinas las pusieron ustedes, ustedes elevaron las vallas y ustedes hicieron las devoluciones en caliente. Por lo tanto, me parece muy bien que a usted no le guste esto, pero tampoco tendría que gustarle lo anterior, que era cuando ustedes gobernaban.

Señor representante de Bildu, de momento voy a decirle lo que dice el Tribunal de Derechos Humanos —porque parece que el tribunal ha dicho muchísimas cosas y no ha dicho tantas— sobre dos personas que denunciaron en territorio marroquí. El Tribunal de Derechos Humanos considera que treparon la valla y, por lo tanto, al trepar la valla ya estaban bajo control de las autoridades españolas. O sea, los guardias civiles pueden estar mirando encima de la valla y el Tribunal de Derechos Humanos considera que esos ya están dentro de España. Esto es un problema claro, porque si el elemento físico que separa la soberanía española no vale, lo quitamos, ponemos una cortina y punto. Por cierto, vamos a lo que vamos. ¿Quitamos las vallas? Ustedes muchas veces han dicho: quiten las vallas. Vamos a lo que vamos. ¿Abrimos las puertas? ¿La política es abrir las puertas? A lo mejor. Por cierto, esas fronteras son fronteras de Europa, fronteras de España, que están en Ceuta y Melilla, que quede claro. Pero las abrimos y que vengan. Ustedes verán si esa es la política de solidaridad que hay que hacer.

Señor senador de Bildu, le voy a hablar de asilo. Claro que se puede pedir asilo en la frontera, en la entrada, ¡y dentro! Ustedes me están hablando de muchos refugiados políticos, pero ni uno de los miles de subsaharianos que han estado dentro de España ha pedido asilo político. Ni uno. Han saltado la valla y van a ser expulsados mediante un expediente por haber entrado ilegalmente en España y, para que no les expulsen, van a decir cuáles son sus consideraciones. Ninguno ha pedido asilo político. Ninguno. Que sepan ustedes que no lo ha hecho ninguno.

Señor representante de Bildu, aquí algunos han ido más al terreno personal que al terreno de fondo; el terreno de fondo es si los dejamos pasar o no los dejamos pasar; por lo visto para ustedes hay que dejarlos pasar sin más ni más. Pero me ha hablado usted de falta de humanidad, y yo no sé cuál será la suya. ¿Dónde estaba su humanidad o la de sus correligionarios en aquellos años, cuando había verdaderos dramas en el País Vasco? ¿Dónde estaba entonces su humanidad? (*Aplausos*).

Señora de la Agrupación Socialista Gomera, la he visto a usted muy entusiasmada, muy exaltada y muy potente, pero ya sabe lo que dice el Tribunal de Derechos Humanos. El proyecto que presentan hoy dice: ... que sean detectados en la línea fronteriza de la demarcación territorial de Ceuta o Melilla mientras intentan superar los elementos de contención fronterizos para cruzar irregularmente la frontera. ¿Cuándo es mientras? ¿La han cruzado o no la han cruzado? Usted

tendrá que aclarar si la cruzan o no, si es en territorio español o es fuera de territorio español, porque si es fuera del territorio español, ya le he dicho antes que hay miles de criaturas, en el sentido más humano de la palabra, que lo pasan muy mal, y ese canto que hace, que le ha salido un poco poético, de muerte, dolor y sufrimiento —algo un poco escénico—, téngalo también con este efecto llamada que está haciendo usted con las mafias, que son las que están ganando dinero, téngalo con aquellos que vienen por esos caminos que son violados, asesinados, robados. De eso usted no se acuerda ni lo pone encima de la mesa; se acuerda solo de los que ya están aquí enganchados a la valla. Pues tenga eso también en cuenta, que no lo tiene.

Señora senadora de Coalición Canaria, el efecto llamada se produce, se ponga usted como se ponga. Si aceptáramos esta toma en consideración y la aprobáramos como tal, se produciría un efecto llamada superior. Ahora mismo las que están gozando y frotándose las manos son las mafias, que son las que realmente explotan a estas personas y ganan dinero con ello. De verdad le digo que el efecto llamada está ahí y hay mil experiencias para saberlo. Y por supuesto que se combaten las mafias. No le quepa la menor duda.

Por tanto, yo, ante ese drama, ante ese efecto bochornoso que puede ser de vergüenza o ante ese efecto llamada dramático de la gente que lo pasa mal, me quedo con el segundo. Nunca el primero va a ser superior al segundo.

Señora senadora del Grupo Vasco, el Gobierno de España también es su Gobierno. El Gobierno de España está defendiendo las fronteras porque tiene que defenderlas para que luego usted, todo el Estado y Europa en su conjunto no tengan más problemas de los debidos, y efectivamente aquí hay muchos cantos y mucha lírica, pero hay poca realidad. Pero ustedes ya se están quejando de los problemas que tienen allí con los menores extranjeros no acompañados, según he leído últimamente. Ya se están quejando ustedes.

Ha habido miles y miles de subsaharianos que han intentado saltar la valla en la frontera de Ceuta y Melilla, la frontera de España y de la Unión Europea. Pero si nosotros accedemos a esta proposición de ley orgánica para modificar este artículo, estaríamos provocando un efecto llamada muy superior al que se ha producido hasta la fecha, porque nosotros contamos los que entran, pero hay decenas y decenas de miles de personas alrededor de nuestras fronteras para intentar entrar, y si ustedes desmontan legalmente, para que, respetando los derechos humanos, puedan defender la soberanía, y además, sus derechos humanos, esas decenas y decenas de miles de personas serían millones. Y eso es lo que tenemos que calibrar y hablar de verdad de una política general de inmigración en coordinación con la Unión Europea, y hay que ir a esos países de origen. Ahí está el problema. Como ustedes saben, hay países en los que, por la emigración de los jóvenes, ya está cayendo el crecimiento económico; ni siquiera pueden crecer porque no tienen mano de obra preparada, y con el efecto llamada también lo estamos fomentando. Y tenemos que ir ahí para ayudar, porque esto evidentemente trasciende al Gobierno de España; aquí estamos hablando del Gobierno de Europa en general. Así que ya les digo que les hacemos un flaco favor a estos posibles inmigrantes y les hacemos un flaco favor a esos países. La inmigración tiene que ser ordenada y regularizada. Estamos defendiendo los intereses de todos los españoles —no nos olvidemos— y de todos los europeos, independientemente de que nuestras fronteras están allí.

A la representante del PDeCAT, que habla de presos políticos y que ha dicho que está de acuerdo con esta proposición de ustedes, quiero decirle que no hace tanto su representante aquí decía: mi grupo dará total apoyo al Gobierno para que refuerce las fronteras de Ceuta y Melilla. Estamos de acuerdo con las actuaciones de devolución de los que entren ilegalmente en estas ciudades. Mafias, sepan que se acaba esta impunidad. Eso lo decía CiU hace poco aquí. También ha dicho otras cosas como, por ejemplo, la gran falacia de que los presos son políticos. No, son políticos presos, señora. Aquí estamos defendiendo la Constitución, y la Constitución y el Estado de derecho nos imponen que, respetando siempre los derechos humanos, defendamos la soberanía de España y nuestras fronteras.

Gracias. Buenas tardes. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Imbroda.

Llamen a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos a efectos de su toma en consideración.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 234; votos emitidos, 229; a favor, 31; en contra, 142; abstenciones, 56.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

7. REGLAMENTO DEL SENADO

7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

7.1.1. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 178.

(Núm. exp. 626/000008)

AUTOR: GPV

El señor presidente da lectura a los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la toma en consideración, tiene la palabra el senador Gallastegui. (*Rumores*).

Espere un momento, señor Gallastegui. Señorías, guarden silencio o abandonen el hemiciclo con rapidez. (*Pausa*).

Cuando quiera, señoría.

El señor GALLASTEGUI ALTUBE: Sí, señor presidente. *Egun on guztioi*; muy buenos días a todas y a todos.

Presentamos esta reforma del Reglamento para mejorar el que en estos momentos está vigente. El artículo 178 del Reglamento de la Cámara establece que el Gobierno tiene un plazo de seis meses para dar respuesta a la aplicación de las mociones que aprueba el Senado. El presidente de la Cámara informa al Gobierno de las iniciativas que han salido adelante para que el Gobierno mediante el trámite correspondiente las ponga en marcha. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor GALLASTEGUI ALTUBE: Así, dentro del plazo de seis meses el Ejecutivo debe informar al Senado de su aplicación y ese informe es publicado por la Cámara.

Es bien sabido que una de las funciones de este Parlamento es la del control al Gobierno, la de hacer el seguimiento de sus actuaciones. El hecho de que la aplicación de las mociones quede solo al amparo de la voluntad de los gobiernos de turno hace que la Cámara quede indefensa ante las posibles no aplicaciones o ante las aplicaciones erróneas, es decir, de una aplicación contraria al sentido del que fueron aprobados los textos. No tiene sentido que el Senado apruebe iniciativas utilizando cauces democráticos para ello sin que el Gobierno deba responder ante esta actuación.

Cuando presentamos esta propuesta de reforma del Reglamento, el Gobierno llevaba casi dos años sin emitir informe alguno sobre el cumplimiento de las mociones aprobadas aquí. Además, se puede observar una clara diferenciación entre las mociones aprobadas por el Pleno y por las diferentes comisiones. Este grupo opina que todas tienen el mismo valor y que deben recibir la misma respuesta. Así, comprendemos que el Senado debería poder preguntar sobre cómo se han aplicado las iniciativas aprobadas. Por eso presentamos esta propuesta de reforma.

El debate es la principal herramienta para llegar a acuerdos. ¡Qué mejor lugar para ello que los parlamentos! La ejecución de las mociones es el siguiente paso en su aplicación, por lo que entendemos que los grupos que han debatido y aprobado sobre ellas deben tener la oportunidad de debatir sobre su aplicación o no aplicación. Proponemos, por lo tanto, mediante la inclusión de un tercer punto en el artículo 178 del Reglamento del Senado, que una representación del Gobierno, la que considere más oportuna, comparezca ante la Comisión de Hacienda y Función Pública durante el primer mes hábil de cada periodo de sesiones para que los grupos parlamentarios puedan hacer llegar sus requerimientos al Gobierno y este dé cuenta de lo realizado hasta el

momento y, de no haberlo realizado, explique el porqué. Esta misma iniciativa fue propuesta en el Congreso de los Diputados y aprobada por unanimidad en su toma en consideración. Actualmente se encuentra en fase de dictamen de la Comisión de Reglamento, por lo que esperamos que aquí también procedamos de la misma manera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gallastegui.

¿Turno a favor? (*Denegaciones*).

¿Turno en contra? (*Denegaciones*).

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora López Santana.

La señora LÓPEZ SANTANA: Gracias, presidente.

Intervengo para adelantar nuestro voto favorable a esta iniciativa. En Nueva Canarias consideramos que es necesario reforzar los mecanismos de control parlamentario del Gobierno y vemos como un elemento positivo el hecho de que un representante del Ejecutivo venga a esta Cámara a rendir cuentas sobre el cumplimiento de los asuntos aprobados. Felicitamos al Grupo Parlamentario Vasco por traer la iniciativa. Desafortunadamente, nuestras expectativas de que esta iniciativa, si es aprobada, vea su traslación concreta a la realidad son muy bajas. Esto lo decimos con tristeza porque en este año y medio de legislatura hemos tenido tiempo de comprobar cómo muchas de las cuestiones que se aprueban en las comisiones o en los plenos se quedan en papel mojado y lo que vale en un determinado momento después parece que no vale. El ejemplo claro lo tenemos en el debate sobre el Estado de las autonomías, que fue aprobado en una moción en febrero en este Pleno y que después se ha decidido no celebrarlo. Les damos las gracias por traer una iniciativa de impulso y de modernización de esta Cámara, les anunciamos el voto a favor y tenemos la esperanza de que se ponga en marcha y funcione, pero no lo vemos claro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora López Santana.

Senadora Castilla, tiene la palabra.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

Quiero felicitar y agradecer también al Partido Nacionalista Vasco el haber presentado y defendido esta iniciativa, que es justa y necesaria. Todos los senadores de esta Cámara tenemos el derecho a saber y conocer en qué para el devenir, el resultado de la aplicación de las mociones que salen de esta institución. Por tanto, como esta iniciativa tiene ese objetivo, esa finalidad, por supuesto, la Agrupación Socialista Gomera votará a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

¿Alguna intervención más? (*Denegaciones*).

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Voy a intervenir brevemente.

Coalición Canaria va a apoyar esta iniciativa, y quiero felicitar al Grupo Vasco por haberla presentado. Creemos que son muchas las razones que hablan de la conveniencia y de la oportunidad política para que esta iniciativa prospere, salga adelante y, por supuesto, después se cumpla. Creemos que ayudaría a legitimar la labor de control que ejerce el Legislativo, un legislativo como es el Senado.

Pensamos que el control y la fiscalización de una moción ponen en valor la labor del Legislativo. Como muchos otros senadores y senadoras, con frecuencia somos abordados por ciudadanos que se han implicado a lo largo de los años en alguna moción que ha prosperado y que después de equis años nos preguntan qué pasa con aquella moción que se aprobó y que nunca se cumplió. Además, la separación de poderes entre el Legislativo y el Ejecutivo es un pilar básico de toda democracia y nos parece fundamental que el Legislativo pueda ejercer una fiscalización y un

control para que se cumplan aquellas mociones que se aprueban en el Legislativo y que implican al Ejecutivo en alguna actividad concreta pero que no salen adelante.

Consideramos que poner en marcha herramientas para que el Legislativo pueda hacer ese control debiera ser también un elemento de transparencia necesario en esta Cámara y en las relaciones del Ejecutivo, del Gobierno, con el Legislativo. Desde luego, son muchas las asignaturas pendientes de reformas en el Reglamento del Senado que obviamente requieren el consenso de todos los grupos parlamentarios, aunque parece que no estamos en el momento propicio para llegar a consensos. Sin duda, esta reforma nos parece muy positiva, si prospera, y mucho más si se cumple.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.
Tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, nos parece una muy buena iniciativa esta propuesta de reforma del Reglamento del Senado. Esperemos que se pueda llevar a término si la mayoría lo ve conveniente. Repito, a nosotros nos parece una muy buena iniciativa.

Hoy, precisamente, en el debate de una de las mociones, he visto cómo un senador enseñaba la fotografía de una mujer a quien se le provocó una capsulitis en cada uno de los dedos de una mano, y he visto cómo aplaudían y se reían de ello. Yo quiero pedir a la Mesa del Senado que por respeto a esa mujer que sufrió aquellos daños se pasara por la pantalla el vídeo en el que se ve cómo se provocó aquella capsulitis y cómo se la arrastró por unas escaleras; de esa manera, tal vez a los que se han reído y han aplaudido, se les quedaría helada su risa y su aplauso.

Muchas gracias. Pido también la libertad *dels presos polítics catalans*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Gallastegui.

El señor GALLASTEGUI ALTUBE: Gracias, señor presidente.

Acabo de defender la propuesta de reforma, con lo que me queda poco por decir en este primer debate. En el debate que tuvo lugar en el Congreso se habló de transparencia y de separación de poderes. De eso se trata. No obstante, me gustaría recordar que si hoy votamos a favor de la toma en consideración de esta propuesta de reforma, tal y como se realizó en el Congreso hace unos cuantos meses, supondrá que estamos a favor de regular en este sentido. Siendo esto así, hago un llamamiento a que el procedimiento del Congreso se agilice, porque lleva demasiado tiempo estancado en la Comisión de Reglamento.

También me gustaría decir que si esto sale adelante hoy, aquí, esperemos que el proceso sea más ágil.

De antemano quisiera dar las gracias a quienes vayan a aprobar esta propuesta. El Parlamento está incompleto en sus funciones de control si lo único que podemos hacer es interpelar o preguntar al Gobierno de forma rígida. Las mociones que aprobamos también tienen su importancia y muestran la voluntad de la Cámara. Deberíamos poder debatir también sobre su cumplimiento entre los dos actores principales encargados de su creación y aplicación: el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. La Mesa está coja sino hay un *feedback* entre ambos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gallastegui.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Gorrochategui.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Gracias, presidente.

La Constitución española dice que España tiene un sistema político basado en el gobierno parlamentario, lo cual significa que la función de dirección política que le corresponde al Gobierno, a través de la acción de gobierno, debe contar necesariamente con la confianza del Parlamento; es decir, debe tener el visto bueno de la mayoría del Parlamento. Y para que el sistema de gobierno parlamentario sea efectivo, las dos Cámaras parlamentarias tenemos unos instrumentos de control

de esa acción del Gobierno. Algunos instrumentos de control tienen que ver con el nombramiento del propio presidente, que es la investidura, y se deja en manos del Congreso; y otros procedimientos de control se dejan en manos de las dos Cámaras, y es de eso de lo que está hablando esta iniciativa de reforma del Reglamento.

Con las iniciativas de control parlamentario al Gobierno, tenemos la posibilidad de fiscalizar lo que está haciendo el Gobierno a través, sobre todo, de preguntas y de interpelaciones, y tenemos también la posibilidad de proponer mociones o iniciativas legislativas que, aunque no son para el Gobierno, sino para el Parlamento, se consideran también de dirección política. Por eso me ha sorprendido bastante la beligerancia que ha mostrado en la anterior moción el portavoz socialista hacia la iniciativa de la compañera de mi grupo, porque cuando una Cámara parlamentaria hace propuestas de acción al Gobierno no solamente está fiscalizando su acción, sino que también está proponiendo una acción de gobierno alternativa, y esa es una de las funciones de control parlamentario, de actuación parlamentaria del sistema de gobierno parlamentario que no se puede ningunear de esa manera, como se ha hecho con ocasión de la anterior moción.

Por tanto, podemos presentar mociones al Gobierno, que son requerimientos para que ejerza la acción de gobierno en un determinado sentido, y por eso también nos parece muy importante que en esa confianza, en ese visto bueno que tiene que tener el Gobierno en su acción de gobierno, haya sistemas de control para tener constancia de que ese consejo se recibe de forma adecuada y, además, se dé cuenta a la Cámara proponente de cómo se está llevando a cabo esa acción de gobierno propuesta.

Cuando se deja en manos de quien tiene que informar, puede suceder que esa información pase desapercibida, porque el artículo 178 del Reglamento establece un sistema de información del Gobierno al Parlamento sobre cómo se están llevando a cabo las mociones que se presentan. Pero como pasa muy desapercibida, es muy importante reforzar la norma que asegura, que garantiza que la acción de gobierno que vaya a llevar a cabo el Gobierno, a propuesta de las cámaras parlamentarias, pueda verse institucionalizada para un más efectivo control. Porque —y aquí también me gustaría tener en cuenta otra cuestión que tiene que ver con la norma— las normas, la ley y la Constitución, más que instrumentos, o tanto y más que instrumentos del poder de coerción del Estado, son precisamente los instrumentos que nos ayudan a defender los derechos frente a los abusos del poder del Estado.

Por lo tanto, así como la Constitución —y así es como entendemos el constitucionalismo— es la ley del más débil, también el reglamento parlamentario es la ley de las minorías parlamentarias, cuya defensa es fundamental en un Estado social y democrático de derecho, que basa su sistema de gobierno en el Gobierno parlamentario.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Gorrochategui.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias.

Creo que, con el pretexto de la reforma del Reglamento, hemos asistido a una nueva interpretación de lo que es el Gobierno parlamentario, que no es precisamente el Gobierno parlamentario al uso que todos conocemos. En cualquier caso, además, ha servido para producir una crítica a la anterior intervención del representante socialista, en la que no voy a entrar.

Sí quiero decir que hay una serie de reglas que rigen los gobiernos, parlamentarios en este caso, que están recogidas en la Constitución, y la Constitución dice expresamente que el Gobierno gobierna y el Parlamento controla su actuación, y a partir de ahí ya podemos entrar en la cuestión reglamentaria en la que estamos realmente metidos.

Y en esto quiero decir que nosotros vamos a apoyar la cuestión, pero se produce seguramente la confusión que acabamos de oír anteriormente cuando se le induce a la gente a hacer pensar que el Parlamento gobierna realmente, y no es así. Entonces, cuando aprobamos una moción y queremos que el Gobierno cumpla y no sea una cuestión de voluntad política expresada por el Parlamento nada más, y que hay que someter a discusión, llevamos a la gente a llamarse a engaño, y entonces estamos haciendo una mala contribución a lo que representan realmente las instituciones, porque cada vez que el Parlamento toma una decisión que no es legislativa, sino que es de control, y nosotros le hacemos creer a la gente que eso es una decisión que obliga al

cumplimiento por parte del Gobierno, y que no es una manifestación política, lo que significa es que le estamos induciendo a dejar de creer en la institución. Estamos haciendo un flaco favor.

Cuando aprobamos una moción y le explicamos a la gente que está aprobado y la gente cree realmente que eso se va a cumplir, entonces —y no es una manifestación de voluntad política fundamentalmente— deterioramos seriamente la institución, porque la gente piensa que el Parlamento no cumple su función y no sirve para nada, y no es así. Está muy claro, tiene una función de control, tiene una función presupuestaria, tiene una función legislativa, pero no tiene una función de gobierno. Esa es la realidad que estamos debatiendo aquí, y en este caso estamos debatiendo otra cosa, fundamentalmente que haya un control político sobre las decisiones que tomamos en este Parlamento y podamos criticar al Gobierno si las ha cumplido, o no, como expresión de la manifestación política de estas Cortes, en este caso del Senado. Y esto viene de una actuación que es copia mimética del Congreso, donde sí tiene una razón de ser esta proposición, porque allí no hay obligación por parte del Gobierno de pasar cuentas de lo que ha ocurrido con las funciones de control que hemos aprobado. Pero no es el caso del Senado, donde el Gobierno sí que viene obligado a pasar cuentas, como máximo cada seis meses, de la actuación que ha tenido respecto de los textos que nosotros hemos aprobado.

Por tanto, el Congreso tenía más necesidad de que hubiera ese control, mientras que el Senado tiene un Reglamento en el que se especifica que existe ese control y la obligación del Gobierno de dar cuentas. En este caso concreto, se quiere añadir una nueva función, que es dar cuenta y que nosotros podamos preguntar, cosa que ya existe. Es evidente que cuando el Gobierno presenta un informe cualquiera de nosotros puede pedir la comparecencia de quien quiera del Gobierno en la comisión que quiera, pero no pasa nada. Estamos de acuerdo en que el Gobierno no solo informe, que ahora no informa, o se le pasa en muchas ocasiones la obligación de dar información, sino que venga a dar cuenta y podamos, a su vez, hacer aportaciones para, políticamente, censurar que el Gobierno no hace caso de una voluntad política que no tiene por qué cumplir. Además, el Gobierno puede vetar la ejecución de las cuestiones que se propongan. Tiene la posibilidad de vetar por cuestiones presupuestarias porque se aparten de la planificación presupuestaria que han hecho el Gobierno y el Parlamento; por tanto, exceden de nuestra función.

No me voy a extender más. Simplemente quiero decir que vamos a apoyar la proposición y que, a mi parecer, estaba muy mal orientado lo que significa Gobierno parlamentario en la acepción del Grupo Parlamentario Podemos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Vindel.

La señora VINDEL LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, antes de entrar en la reforma que nos propone el Grupo Parlamentario Vasco, tengo que hacerles una confesión. Yo soy una firme partidaria y una firme defensora de la libertad de expresión, y soy una firme partidaria y una firme defensora de la libertad de discurso de todas y cada una de las señorías que se sientan en este hemiciclo, pero me estoy preguntando todavía qué tendrá que ver una supuesta capsulitis con la reforma del artículo 178 del Reglamento. (*Aplausos*). Me pregunto qué tendrá que ver.

Si les parece, como lo interesante y lo importante es lo que vamos a votar dentro de nada, me voy a pronunciar sobre la reforma que nos propone el Grupo Parlamentario Vasco. El Grupo Parlamentario Vasco propone llenar una laguna reglamentaria, cual es la que el Gobierno, a través del representante que elija, comparezca en sesión informativa en comisión para explicar el grado de cumplimiento de las mociones, o no, aprobadas por el Senado. Nos proponen también que sea en los primeros meses de cada periodo hábil de sesiones, es decir, en febrero y en septiembre, para explicar el informe a que se refiere.

Señorías, al Grupo Popular le parece muy bien, porque rendir cuentas es una obligación del Poder Ejecutivo a la que no puede ni debe sustraerse ningún Gobierno. En nuestro programa electoral de las últimas elecciones generales llevábamos algo parecido; en concreto, en el apartado de calidad democrática, llevábamos la medida número 9, según la cual —les cito textualmente— introduciríamos nuevos elementos para una mayor rendición de cuentas que evalúen los compromisos de los gobiernos y su acción política. Sinceramente, no es por presumir, pero creo que ningún otro partido político llevaba nada parecido en sus programas electorales.

Les digo más. Muchas de las iniciativas impulsadas por el Gobierno del Partido Popular desde 2012 han sido a favor de la transparencia pública, a favor de un Gobierno abierto y a favor de la regeneración y calidad democrática. Pero como estas cosas, además de decirlas, hay que hacerlas, déjenme que les ponga solo unos ejemplos. Así, la puesta en marcha, por fin, de la Oficina Presupuestaria en la X Legislatura. Recordarán que así dimos cumplimiento a una muy vieja demanda del Congreso de los Diputados. O, por ejemplo, la presentación por vez primera del proyecto de ley de transparencia y buen gobierno, por cierto, no apoyada por algunos que hoy aplauden entusiasmados esta modificación que nos plantea el Grupo Parlamentario Vasco.

Fuera ya del ámbito de las Cortes Generales, les recuerdo la iniciativa de mis compañeros en el Parlamento vasco, en el mismo sentido que la que hoy nos trae el Grupo Parlamentario Vasco y casi con las mismas palabras. La diferencia es que nosotros la presentamos cuatro años antes. Sinceramente, creo que no ha habido muchos ejecutivos como este, tan entusiastas de someterse al control de esta Cámara.

Sin ir más lejos, señorías, mi grupo tuvo que presentar, tras el debate sobre el estado de la nación del año 2010, una resolución para que el Gobierno de entonces rindiera cuentas de las iniciativas no legislativas aprobadas por la Cámara ante los constantes incumplimientos del Gobierno socialista. Por ejemplo, mociones que se referían a permitir a pequeñas y medianas empresas y autónomos no pagar IVA por facturas no cobradas, o la que solicitaba la reducción del número de altos cargos, o las que les intentaba obligar a rectificar en la congelación de las pensiones —algo que hemos debatido hace unas pocas horas—, o, incluso, aprobar en 2010, señorías, en 2010, un plan global contra la crisis.

Y para que quede clara la opinión del Gobierno de entonces, fíjense lo que decía al respecto la señora vicepresidenta del Gobierno, doña María Teresa Fernández de la Vega, con comillas, a efectos del acta: El Gobierno respeta todas las resoluciones del Parlamento, ejerce sus competencias, toma decisiones y asume sus responsabilidades. ¿Acaso les molesta? Continúo: Repasen la Constitución —les decía a los diputados de la oposición—, miren la división de poderes y asuman el papel que les corresponde a ustedes no como Gobierno, sino como oposición. Fin de la cita.

Señor presidente, señorías, para que no vuelva a haber intervenciones en este sentido, y para reivindicar el valor de las decisiones adoptadas en esta Cámara como expresión de la soberanía nacional en ella representada, les anuncio el voto favorable a la moción del Grupo Parlamentario Vasco. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Vindel.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, les informo de que a continuación se va a reunir la Ponencia de estudio de los movimientos migratorios en el marco iberoamericano, de la Comisión de Asuntos Iberoamericanos, en la sala Manuel Broseta.

Vamos a proceder a la votación de la propuesta de reforma del Reglamento a efectos de su toma en consideración.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 229; votos emitidos, 226; a favor, 226.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos)*.

Señorías, se levanta la sesión, buenas tardes.

Eran las quince horas y veinticinco minutos.